

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Máster Universitario en
Formación de los Funcionarios de Administración Local
con Habilitación de Carácter Nacional

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Subescala de Intervención-Tesorería

Especialidad en Subescala de Secretaría

Especialidad en Subescala de Secretaría-Intervención

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
071	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
10	20	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Subescala de Intervención-Tesorería	10.
Especialidad en Subescala de Secretaría	10.
Especialidad en Subescala de Secretaría-Intervención	10.

1.3. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051751	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2. Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
250	250	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	45.0
RESTO DE AÑOS	30.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-permanencia.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.
CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.
CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.
CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público
CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.
CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.
CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.
CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.
CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.
CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.
CE2 - Integrar conceptos técnico, cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.
CE4 - Realizar la planificación de los recursos presupuestarios y financieros en consonancia con los objetivos y prioridades fijadas por los órganos corporativos municipales.
CE5 - Conocer los mecanismos bajo los que se rige la contratación pública y los servicios públicos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.

CE6 - Conocer los mecanismos con los que se gestionan los recursos humanos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.
CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.
CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (o de otros sistemas educativos) que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

El **perfil específico de ingreso recomendado** para los estudiantes de este máster es estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o los títulos de Grado que hayan reemplazado a las licenciaturas enumeradas. A expensas de la aprobación del RD que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, cuando se publique se realizará, si procede, la correspondiente modificación de los criterios de admisión en función de los establecido en dicho RD.

Los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos para este Máster a los que se refiere el Artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 (en la redacción dada por su modificación en el Real Decreto 861/2010) se establecen a partir del perfil de ingreso de los estudiantes de este Máster, sobre el que se han construido tanto las competencias generales y específicas como el plan de estudios.

La única vía y requisito de acceso a este Máster Universitario es la superación de la fase de oposición o concurso-oposición del proceso selectivo para el cuerpo de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En el caso de que la demanda supere el número de plazas de nuevo ingreso, se aplicarán los siguientes criterios de admisión:

- Se asigna un 60% a la nota obtenida en la fase de oposición o concurso-oposición del proceso selectivo (siendo ponderada esta mediante la asignación de la máxima puntuación a la nota más alta que irá descendiendo en valor según disminuya esta).
- Se asigna un 15% a la entrevista personal. La entrevista podrá realizarse por medios telemáticos (skype, teléfono, videoconferencia, etc.) o tener lugar en la sede del INAP teniendo en cuenta siempre la localidad de residencia del estudiante que solicite la admisión al Máster. Con el fin de garantizar que los principios de mérito y capacidad se apliquen durante la admisión de estudiantes, la entrevista será realizada por dos de los profesores del Máster, cada entrevista seguirá para cada candidato exactamente el mismo guión y la valoración final de esta será consensuada entre ambos entrevistadores. Durante la entrevista se valorará la motivación del estudiante para emprender estos estudios (5%) así como su capacidad de análisis (5%) y de expresión oral (5%) ante las situaciones que se le planteen durante la realización de esta.
- Se asigna un 25% a la trayectoria profesional y curricular del candidato, siendo está ponderada en función de sus méritos profesionales y curriculares. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia previa en puestos relacionados con la temática del máster dentro de la Administración Local (15%) y la acreditación de haber cursado otros estudios superiores de nivel de Máster en el ámbito de la administración y la gestión pública (10%).

La selección de estudiantes se llevará a cabo por la Subdirección de Programas Formativos en Administración de Formación Local del INAP, será aprobada por el Consejo Académico. La lista definitiva de admitidos será validada por la UIMP para su posterior comunicación y difusión y para que se inicien los preceptivos trámites de matrícula. Los aspirantes admitidos al Máster Universitario serán nombrados, por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, funcionarios en prácticas durante el tiempo que dure el Máster Universitario y con determinación de la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

El estudiante deberá consultar en la página web (de la UIMP o en su defecto en la del INAP) el procedimiento y plazo de prescripción establecido por la UIMP. El estudiante para formalizar la prescripción deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la UIMP, a través del Formulario de Prescripción disponible en la web e indicará datos personales, la titulación que permite el acceso a los estudios, la fecha de obtención y la nota media del expediente académico.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El INAP ofrecerá a los alumnos un sistema de apoyo personalizado y continuado a lo largo de todo el Máster. Al inicio del Máster, se ofrecerá una sesión informativa en la que intervendrán los miembros del equipo de trabajo de este programa formativo. Además, cada grupo lectivo contará con un coordinador que estará a disposición de los alumnos para orientarles y apoyarles en el recorrido formativo. Asimismo, los alumnos dispondrán de un aula virtual en la que se ofrecerá un servicio de atención por medio de mensajería y foros.

Cada alumno dispondrá también de un tutor que le orientará en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El reconocimiento se realizará teniendo en cuenta siempre que el título propio cursado esté estrechamente relacionado con las competencias del Máster. Vistas las especiales características de este Máster donde confluyen una formación práctica muy compleja con una metodología orientada a una especialización muy profunda se estima que este reconocimiento, al menos en las materias obligatorias, será muy complicado de obtener lugar salvo casos excepcionales.

Sin embargo el evitar a priori que un estudiante, por los estudios cursados, tenga que volver a trabajar sobre competencias ya adquiridas es por lo que se considera oportuno el considerar esta posibilidad pero advirtiendo de su más que probable excepcionalidad.

Normas Generales sobre títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente a la **Convalidación y Reconocimiento de Estudios, apartado VI del documento, artículo 23 sobre Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado.**

Corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado la propuesta al Rector de la UIMP de posibles reconocimientos parciales de estudios en los programas oficiales, a petición de los interesados. El reconocimiento parcial de estudios se aplicará en el caso de asignaturas o módulos cuyos contenidos sean sustancialmente iguales a los reconocidos, o si se han obtenido a través de programas internacionales de movilidad.

El reconocimiento supone trasladar al expediente la calificación obtenida en los estudios que se reconocen.

Solicitud

Las estudiantes presentarán sus solicitudes de reconocimiento de estudios en la Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.
- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UIMP deberá estar compulsada, o se presentará documentación original y copia para su cotejo en esta Universidad.
- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada.

En el caso de los países de la Unión Europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

El plazo de solicitud será de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula.

La solicitud del estudiante deberá ir acompañada de un informe del Director/a responsable del programa correspondiente que certifique la adecuación de la solicitud, la cual será valorada por la Comisión de Posgrado.

Propuesta de resolución

La propuesta de resolución corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UIMP, que la elevará al Consejo de Gobierno de dicha Universidad para su aprobación.

La resolución se trasladará a la Secretaría de Alumnos de Posgrado para su inclusión en el expediente del estudiante.

Estudios que pueden reconocerse

Estudios realizados en la UIMP:

- Realizados en otros Másteres oficiales de la UIMP
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de la UIMP).

En estos casos, se procederá al reconocimiento de asignaturas o módulos, recogándose la calificación correspondiente. El reconocimiento de estudios realizados en la propia UIMP no llevará tasas adicionales.

Otros estudios:

- Estudios realizados en otros Másteres oficiales españoles aprobados al amparo del Real Decreto 1393/2007.
- Estudios realizados en programas de Doctorado de otras Universidades españolas del plan de estudios regulados por el Real Decreto 778/98 de Tercer Ciclo.
- Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente.
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente).
- Cursos extracurriculares de nivel equivalente a los Estudios de Máster o Doctorado en los que exista un control académico y, consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno. El estudiante deberá abonar el 25% establecido como precio público del ECTS del estudio en el que se reconoce.

Los créditos basados en horas lectivas no son directamente equiparables a los créditos ECTS; por este motivo, el Consejo Académico del Máster realizará la propuesta de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales		
Trabajo en grupo		
Mesas redondas y paneles de experiencias		
Sesiones de método del caso		
Sesiones de "Role Playing"		
Prácticas externas		
Realización de trabajos individuales		
Foros y chats dentro del aula virtual		
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas		
Exámenes (teóricos y/o prácticos)		
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual		
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral		
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral		
Valoración de la participación en las sesiones de método del caso		
Valoración de la participación en las sesiones de "Role Playing"		
Evaluación de las prácticas externas		
Evaluación del TFM		
5.5 NIVEL 1: Materia 1. Materia Común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Administración Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. El origen de la Administración y su evolución. El marco teórico actual de la Administración Pública: el papel de la Administración para garantizar los derechos de los ciudadanos, la cohesión social y una democracia de alta calidad. El entorno social de la Administración Pública. Innovación social.</p> <p>2. Tendencias y cambios políticos institucionales: prácticas representativas de los nuevos paradigmas. La globalización y la Administración Pública. Desafíos y oportunidades. La europeización de la gestión pública local.</p> <p>3. Retos de la gobernanza: corrupción y desafección política</p> <p>4. Principios y valores: transparencia y acceso a la información pública; buen gobierno; ética pública; participación social.</p> <p>5. El ciclo de las políticas públicas: especial referencia al mundo local.</p> <p>6. Seminario permanente: el rol del habilitado nacional en el paradigma cambiante local.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo general de esta materia es que los alumnos sean capaces de analizar la situación actual de la Administración Pública y sus principales desafíos en el mundo local. Para ello se estudiará el marco teórico de las administraciones públicas, la evolución de la Ciencia de la Administración, las últimas novedades del derecho administrativo, el entorno social de la administración y las nuevas formas de participación ciudadana. Se realizará una especial incidencia en los aspectos de transparencia administrativa, buen gobierno y ética pública, con el fin de que los estudiantes sean capaces de aplicar estos principios a la elaboración de planes administrativos y en su conducta profesional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.		
CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.		
CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.		
CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público		
CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.		
CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.		
CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.		
CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.		
CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico ¿ cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnología de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	44	100
Trabajo en grupo	16	50
Mesas redondas y paneles de experiencias	9	100
Sesiones de método del caso	18	50
Realización de trabajos individuales	20	0
Foros y chats dentro del aula virtual	20	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	24	0
Trabajo autónomo	24	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	10.0	20.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	10.0	20.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	40.0
NIVEL 2: Liderazgo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

3	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Liderazgo en el equipo. La persona frente al equipo: Liderazgo. El papel del líder. Estilos de liderazgo. Habilidades sociales y competencias del líder.</p> <p>2. Gestión del liderazgo. La toma de decisiones: La detección de los problemas públicos. La priorización de los problemas. Toma de decisiones y sistemas de información. Bases para la toma eficaz de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones. Autocontrol emocional y motivación de equipos.</p> <p>3. Técnicas para la gestión eficaz de equipos: Programa de entrenamiento eficaz de equipos. Clima de trabajo. Comunicación en los equipos de trabajo. Reuniones de trabajo. Gestión eficaz de las reuniones en equipo. Planificación y organización. Delegar. Discusiones constructivas.</p> <p>4. Los conflictos y su gestión: los inevitables conflictos. Fuentes de conflicto. Prevención, análisis y solución. Negociación y mediación.</p> <p>5. Redes sociales, branding, reputación personal.</p> <p>6. Coaching y mentoring.</p> <p>7. Gestión del cambio: técnicas de gestión del cambio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo general de la materia es proporcionar a los alumnos el conjunto de conceptos teóricos y herramientas analíticas que les permitan analizar y abordar los procesos decisivos y de liderazgo, en el ámbito de la Administración Pública. Para ello, se partirá de un refuerzo de las habilidades directivas de los participantes para pasar a desarrollar y analizar el proceso de toma de decisiones y el liderazgo que implica la adopción de las mismas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.		
CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.		
CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.		
CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público		
CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.		
CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.		

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.		
CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.		
CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.		
CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	30	100
Trabajo en grupo	30	50
Sesiones de método del caso	30	50
Realización de trabajos individuales	10	0
Foros y chats dentro del aula virtual	25	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	12	0
Trabajo autónomo	13	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	20.0	30.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	20.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	20.0

Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	30.0
NIVEL 2: Estrategia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Herramientas básicas de gestión directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección estratégica: La planificación estratégica y la generación de valor público. Metodologías para la elaboración de planes estratégicos. Identificación de las etapas de la planificación estratégica. Implantación y seguimiento de planes estratégicos. La elaboración de planes operativos. Diseño organizativo: Diseños organizativos y racionalización de estructuras en apoyo de la estrategia. La mejora continua de los procesos y la orientación a resultados. Herramientas para el análisis y mejora de procesos. Especial incidencia de la mejora continua en los procesos económicos tanto de gastos como de ingresos (captación y optimización de recursos). Especial incidencia de la mejora continua en los procesos económicos tanto de gastos como de ingresos (captación y optimización de recursos). <p>2. Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación estratégica de recursos humanos. La planificación de personal y los procesos de reestructuración de organizaciones y efectivos. Estructuras, plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Gestión de RRHH: Sistemas de acceso, provisión de puestos de trabajo y movilidad profesional. Las situaciones administrativas: su función y gestión. La extinción de la relación de servicio de los empleados públicos. La retribución y compensación del personal. La ordenación del tiempo de trabajo: jornadas, horarios, permisos y licencias. Los deberes y obligaciones de los empleados públicos. En particular, el código ético. Las incompatibilidades y el sistema de responsabilidades. Los tipos de personal. El personal directivo de las entidades locales. <p>3. Presupuestación, planificación y gestión económica financiera: Planificación presupuestaria en las entidades locales. El presupuesto como instrumento de gestión pública eficaz. Nuevas técnicas de gestión presupuestaria, presupuesto por resultados. Elaboración de planes económico financieros en las entidades locales. Elaboración de planes de saneamiento financiero de las entidades locales.</p> <p>4. Gestión por proyectos en el mundo público: definición y organización por proyectos, conocimientos de los ámbitos de aplicación de la gestión de proyectos (internos/externos), técnicas de control y seguimiento de proyectos, gestión de riesgos y gestión de calidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo general de la asignatura es hacer partícipe a los alumnos de la importancia de la planificación y la estrategia en la Administración pública. Se plantea una aproximación general a la planificación desde la perspectiva de la dirección. El objetivo es aumentar la capacidad de análisis de los estudiantes y desarrollar su capacidad profesional para convertirse en gestores públicos. Se realiza un planteamiento estratégico de la planificación y gestión, se proporcionan conceptos y herramientas para su aplicación práctica.</p> <p>Se trabajarán las siguientes competencias específicas de las especialidades:</p> <p><u>Intervención Tesorería (CIT):</u></p>		

CIT1 Conocer sistemas de gestión económicos (gestión de gastos e ingresos) que mejoren los procesos.

CIT7 Integrar, con las premisas de eficiencia y sostenibilidad financiera, iniciativas para la evaluación y optimización de la gestión económica de las Administraciones locales.

Secretaría (CS):

CS2 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CS3 Reconocer los instrumentos para la mejora en la organización de los servicios relacionados con la fe pública y el asesoramiento legal de las entidades locales.

CS5 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

CS6 Dirigir la Secretaría General y los Servicios Jurídicos de las Corporaciones Locales, en orden a una adecuada protección y defensa jurídica de los derechos e intereses locales

CS7 Conocer los diferentes sistemas de gestión administrativos y circuitos procedimentales en todas las áreas de la actividad local con trascendencia jurídica.

Secretaría-Intervención:

CSI2 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CSI7 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma de efectiva.

CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.

CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico ¿ cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.		
CE4 - Realizar la planificación de los recursos presupuestarios y financieros en consonancia con los objetivos y prioridades fijadas por los órganos corporativos municipales.		
CE6 - Conocer los mecanismos con los que se gestionan los recursos humanos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnología de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	44	100
Trabajo en grupo	16	50
Mesas redondas y paneles de experiencias	9	100
Sesiones de método del caso	10	50
Realización de trabajos individuales	20	0
Foros y chats dentro del aula virtual	20	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	24	0
Trabajo autónomo	24	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	10.0	20.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	10.0	20.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Materia 2. Intervención-Tesorería		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervención-Tesorería		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Subescala de Intervención-Tesorería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Contratación y nueva gestión de los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos del sector público: marco teórico comparado y análisis avanzado de la normativa europea y española. Peculiaridades de régimen local en el diseño de los órganos de contratación y el estatuto de los contratistas. Prestación de servicios públicos e iniciativa económica local en una perspectiva innovadora. Marco normativo las diversas opciones instituciones económicas. Colaboración público-privada y coproducción de servicios. Prioridades en la prestación de servicios mínimos obligatorios. Estrategias financieras en la gestión de servicios públicos locales. Externalización de servicios: condicionantes jurídicos. Costes y sostenibilidad de los servicios públicos: Introducción a la contabilidad de costes e implicaciones de la elección del sistema de costes. Estudio de los sistemas de costes parciales y, completos. Estudio de los sistemas de Costes basado en las Actividades (ABC) y ejemplos de implantaciones exitosas en el sector público. <p>2. Urbanismo y aspectos económicos del urbanismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El planeamiento urbanístico. Las clases de suelo. Límites a la potestad del planeamiento. La ordenación urbanística. El planeamiento urbanístico de desarrollo. Gestión urbanística: Aspectos económicos del urbanismo. <p>3. Gestión económico financiera y presupuestaria de la Administración Local: gestión presupuestaria, recursos de las entidades locales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contabilidad.</p> <p>En relación a la Gestión presupuestaria local y el endeudamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio general del Presupuesto General de las entidades locales Consolidación presupuestaria en el ámbito local vs. perímetro de consolidación en Contabilidad Nacional. El marco jurídico de la nueva gobernanza europea y monetaria. Especial referencia al pacto de estabilidad y crecimiento y su traslación al marco fiscal español. Análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito local: marco jurídico y principios generales. Especial referencia a los efectos sobre la programación y gestión presupuestaria del sector administraciones públicas. <p>En relación a las Haciendas locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Constitución y poder tributario local. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Derecho de la Unión Europea con incidencia en este ámbito. <p>En relación a la Tesorería y Gestión, Recaudación e Inspección de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Tesorería de las Entidades locales: aspectos jurídicos y organizativos. Funciones de la Tesorería. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. Especial referencia a los servicios financieros. 		

4. Control interno y externo. Auditoría pública.

Sobre el control y la fiscalización de los Entes Locales:

- El entorno jurídico-económico en el que los Entes Locales desarrollan su actividad económico-financiera. Especial referencia al marco normativo del control en el sector administraciones públicas.

Sobre contabilidad y cuentas anuales locales:

- Régimen jurídico de la contabilidad pública local.
- Marco conceptual de la contabilidad pública.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo general de esta materia es perfeccionar los conocimientos y habilidades técnicas de los alumnos de Intervención - tesorería de entrada. Presentar los aspectos más destacados de la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, la contabilidad, tesorería y recaudación con un enfoque esencialmente práctico que conecte con la gestión diaria. Se presentarán casos prácticos reales en las áreas de contratación, servicios, urbanismo, fiscalización y gestión económico financiera. A lo largo de esta materia se hará especial incidencia en los aspectos más relevantes de la legislación autonómica.

Se trabajarán las siguientes competencias específicas de la especialidad de Intervención-Tesorería (CTI):

CIT1 Conocer sistemas de gestión económicos (gestión de gastos e ingresos) que mejoren los procesos.

CIT2 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CIT3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CIT4 Emplear la planificación y gestión financiera en la gestión, recaudación e inspección de ingresos de Entidades Locales.

CIT5 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CIT6 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CIT7 Integrar, con las premisas de eficiencia y sostenibilidad financiera, iniciativas para la evaluación y optimización de la gestión económica de las Administraciones locales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.

CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.

CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico ¿ cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.		
CE4 - Realizar la planificación de los recursos presupuestarios y financieros en consonancia con los objetivos y prioridades fijadas por los órganos corporativos municipales.		
CE5 - Conocer los mecanismos bajo los que se rige la contratación pública y los servicios públicos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.		
CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.		
CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnología de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	65	100
Trabajo en grupo	32	50
Mesas redondas y paneles de experiencias	8	100
Sesiones de método del caso	32	50
Realización de trabajos individuales	38	0
Foros y chats dentro del aula virtual	38	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	18	0
Trabajo autónomo	19	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	10.0	20.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	10.0	20.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0

Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Materia 3. Secretaría		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Secretaría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Subescala de Secretaría		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Contratación y nueva gestión de los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos del sector público: marco teórico comparado y análisis avanzado de la normativa europea y española. Peculiaridades de régimen local en el diseño de los órganos de contratación y el estatuto de los contratistas. Prestación de servicios públicos e iniciativa económico local en una perspectiva innovadora. Marco normativo las diversas opciones instituciones económicas. Colaboración público-privada y coproducción de servicios. Prioridades en la prestación de servicios mínimos obligatorios. Estrategias financieras en la gestión de servicios públicos locales. Externalización de servicios: condicionantes jurídicos. <p>2. Urbanismo y disciplina urbanística.</p> <ul style="list-style-type: none"> El planeamiento urbanístico. Las clases de suelo. Límites a la potestad del planeamiento. La ordenación urbanística. El planeamiento urbanístico de desarrollo. Disciplina urbanística: Las nuevas técnicas de control e intervención en la edificación en la legislación urbanística autonómica. La respuesta frente a actuaciones ilegales en materia urbanística. El restablecimiento y la reposición de la realidad física. <p>3. Régimen jurídico de las entidades locales: nuevo régimen competencial, organización y funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Régimen electoral local. Constitución de las corporaciones locales. Organización y cartapacio municipal. Estatuto jurídico de cargos electos. 		

4. Procedimiento administrativo en las Administraciones públicas.

5. Patrimonio local y bienes de las entidades locales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Con esta asignatura se trabajarán las siguientes competencias específicas de la especialidad de Secretaría (CS):

CS1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CS2 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CS3 Reconocer los instrumentos para la mejora en la organización de los servicios relacionados con la fe pública y el asesoramiento legal de las entidades locales.

CS4 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CS5 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

CS6 Dirigir la Secretaría General y los Servicios Jurídicos de las Corporaciones Locales, en orden a una adecuada protección y defensa jurídica de los derechos e intereses locales.

CS7 Conocer los diferentes sistemas de gestión administrativos y circuitos procedimentales en todas las áreas de la actividad local con trascendencia jurídica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.

CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.

CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico y cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.		
CE5 - Conocer los mecanismos bajo los que se rige la contratación pública y los servicios públicos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.		
CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.		
CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	65	100
Trabajo en grupo	32	50
Mesas redondas y paneles de experiencias	8	100
Sesiones de método del caso	32	50
Realización de trabajos individuales	38	0
Foros y chats dentro del aula virtual	38	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	18	0
Trabajo autónomo	19	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	10.0	20.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	10.0	20.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Materia 4. Secretaría-Intervención		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Secretaría-Intervención		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Subescala de Secretaría-Intervención		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos del sector público: marco teórico comparado y análisis avanzado de la normativa europea y española. Peculiaridades de régimen local en el diseño de los órganos de contratación y el estatuto de los contratistas. <p>2. Urbanismo y disciplina urbanística.</p> <ul style="list-style-type: none"> El planeamiento urbanístico. Las clases de suelo. Límites a la potestad del planeamiento. La ordenación urbanística. El planeamiento urbanístico de desarrollo. Disciplina urbanística: Las nuevas técnicas de control e intervención en la edificación en la legislación urbanística autonómica. La respuesta frente a actuaciones ilegales en materia urbanística. El restablecimiento y la reposición de la realidad física. <p>3. Régimen jurídico de las entidades locales: nuevo régimen competencial, organización y funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Régimen electoral local. Constitución de las corporaciones locales. Organización y cartapacio municipal. Estatuto jurídico de cargos electos. <p>4. Procedimiento administrativo en las Administraciones públicas.</p> <p>5. Gestión económico financiera y presupuestaria de la Administración Local: gestión presupuestaria, recursos de las entidades locales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contabilidad.</p> <p>En relación a la Gestión presupuestaria local y el endeudamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio general del Presupuesto General de las entidades locales Consolidación presupuestaria en el ámbito local vs. perímetro de consolidación en Contabilidad Nacional. El marco jurídico de la nueva gobernanza europea y monetaria. Especial referencia al pacto de estabilidad y crecimiento y su traslación al marco fiscal español. Análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito local: marco jurídico y principios generales. Especial referencia a los efectos sobre la programación y gestión presupuestaria del sector administraciones públicas. <p>En relación a las Haciendas locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Constitución y poder tributario local. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Derecho de la Unión Europea con incidencia en este ámbito. <p>En relación a la Tesorería y Gestión, Recaudación e Inspección de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Tesorería de las Entidades locales: aspectos jurídicos y organizativos. Funciones de la Tesorería. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. Especial referencia a los servicios financieros. 		

6. Control interno y externo. Auditoría pública.

Sobre el control y la fiscalización de los Entes Locales:

- El entorno jurídico-económico en el que los Entes Locales desarrollan su actividad económico-financiera. Especial referencia al marco normativo del control en el sector administraciones públicas.

Sobre contabilidad y cuentas anuales locales:

- Régimen jurídico de la contabilidad pública local.

Marco conceptual de la contabilidad pública

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo general de esta materia es perfeccionar los conocimientos y habilidades técnicas de los alumnos de secretaría-intervención. Presentar los aspectos más destacados de la regulación legal con un enfoque esencialmente práctico que conecte el análisis del texto legal con la gestión diaria; junto con el perfeccionamiento de la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria a través de casos prácticos de la gestión diaria. A lo largo de esta materia se hará especial incidencia en los aspectos más relevantes de la legislación autonómica.

Se trabajarán las siguientes competencias específicas de la especialidad de Secretaría Intervención CSI:

CSI1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CSI2 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CSI3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CSI4 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CSI5 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CSI6 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CSI7 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.

CG4 - Visualizar cómo el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la Administración local, de forma reactiva y proactiva, genera valor público

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG6 - Conocer y utilizar aquellas habilidades interpersonales que favorecen las relaciones de negociación y de cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.

CG9 - Coordinar el funcionamiento de las unidades de la Administración local que dirige un habilitado nacional integrando los principios de la gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico y cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.		
CE4 - Realizar la planificación de los recursos presupuestarios y financieros en consonancia con los objetivos y prioridades fijadas por los órganos corporativos municipales.		
CE5 - Conocer los mecanismos bajo los que se rige la contratación pública y los servicios públicos en las entidades locales de acuerdo a los requisitos de su categoría profesional y según lo establecido en la normativa vigente.		
CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.		
CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	65	100
Trabajo en grupo	32	50
Mesas redondas y paneles de experiencias	8	100
Sesiones de método del caso	32	50
Realización de trabajos individuales	38	0
Foros y chats dentro del aula virtual	38	0
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	18	0
Trabajo autónomo	19	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas	10.0	20.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	10.0	20.0
Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual	10.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral	10.0	30.0

Valoración de la participación en las sesiones de método del caso	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Materia 5. Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Profesionales Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El estudiante estará siete meses en las unidades y departamentos de la Administración Local española cuyas funciones estén relacionadas con el tema del Máster. Con una dedicación de cuatro horas diarias de lunes a viernes, interrumpiendo su actividad una semana al mes para asistir a las clases presenciales en la sede del INAP en Madrid.</p> <p>Cada alumno tendrá un tutor asignado en su unidad de destino que diseñará un plan de trabajo. Se pretende que el alumno tenga una visión más completa y desde un punto de vista práctico del funcionamiento de la Administración Pública local.</p> <p>El plan de trabajo debería incluir las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las funciones y competencias de la unidad y del Departamento al que se adscribe dicha unidad. • Conocimiento de los métodos y herramientas de trabajo aprendizaje de los procedimientos y procesos llevados a cabo por la unidad acceso a documentos asistencia a reuniones. • Elaboración de informes <p>Al finalizar la estancia, cada tutor deberá entregar un informe en el que explique el interés mostrado por el alumno durante la estancia, la puntualidad en la asistencia al centro de realización de la estancia y los trabajos realizados. El tutor pondrá de manifiesto si se ha cumplido el plan de trabajo previamente elaborado y si no ha sido así explicará el porqué de su no cumplimiento.</p> <p>El alumno deberá elaborar una memoria detallada de sus actividades en la estancia y también expondrá, desde su punto de vista, si se ha cumplido con el plan de trabajo previamente definido y si no ha sido así, expondrá su opinión sobre el porqué. También hará sugerencias, si las tuviera, orientadas a mejorar el plan de trabajo para futuras ediciones del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El principal objetivo de esta estancia es completar el estudio y conocimiento de la Administración Pública local con un enfoque práctico, acercando la realidad de nuestra Administración local al futuro habilitado.</p> <p>La valoración de las prácticas externas será la suma de la valoración de la memoria final de prácticas del estudiante por la SG (tribunal de 5 miembros habilitados) (55%), del informe de evaluación del tutor profesional (30%) y de la valoración global del tutor académico (15%)</p>		

- Un 40% de la nota corresponderá a la valoración de la memoria final de prácticas elaborada por el estudiante y evaluada por la Comisión Académica Prácticas integrada en la Subdirección de Formación Local compuesta por tres miembros, siendo al menos 2 de ellos habilitados nacionales, o en su defecto, se nombrará por la Subdirección otro personal perteneciente a la Escala de Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional
- un 60% de la nota corresponderá al informe de evaluación realizado por el tutor profesional.

Se trabajarán las siguientes competencias específicas de cada especialidad:

Intervención-Tesorería (CIT):

CIT1 Conocer sistemas de gestión económicos (gestión de gastos e ingresos) que mejoren los procesos.

CIT2 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CIT3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CIT4 Emplear la planificación y gestión financiera en la gestión, recaudación e inspección de ingresos de Entidades Locales.

CIT5 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CIT6 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CIT7 Integrar, con las premisas de eficiencia y sostenibilidad financiera, iniciativas para la evaluación y optimización de la gestión económica de las Administraciones locales.

Secretaría (CS):

CS1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CS2 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CS3 Reconocer los instrumentos para la mejora en la organización de los servicios relacionados con la fe pública y el asesoramiento legal de las entidades locales.

CS4 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CS5 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

CS6 Dirigir la Secretaría General y los Servicios Jurídicos de las Corporaciones Locales, en orden a una adecuada protección y defensa jurídica de los derechos e intereses locales

CS7 Conocer los diferentes sistemas de gestión administrativos y circuitos procedimentales en todas las áreas de la actividad local con trascendencia jurídica.

Secretaría Intervención (CSI):

CSI1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CSI2 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CSI3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CSI4 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CSI5 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CSI6 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CSI7 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en la que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG3 - Utilizar las técnicas de comunicación de forma adecuada tanto para la interrelación personal con los funcionarios y los políticos como para comunicar ideas y razonamientos de forma efectiva.

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.		
CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.		
CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.		
CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico y cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	425	100
Trabajo autónomo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las prácticas externas	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Materia 6. Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

3	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de Fin de Máster consistirá en el desarrollo de un proyecto relacionado con la Subescala elegida con la que los estudiantes pondrán de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridos a lo largo del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El tema del Trabajo de Fin de Máster será propuesto por el estudiante que deberá remitir al Consejo Académico un guión de desarrollo. Posteriormente se le comunicará la aceptación de su propuesta o, en su caso, las adaptaciones necesarias y el profesor-tutor designado para su dirección y orientación y constante tutorización.</p> <p>Los trabajos se expondrán en sesión pública y serán evaluados por la Comisión de Evaluación. En la defensa del trabajo de fin de máster, cada alumno procederá, durante el plazo máximo que se establezca, a la exposición del método de investigación seguido, así como a la indicación de los aspectos más destacados y de las conclusiones obtenidas. Deberá prestar especial atención a aquellos extremos que impliquen una aportación personal.</p> <p>Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión preguntarán al estudiante todo aquello que sea relevante sobre el trabajo realizado para valorar tanto su pertinencia y como para validar la adquisición por parte del estudiante de aquellas competencias a la que se debe prestar especial atención en esta materia.</p> <p><i>La valoración final del TFM será el resultado de aplicar la media de las puntuaciones de cada miembro de la Comisión que valorará tanto la memoria del TFM como la defensa que haga públicamente el estudiante.</i></p> <p>El TFM revestirá la forma de plan de mejora con la metodología diseñada por el INAP ¿Guía para la elaboración de planes de mejora en las Administraciones Públicas¿ con ISBN 9788473512473 (https://www.libreriavirtuali.com/finicio/Gu%C3%ADa-para-la-elaboraci3n-de-planes-de-mejora-en-las-Administraciones-P3blicas-p55455955%3Fforcescroll%3Dtrue).</p> <p>El TFM versará sobre la entidad local en la que el alumno esté realizando las prácticas. De modo que el alumno dedique una hora al día en el lugar donde se encuentra cursando las prácticas externas para la realización del TFM, sumando dos semanas previas de dedicación completa a la presentación del TFM ante la Comisión de Evaluación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Identificar y definir alternativas para resolver problemas y/o conflictos en el desempeño de su profesión aplicables en las Administraciones locales desde una vertiente proactiva.		
CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.		

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.		
CG8 - Analizar los problemas planteados en las Corporaciones Locales para aportar soluciones creativas e innovadoras en la toma de decisiones.		
CG10 - Conocer y utilizar las herramientas y los procesos que permitan transformar la información que poseen las organizaciones públicas (y las personas que en ellas trabajan) en conocimiento explícito al servicio de la mejora continua de estas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.		
CE2 - Integrar conceptos técnico, cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones locales.		
CE3 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y el control en las Administraciones Locales.		
CE9 - Transformar e interpretar la información que se genera en el ámbito de las Administraciones locales para una mejora del servicio que prestan a la sociedad.		
CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan la tecnología de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión e las Administraciones Locales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	20	100
Trabajo autónomo	280	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del TFM	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Profesor Visitante	100	50	50
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La adquisición de las competencias de este Máster por parte de los estudiantes se realizará de forma progresiva en las diferentes materias y se culminará con la valoración que haga el tribunal que juzgue cada Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>Dos son los procedimientos que se pondrán en marcha: la valoración individualizada de ciertas competencias generales y específicas en las materias del Máster (como más adelante se precisan) y la valoración global que se realizará en el Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>Respecto del primer procedimiento, a cada materia, para su valoración, se le asigna una o más competencias (de entre aquellas que se van a trabajar en las asignaturas de dicha materia). El responsable de esta, tras la evaluación de las asignaturas, elaborará, para cada estudiante, un breve informe sobre el grado de adquisición de las competencias asignadas a esa materia (sobre de esta cuestión).</p> <p>Respecto del segundo procedimiento, al Trabajo de Fin de Máster se le asigna la valoración de las competencias cuya adquisición no se ha valorado de forma individualizada en las materias. Antes de la lectura y defensa del Trabajo de Fin de Máster por parte de cada estudiante los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración procedentes del primer procedimiento y, tras el análisis previo que hayan realizado de la memoria presentada por el estudiante, decidirán sobre que aspectos incidirán en la defensa para poder concluir que efectivamente el estudiante ha adquirido tanto las competencias generales como las competencias específicas del Máster. El acta de la defensa del Trabajo de Fin de Máster tendrá que incluir de forma obligatoria una breve valoración individualizada sobre esta cuestión.</p> <p>La distribución de competencias y materias, para estos dos procedimientos de valoración de adquisición de las competencias del Máster se encuentra en la tabla incluida en el apartado 5.6 Competencias y materias donde se ha identificado con una X en color rojo la materia donde se valorará la adquisición de la competencia.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic-de-los-masteres-universitarios.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	

2. Justificación del título

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

DEL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Se solicita la modificación del Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional para:

- Incorporar una nueva especialidad (Subescala de Secretaría-Intervención) a las dos ya existentes (Subescala de Intervención-Tesorería y Subescala de Secretaría)
- Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso de 150 a 250 como consecuencia de la incorporación de la nueva especialidad.
- Aumentar el número de créditos de prácticas externas de 9 a 18 créditos y del Trabajo de Fin de Máster de 6 a 12 créditos. Ello conlleva a reorganizar el plan de estudios disminuyendo el número de créditos obligatorios de 26 a 20 y dejando los créditos optativos en 10 créditos y asociados únicamente a las tres especialidades.

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional obtuvo la resolución de verificación del Consejo de Universidades el 9 de junio de 2016. Durante su implantación ha surgido la necesidad de incorporar una nueva especialidad para dar cabida en él a los funcionarios de la Administración Local en la Subescala de Secretaría-Intervención.

Por otra parte, el INAP ha definido un nuevo plan estratégico para el periodo 2017-2020. En su objetivo general 1

Competencia. Contribuir a través de la selección y el aprendizaje a una Administración pública ética, profesional y competente

se incluye la transformación de los cursos selectivos en másteres universitarios con el objetivo de poner el foco en la formación en competencias. Uno de los aspectos que se consideran aquí es la adecuación de los contenidos y de los formatos de los másteres universitarios asociados a los cursos selectivos a las competencias requeridas en función del perfil profesional de los cuerpos correspondientes, eliminando las redundancias con la fase de oposición. Y esta cuestión es la segunda de las razones por las que se propone la modificación de este título puesto que,

durante su implantación, se ha detectado que se debe aumentar notablemente la intensidad de su componente más práctica. Es por ello que se propone duplicar la asignación de créditos a las prácticas externas, aumentar la asignación de los créditos al Trabajo de Fin de Máster y centrar este en el diseño de un plan de mejora.

Se resumen a continuación los motivos de esta modificación:

1. En relación con la nueva especialidad. La necesidad de incorporar una nueva especialidad es consecuencia de la necesidad de integrar en este título el antiguo curso selectivo que debían cursar los habilitados de carácter nacional dentro de la Subescala de Secretaría-Intervención. Esto origina tanto un cambio en el número de estudiantes de nuevo ingreso como en la estructura del plan de estudios.
2. En relación al aumento del número de créditos en las Prácticas Externas y del Trabajo de Fin de Máster. La experiencia recogida durante la implantación del título ha mostrado que es necesario disminuir la presencialidad asociada a sus materias y aumentar su componente práctica puesto que los estudiantes de nuevo ingreso, funcionarios en prácticas, tienen la madurez necesaria para que adquieran las competencias del título con una mayor autonomía y además, por haber superado la correspondiente oposición, precisan de un menor bagaje teórico del previsto inicialmente en el diseño del plan de estudios.

Por otra parte, se debe indicar que no se ha remitido antes esta solicitud de modificación puesto que se ha estado esperando a conocer las fechas de finalización de las pruebas selectivas que se están desarrollando en la actualidad. Esto significa que la próxima edición de este título, de forma excepcional, empezará en diciembre, momento en el que finalizarán las pruebas selectivas de esta convocatoria y se estima, por ello, que existe el margen de tiempo suficiente para poder presentar esta modificación.

3. EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esta modificación no implica ningún cambio en las competencias del título salvo la inclusión de las competencias específicas asociadas a la nueva especialidad (Subescala de Secretaría-Intervención) que solo adquirirán los estudiantes que la cursen.

El aumento en el número de créditos asignados a las prácticas externas y al Trabajo de Fin de Máster trae consigo una reducción de las asignaturas obligatorias y de las materias de especialidad. Como regla general ha de indicarse que algunos de los contenidos que estaban en las asignaturas obligatorias se han desplazado o bien a las prácticas externas o bien a la materia de especialidad. Esto tiene la ventaja de trabajar esos contenidos y competencias en

exactamente el mismo contexto profesional donde van a desarrollar su trabajo los egresados de este título. Esto ha sido así en las antiguas asignaturas:

- Contratación y Servicios Públicos y Ejercicio de Actividades económicas de los Entidades Locales. (6 créditos),
- El Planeamiento y la Gestión Urbanística desde la vertiente jurídica y económica en el ejercicio de las competencias municipales. (4 créditos),

cuyos contenidos se han distribuido entre las prácticas externas y las materias de especialidad (tal y como puede observarse en las nuevas fichas). Esto permite además cambiar la intensidad con la que se imparten ciertos contenidos y competencias en función de la especialidad en la que se esté trabajando.

Por otro lado, los contenidos de las antiguas asignaturas

- Liderazgo y Dirección Pública Local (7 créditos),
- Liderazgo y Habilidades Directivas (5 créditos),
- Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Personas. (4 créditos),

o bien se han llevado también a las prácticas externas o a las materias de especialidad o bien se han incluido en las nuevas asignaturas

- Administración Pública: 7 créditos.
- Liderazgo: 6 créditos.
- Estrategia: 7 créditos.

Así, los contenidos y competencias de la antigua asignatura Liderazgo y Dirección Pública Local (7 créditos) se han repartido entre Administración Pública y Estrategia, los de la antigua asignatura Liderazgo y Habilidades Directivas han ido a Liderazgo y los de la antigua asignatura Dirección de Recursos Humanos y Gestión de Personas a Estrategia.

4. Descripción del impacto que esta modificación tiene en la memoria de verificación

Esta modificación impacta en los siguientes apartados de la memoria de verificación:

1. Criterio 1. Descripción del título.

- a. Apartado "1.1 Datos básicos". Se incluye en la tabla de **Especialidades** la especialidad *Subescala de Secretaría-Intervención* y se modifica el número de créditos de cada especialidad disminuyendo los mismos a 10.

- b. Apartado “1.2 Distribución de créditos”. Se incorpora la nueva distribución de créditos, siendo esta la siguiente:
 - i. Créditos obligatorios: disminuyen de 26 a 20 créditos.
 - ii. Créditos optativos: disminuyen de 19 a 10 créditos.
 - iii. Créditos de prácticas externas: aumentan de 9 a 18 créditos.
 - iv. Créditos del Trabajo de Fin de Máster: aumentan de 6 a 12 créditos.
- c. Apartado “1.3 Universidades y centros”. Se modifica la información que figura en el epígrafe **Datos asociados al centro** para:
 - i. Aumentar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 250.

2. Criterio 2. Justificación.

- a. En el apartado 2.2 se ha incluido información sobre el Plan Estratégico del INAP para el periodo 2017-2020.
- b. En el apartado 2.3.1 se ha incorporado la información relativa el nuevo régimen jurídico de la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

3. Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes.

- a. En el apartado “4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión” se ha actualizado el nombre de la Subdirección del INAP que lleva a cabo la selección siendo esta “la Subdirección de Formación Local” y el párrafo relativo a como se nombra a los funcionarios en prácticas (mediante la “Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública”).

4. Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas.

- a. En el apartado “5.1 Descripción del Plan de Estudios” se describe la nueva estructura del plan de estudios que se propone (donde se ha intensificado la componente práctica y aparece una nueva especialidad) y se incorporan las competencias específicas de la nueva especialidad.
- b. En el apartado “5.5 Módulos/materias”, se actualiza la información de todas las materias con el fin de acomodarlas a la nueva estructura del plan de estudios que se plantea en esta modificación, asegurando que se adquieren todas las competencias del título (que no se modifican). La estructura del plan de estudios propuesta es la siguiente:
 - i. La materia “1. Materia Común” (obligatoria) se reorganiza en su totalidad en cuanto a número de créditos (disminuye de 26 a 20 créditos), número de

asignaturas (pasa de 5 a 3 asignaturas) y contenidos (se adaptan estos al número de créditos y asignaturas). Esta materia queda con la siguiente estructura en cuanto a asignaturas:

1. Administración Pública: 7 créditos.
 2. Liderazgo: 6 créditos.
 3. Estrategia: 7 créditos.
- ii. Las materias “2. *Intervención-Tesorería*” y “3. *Secretaría*” (correspondientes a las especialidades) se reorganizan en cuanto al número de créditos (pasan de 12 a 10 créditos), número de asignaturas (pasan de 2 a 1 asignatura) y contenidos (se adaptan los contenidos al número de créditos y asignaturas).
 - iii. La materia “4. Optativas” es eliminada.
 - iv. Se incorpora la nueva materia “4. *Secretaría-Intervención*” con 10 créditos y una única asignatura asociada a la nueva especialidad *Subescala de Secretaría-Intervención*.
 - v. La materia “5. Prácticas Externas” aumentan su número de créditos de 9 a 18.
 - vi. La materia “6. Trabajo de Fin de Máster” aumenta su número de créditos de 6 a 12.

5. Criterio 6. Personal Académico.

- a. En el apartado “6.1 *Profesorado*” se actualiza la información del profesorado con el fin de justificar que se dispone de los recursos humanos suficientes, y con la cualificación académica, investigadora y/o profesional adecuada, para abordar el aumento de número de plazas de nuevo ingreso y la impartición de las materias en la nueva estructura del plan de estudios.
- b. En el apartado “6.2 *Otros Recursos Humanos*” se ha procedido a actualizar la siguiente información:
 - i. Se incorpora un nuevo Jefe de Área, por lo que ahora mismo figuran dos.
 - ii. Se actualiza la denominación de los órganos con nivel orgánico de la Subdirección General en el INAP:
 1. La Subdirección de Formación pasa a denominarse Subdirección de Aprendizaje.
 2. La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local pasa a denominarse Subdirección de Formación Local.
 3. La unidad Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación pasa a denominarse Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.

4. La unidad Departamento de Relaciones Internacionales pasa a denominarse Departamento de Innovación Pública.

iii. Se actualiza la información sobre el personal de apoyo de la UIMP.

6. Criterio 7. Recursos materiales y servicios.

a. En los apartados “7.1 Edificios y equipamiento destinado a la docencia” y “7.2 Tecnologías de la información y de las comunicaciones” se actualiza la información sobre los recursos materiales, los servicios y las infraestructuras para asegurar que se dispone de los recursos necesarios para abordar el incremento de estudiantes de nuevo ingreso propuesto. Además, se sustituye el borrador de convenio específico de colaboración entre el INAP y la UIMP por el convenio firmado entre ambas instituciones.

2. JUSTIFICACIÓN

La denominación de esta propuesta de Máster Universitario es Máster Universitario en formación de los funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional. Con esta denominación se trata de mostrar con total precisión, en la denominación del título, cual es objetivo que persigue esta propuesta, la formación de los funcionarios que han superado el concurso oposición para que puedan ejercer sus funciones en la Administración Local como habilitados de carácter nacional. Se persigue con esta nueva denominación delimitar, sin dejar lugar a ninguna ambigüedad, la especialización profesional concreta a la que conduce esta propuesta formativa como ocurre con la denominación de los másteres universitarios que conducen al ejercicio de la abogacía o de los másteres universitarios en “gestión administrativa” (por poner dos ejemplos de características muy distintas).

Se incluyen aquí siete apartados que justifican esta propuesta de Máster que hace la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Si bien ya es conocida y notoria la experiencia de la UIMP en la oferta de títulos de posgrado en colaboración con otras entidades, se hace especial hincapié en la descripción de las razones que hacen del INAP, y de su experiencia, un actor privilegiado a la hora de ofertar una Máster de estas características para la formación de directivos públicos.

Las dos primeras secciones de este apartado describen brevemente tanto la historia del INAP como su Plan Estratégico 2012-2015 donde uno de sus objetivos es la oferta de un Máster Universitario de estas características en colaboración con la UIMP. La tercera sección describe los antecedentes de este Máster Universitario para continuar en la cuarta con la descripción de las razones que llevan a la UIMP y al INAP a presentar esta propuesta. La quinta sección muestra los referentes nacionales e internacionales de esta propuesta y como se han utilizado para finalizar, en la sexta sección, con los objetivos formativos y en la séptima con la descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración de esta propuesta de Máster Universitario.

2.1. Breve historia del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

El INAP debe su nombre al Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo. Aunque debe su origen a la Orden del 22 de septiembre de 1958, del Ministro Subsecretario de la Presidencia, que crea el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios

(CFPF), en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno. Su creación supuso una reorientación de la formación tradicional de los funcionarios españoles al introducir el estudio de las disciplinas de la Ciencia de la Administración junto a la del Derecho Administrativo.

El INAP ha tenido un proceso de evolución a lo largo de sus años que se detalla a continuación recorriendo las diferentes normas que lo han definido.

- Ley 93/1961 que transforma el Centro en organismo autónomo.
- Orden de 1966 que aprueba el Reglamento orgánico del CFPF, primera regulación completa de la organización, las funciones y el régimen jurídico del organismo.
- Decreto 245/1968 que indicaba que el Centro se denominaría Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).
- Orden de 1963 por la que se creó el Instituto de Desarrollo Económico, como Sección del CFPF con el cometido específico de "preparar, formar y perfeccionar a los distintos niveles de funcionarios en las técnicas, métodos y actividades del desarrollo económico".
- Real Decreto-Ley 22/1977 que cambia la denominación del Centro a Instituto Nacional de Administración Pública.
- Real Decreto 1464/1977, que acompaña al anterior, por el que se determinan las funciones, organización y medios del Instituto Nacional de Administración Pública. Especial mención merece el artículo 1.2 de dicho Reglamento, según el cual "son fines generales del Instituto Nacional de Administración Pública:
 - A. la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos, Escalas o plazas de la Administración Civil del Estado (...);
 - B. el mantenimiento de relaciones de cooperación con Instituciones similares en el extranjero y, en especial, con las de los países iberoamericanos, y
 - C. la investigación, en el ámbito de la Administración Pública, referida a los fines indicados en el apartado A".

- Real Decreto 1268/1983, por el que se establece la estructura y funciones del INAP. Los fines fueron ampliados, incluyéndose entre ellos el siguiente: “La coordinación de los demás Centros, Institutos o Escuelas de la Administración Civil (...)” [artículo 2.1.c)].
- Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública donde se señala que corresponde al INAP “la coordinación, control y, en su caso, la realización de los cursos de selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Administración del Estado, así como las funciones de colaboración y cooperación con los Centros que tengan atribuidas dichas competencias en las restantes Administraciones Públicas” (artículo 19.3).
- Real Decreto 221/1987 que estableció la presidencia conjunta del INAP y del Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL).
- Real Decreto 1437/1987 que procedió a refundir en un solo organismo autónomo a los dos organismos anteriormente citados, el IEAL y el INAP. Surgía de esta manera el Instituto de Administración Pública (INAP).
- Real Decreto 464/2011, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública que otorga su actual configuración y funciones.

El INAP lleva más de cincuenta años de servicio a los ciudadanos y de la mejora de la función pública. Sigue realizando su labor de formación y perfeccionamiento de los funcionarios como elemento estratégico para la transformación y la mejora de las Administraciones públicas, consolidándose como foro de encuentro de los empleados públicos españoles y extranjeros, especialmente de los países hermanos de América.

Dentro de la estructura orgánica del INAP figuraban la Escuela de Administración Local y el Centro de Estudios para la Administración Local a la que correspondía la organización y realización de las pruebas selectivas para los funcionarios locales con habilitación nacional; la formación y perfeccionamiento de dichos funcionarios; la organización de cursos de Diplomados; la organización y desarrollo de cursos para funcionarios locales y la asistencia a las Corporaciones Locales.

2.2. El Plan Estratégico del INAP 2012-2015.

La justificación de esta propuesta la podemos encontrar en el Plan estratégico del INAP para el periodo 2012-2015. Con el fin de tener una visión global de los objetivos del INAP para los próximos años, puede consultarse su Plan Estratégico en la siguiente dirección:

http://documenta.inap.es/alfresco/downloadpublic/direct/workspace/SpacesStore/f1df9309-3391-47c8-afc5-cdc3e76da18b/Plan_Estrategico_INAP_%25202012-2015.pdf

y, entre esos objetivos, se encuentra el impartir un Másteres oficiales donde volcar la experiencia del INAP en la formación de los directivos públicos y darle el rango de título oficial de posgrado.

El INAP es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que tiene encomendadas las tareas de selección de los funcionarios de los cuerpos generales de la Administración General del Estado, la formación de directivos públicos y del resto de las personas que componen las organizaciones administrativas, así como la reflexión sobre las principales líneas de actuación de la Administración española.

Durante los meses de mayo-octubre 2012, el INAP ha venido realizando un proceso de reflexión y participación para la elaboración del Plan estratégico para el periodo 2012-2015, con la confianza de que uno de los elementos clave para salir de la crisis actual es la transformación de la Administración y, precisamente, con las tareas que tiene encomendadas el Instituto se puede contribuir activamente a ese proceso.

Como señala el profesor Manuel Arenilla, actual Director del INAP, en la presentación del Plan Estratégico, *“La determinación de valores es un elemento central de la Administración Pública, ya que deben informar de las políticas públicas, que son medios de conformar la sociedad y promover el cambio social. Los valores administrativos hay que encontrarlos en las demandas sociales, en la cultura organizativa existente, en la reflexión científica, en las directrices políticas y en las organizaciones públicas de referencia internacional. Desde el INAP queremos contribuir a la transformación de la Administración española y para ello queremos que esté orientada al ciudadano, que sea eficaz, transparente, ejemplar, autónoma y responsable. La finalidad no puede ser otra que propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad. En el INAP pensamos que la forma de asentar estos principios y valores en la formación que impartimos es mediante el aprendizaje en equipos.”*

Con esta filosofía se ha definido la Misión, Visión, Objetivos generales, Estrategias y Proyectos de este Plan estratégico:

MISIÓN – El presente:

La misión del INAP es crear conocimiento transformador en el sector público en beneficio de la sociedad, con el fin de propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

Para alcanzar sus objetivos, el INAP contará con equipos transversales capaces de atraer ideas, personas y proyectos innovadores a los procesos de investigación, selección y formación, y actuará de acuerdo con los principios y valores de eficacia, aprendizaje en equipo, orientación al ciudadano, transparencia, ejemplaridad, autonomía y responsabilidad.

VISIÓN – El futuro:

El INAP desea ser la institución líder de las Administraciones Públicas españolas y referente internacional en la generación y difusión de conocimiento y aprendizaje transformadores, para promover una buena Administración orientada al bien común.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1. Fortalecer el papel institucional del INAP en el ámbito nacional e internacional.*
- 2. Generar conocimiento y reflexión de alta calidad para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.*
- 3. Vincular la formación y la selección a las necesidades reales de la Administración Pública, a las competencias profesionales de los empleados públicos y a la carrera profesional.*
- 4. Convertir el INAP en el centro de excelencia en formación de directivos públicos.*
- 5. Alinear la gestión del INAP con los retos estratégicos.*

En el diseño del Máster se ha tenido presente en todo momento su configuración como instrumento para que los directivos públicos desarrollen las competencias necesarias que les permitan liderar el proceso de transformación de las administraciones públicas y su adaptación al nuevo entorno social y económico.

Analizando la numerosa literatura existente sobre la función directiva en las administraciones públicas, existe una elevada coincidencia sobre sus aspectos clave.

Para J.M. O’Kean, (“Función empresarial y Gestión pública”, Papeles de trabajo nº 0393, Departamento de Gobierno y Administración Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset), la función directiva pública posee elementos comunes con la función de dirección en las organizaciones privadas y los aspectos referidos a la gestión e influencia sobre el entorno de las organizaciones, la innovación, la satisfacción de las necesidades de los “clientes” y el enfoque estratégico constituyen aspectos esenciales de la función directiva con independencia de que la misma se desarrolla en una organización pública y privada.

Antonio Núñez Martín, en su libro *El nuevo directivo público*, Ediciones Universidad de Navarra, en el que se recoge una encuesta realizada a 200 directivos públicos que participaron en el programa de Liderazgo para la gestión pública del IESE, sostiene que la peculiaridad del directivo público radica no en sus funciones, sino en el contexto de la toma de decisiones, que suelen tener que estar consensuadas con los diferentes agentes implicados.

Según este autor, el directivo público debe tener capacidad para realizar un análisis riguroso e integral de la organización, saber estructurar los problemas derivados del análisis y establecer un calendario de actuaciones, seleccionar a los colaboradores, marcar objetivos claros y precisos, potenciar las capacidades de su gente, fomentar el trabajo en equipo, inspirar confianza y habilidad negociadora, además de tener liderazgo y visión innovadora.

Por lo tanto, a esta visión común que se supone que se está orientando los estudios superiores para directivos públicos que actualmente existen en el mercado, ya sea en el ámbito universitario, en las escuelas de negocio o en las escuelas de formación públicas, nacionales o internacionales, en el INAP se ha hecho hincapié en el desarrollo de competencias relacionadas con el liderazgo, la creatividad y la innovación con el fin de contribuir desde dentro a fortalecer la legitimidad de la Administración mejorando su orientación al bien común.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el INAP cuenta con la posición privilegiada que ocupa como interlocutor con otros centros de formación de empleados públicos, tanto nacionales como internacionales.

A nivel internacional, el INAP es miembro del European Institute of Public Administration (EIPA), del que forman parte los principales centros de formación de los Estados miembros de la Unión Europea, facilitando la generación de una red permanente de relaciones entre estas instituciones. Dentro de esta red, el INAP ha mantenido

colaboraciones frecuentes principalmente con la École national d'administration de Francia (ENA). También en el ámbito internacional, el INAP actúa como representante de España en el Consejo Académico Asesor de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), dependiente del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

A nivel nacional, el INAP mantiene relaciones permanentes con los centros e institutos de formación de empleados públicos de las distintas administraciones españolas. A nivel autonómico, en el marco de las reuniones sectoriales sobre formación y de la Comisión General de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas. A nivel local, a través de las actividades formativas que se imparten en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas uniprovinciales, Cabildos y Consejos Insulares, dirigidas al personal de la Administración Local, en aquellos temas administrativos de mayor relevancia para los mismos.

A nivel estatal, el INAP tiene entre sus funciones la formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.

Con carácter general, conviene señalar que, según el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, entre los fines esenciales del organismo se encuentra desarrollar y ejecutar la política de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias, así como mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales. Todo ello, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado.

2.2.1. Plan Estratégico General 2017-2020 del INAP

En el momento de presentar la modificación del plan de estudios de este título para dar entrada en él a la subescala de Secretaría-Intervención como una nueva especialidad, el INAP ha definido un nuevo plan estratégico para el periodo 2017-2020 que brevemente se describe aquí (y que reemplaza al Plan Estratégico del INAP 2012-2015 antes descrito).

El Plan Estratégico General 2017-2020 del INAP se ordena en cuatro objetivos generales:

- Objetivo general 1 - Competencia. Contribuir a través de la selección y el aprendizaje a una Administración pública ética, profesional y competente.
- Objetivo general 2 - Conocimiento. Coproducir y compartir conocimiento pragmático para la transformación de las Administraciones públicas.
- Objetivo general 3 - Cooperación. Promocionar la cooperación y el intercambio entre las organizaciones públicas nacionales y extranjeras para el fortalecimiento de las instituciones.
- Objetivo general 4 - Mejora. Transformar la actividad interna del INAP en un proceso de mejora continua.

El INAP da una relevancia especial a los valores, que se configuran como un objetivo transversal que articula a todas las estrategias y proyectos del plan. Los objetivos generales se despliegan en 15 estrategias, que contienen, a su vez, 56 proyectos.

El Plan Estratégico General 2017-2020 del INAP puede encontrarse en

<https://www.inap.es/alfresco/alfresco?pathInfo=%2Fd%2Fd%2Fworkspace%2FspacesStore%2Fd3655e39-9091-4711-91e2-01b6afb6487%2FPlan-Estrategico-INAP-2017-20.pdf>

Es dentro del objetivo general 1 donde se incluye la transformación de los cursos selectivos en másteres universitarios con el objetivo de poner el foco en la formación en competencias y adecuar los contenidos y formatos de los másteres universitarios asociados a los cursos selectivos a las competencias requeridas en función del perfil profesional de los cuerpos correspondientes, eliminando las redundancias con la fase de oposición (estrategia 1.3). Y esta cuestión, la segunda de las razones por las que se modifica este título.

2.3. Antecedentes

El INAP lleva más de cincuenta años (más de setenta si nos remontamos al Instituto de Estudios de Administración Local) formando a los directivos públicos españoles y de Iberoamérica; y por su tradición, competencias y conocimiento acumulados, es el centro de referencia en la Formación Directiva Pública de España.

Esta propuesta de Máster Universitario tiene sus antecedentes directos en los Cursos Selectivos para el acceso a la Subescala de Secretaría y de Intervención-Tesorería, categoría de entrada ambas, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional organizados por el Centro de Estudios Locales y

Territoriales del INAP de acuerdo con la legislación vigente y los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, para los alumnos de formación inicial necesaria para desempeñar las tareas del puesto al que van a acceder, con especial atención al aspecto práctico.

Mediante la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introduce un nuevo artículo, el 92 bis, que en su apartado 5 establece que corresponde al Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la selección de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, conforme a las bases y programas aprobados reglamentariamente.

Esta formación especializada supone el primer eslabón de la cadena de actividades formativas en la que participarán en el futuro los nuevos Secretarios e Interventores-Tesorereros, y que encontrarán una prolongación dentro de los planes de formación del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP.

2.3.1. Evolución de los procesos selectivos

Los procesos selectivos están regulados por Ley de Bases de Régimen Local. Tras la reforma de 1985, en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, la Escala de Funcionarios de Administración Local se atribuyó al INAP en virtud de lo dispuesto en el artículo 98¹ su selección en colaboración con las Comunidades Autónomas. En la última década fueron seleccionados un numeroso contingente de clasificados en las Subescalas de Secretaría-Intervención, Secretaría categoría de entrada y superior e Intervención-Tesorería categoría de entrada y superior.

En la selección de los aspirantes primaron los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Los Tribunales de selección contaron con los mejores especialistas del mundo local, pertenecientes al Cuerpo o al ámbito Universitario por lo que la altísima especialización en su configuración garantizaba la selección de los más aptos para los puestos, en dura competencia dada la gran preparación de partida de los opositores.

La especialización de los miembros de los Tribunales era predicable no sólo respecto a sus conocimientos teóricos sobre las materias del programa sino también en relación con

- ¹ Artículo 158 del Texto de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local, aprobado por real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Artículo 21 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

las mismas técnicas de selección, lo que de alguna forma permite recordar que la aspiración recogida en el EBEP, relativa a que los procesos de selección cuenten con especialistas en selección, era una realidad ya en los procesos citados que se llevaron a cabo por el Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP en la década comprendida entre 1997-2008.

El punto de partida de estos procesos de selección, como no podía ser de otra forma, fue la determinación del perfil profesional de los funcionarios de habilitación nacional en sus diferentes Subescalas: Secretaría-Intervención, Secretaría categoría de entrada y superior e Intervención-Tesorería categoría de entrada y superior. Para ello al inicio de esa década se constituyeron diferentes grupos de estudios que dieron como fruto unos programas, recogidos en las bases de convocatoria de cada proceso selectivo, perfectamente adaptados a los requerimientos de una Administración moderna y prestadora de servicios. Con posterioridad, en la convocatoria de la Oferta de Empleo Público del año 2002 los programas fueron objeto de una profunda revisión, siempre con el objetivo de ofrecer una formación especializada.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local los procesos de selección se realizaban de manera descentralizada en Comunidades Autónomas, pero coordinados por el INAP, lo que garantizaba el principio de igualdad en todo el territorio nacional. Además, no hay que olvidar que los funcionarios de habilitación nacional dependían del Ministerio de Administraciones Públicas, hoy Ministerio de la Presidencia lo que les permitía ocupar puestos de trabajo en todo el territorio a partir de la participación en los Concursos unitarios que eran gestionados por el Ministerio.

Además de las pruebas de selección los aspirantes debían superar un Curso Selectivo que tenía una duración aproximada de cinco meses y 300 horas lectivas y cuyo fin aportar a los funcionarios en prácticas la formación necesaria para el ejercicio de su profesión. Las clases prácticas se completaban con prácticas en Corporaciones Locales. Los Cursos Selectivos eran organizados por el INAP y realizados de manera descentralizada en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Con la aprobación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública (EBEP), el INAP perdió su competencia en favor de las Comunidades Autónomas, relativa a la selección y formación inicial de los Cuerpos de Habilitación Estatal. La Disposición Adicional segunda dispone lo siguiente: “Los funcionarios con habilitación de carácter estatal se regirán por los sistemas de acceso, carrera, provisión

de puestos y agrupación de funcionarios aplicables en su correspondiente Comunidad Autónoma, respetando lo establecido en esta Ley” (DA 2ª, 7 EBEP).

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LERSAL), deroga expresamente la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007 (DA 2ª, 7 EBEP), que hasta el momento contenía el régimen jurídico básico de los denominados por ella funcionarios con habilitación de carácter estatal (en adelante FHN).

La LERSAL, en el nuevo artículo 92 bis, que incluye en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL), vuelve a regular el régimen básico de esta categoría de funcionarios cuya habilitación ahora re-denominada como nacional, de igual forma que lo hacía el antiguo artículo 92.3 de la LBRL, hasta la vigencia de la Disposición adicional segunda del EBEP.

Como principal novedad de esta regulación, y dado que, según el Preámbulo de la LERSAL, se pretende reforzar la independencia de estos funcionarios con respecto a las Entidades Locales en las que prestan sus servicios, nos encontramos con que retorna al Estado la competencia sobre su selección, formación y habilitación.

Debe hacerse mención también aquí al nuevo régimen jurídico de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional donde se trata también la forma en la que estos funcionarios deben ser seleccionados. Este nuevo régimen viene establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2.4. ¿Por qué un Máster oficial?

Las nuevas tendencias en el ámbito de la formación de los directivos de las administraciones públicas, dentro de nuestro entorno socioeconómico, muestran la conveniencia, la pertinencia, la utilidad e incluso la necesidad de “oficializar” dicha formación colocándola en el nivel formativo adecuado y ubicándola dentro del contexto universitario (o, más general, de educación superior) y alineándola con los niveles que definen el Marco Español de las Cualificaciones para la Educación Superior, MECES, y sus equivalentes europeos (QF-EHEA y EQF).

Es por ello que el Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas le ha encomendado al INAP, en colaboración con la UIMP, como referentes el primero en la formación de los directivos públicos de nuestro país y el segundo como universidad al

servicio de la administración general del estado, el convertir el denominado “curso selectivo” para los habilitados nacionales de la administración local en un máster universitario.

Se persigue con ello, en primer lugar, colocar a la formación de estos profesionales de la administración pública en el sitio que se merece por la especialización profesionalizante que supone y por la importante y, especialmente, compleja labor que realizan los habilitados nacionales de la administración local. En segundo lugar, pero no menos importante, se busca que esta formación, ubicándola en el contexto universitario, pueda beneficiarse de un enfoque basado en la adquisición de competencias y/o resultados del aprendizaje y de una ordenación académica donde la calidad es el eje sobre el que gira la organización de la docencia, la actuación de los profesores y el trabajo de los estudiantes.

El poner en valor la formación de los directivos públicos de nuestro país es, desde todo punto de vista, un objetivo estratégico que en este momento es especialmente relevante ya que está fuera de toda discusión que se precisa en las administraciones públicas de profesionales para los que el servicio público, la transparencia y la rendición de cuentas sean sus principales ejes de actuación. Y para ello es indudable que una muy buena formación de base es un requisito de partida es indispensable y es eso lo que persigue esta propuesta de Máster Universitario para los habilitados nacionales de la administración local.

A título informativo se debe indicar aquí que, también con el mandato del Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas, el INAP, junto con la UIMP, abordará a corto y medio plazo la conversión en másteres universitarios de la formación de los Administradores Civiles del Estado y de los funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

El INAP podría haberse planteado desarrollar este proyecto como hasta ahora, como un Curso Selectivo con un elevado nivel de especialización. Sin embargo, y resumiendo todo lo anterior, son dos las razones principales que le mueven a obtener su verificación como título oficial:

1. Para los estudiantes, pues supondrá una garantía dado que podrán obtener, tras su superación, un título universitario oficial, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. Además les permitirá comparar con ofertas análogas

disponibles en el mercado al utilizar la misma terminología en cuanto a competencias a desarrollar y tiempo de dedicación basado en el concepto ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, regulado por el Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial). Y por último, el estudiante obtendrá un nivel de estudios de máster que favorecerá la igualdad a la hora de optar a otras categorías profesionales.

2. Para el INAP, supondrá un compromiso con la calidad de la formación que se va a impartir, al quedar sujeta a los sistemas de evaluación y seguimiento de los títulos oficiales establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) para comprobar su correcta implantación y resultados.

Finalmente se debe indicar aquí que no es este el primer ejemplo donde se adjudica el nivel de Máster Universitario a un programa formativo que conduce a un puesto concreto en la administración pública de nuestro país. Nos referimos aquí al programa formativo que conduce a Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, que realizan aquellos candidatos que superan la fase de oposición y que se imparte en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía en Ávila con la colaboración de la Universidad de Salamanca. El planteamiento que se sigue es similar a la propuesta aquí presentada ya que los estudios para obtener la categoría de inspector tienen el carácter de máster puesto que la Orden EDU/3125/2011, ha establecido la equivalencia del nombramiento de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía (lo que supone superar la oposición y superar la formación que se imparte en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía) al título de Master Universitario para quienes hayan accedido a la categoría de Inspector, estén en posesión de una titulación académica que permita el acceso a los estudios de Máster Universitario (tal y como marca el Real Decreto 1393/2007). El Plan de Estudios se imparte en el Centro de Formación de Ávila con la colaboración de la Universidad de Salamanca a lo largo de dos cursos académicos, tiene una carga lectiva de 120 créditos, incluye un Trabajo de Fin de Máster y para su elaboración se han tenido en consideración todos los aspectos establecidos en la normativa vigente, además de los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación

Superior (y como tal supero la evaluación previa a la verificación realizada por ANECA).

En este caso concreto se ha optado por no solicitar la equivalencia a Master Universitario del curso selectivo para los habilitados nacionales de la administración local y, en su lugar, ir directamente a la verificación de este programa formativo como un Máster Universitario de la UIMP impartido por el INAP.

2.5. Referentes externos

Se incluyen aquí un conjunto de referentes nacionales e internacionales que se han utilizado para configurar esta propuesta. Para cada uno de los referentes nacionales se han marcado las principales diferencias con lo que aquí se plantea y para los referentes internacionales se describen aquellos aspectos que se han intentado incluir en esta propuesta. Finalmente, y a modo de resumen, se ha incluido una tabla donde se comparan los referentes incluidos con la propuesta presentada y donde se analizan las semejanzas y las diferencias entre los referentes y esta propuesta.

En relación con los referentes que se describen a continuación se debe indicar lo siguiente:

- No existe en nuestro país ningún máster universitario dedicado a la formación y/o especialización de los profesionales de la gestión pública en el ámbito de la administración local. Los referentes incluidos, en nuestro contexto nacional, son másteres universitarios en el ámbito de la gestión pública y su inclusión aquí tiene por objetivo mostrar ejemplos donde las competencias, materias y contenidos mantienen un claro paralelismo con lo que se incluye en esta propuesta pero sin ahondar en el ámbito de la administración local.
- Si que se pueden encontrar ejemplos de másteres universitarios en el EEES dedicados a la formación y especialización de los funcionarios y/o profesionales de la administración local. Deben destacarse aquí especialmente los másteres universitarios de la Universidad de Birmingham, de la Katholieke Universiteit Leuven y el master universitario conjunto entre S Ciencias Po y la Universidad de Estrasburgo que son los principales referentes para esta propuesta por abordar la gestión de la administración local.
- Si bien temáticamente esta propuesta y el programa formativo (con nivel de Máster) que conduce a Inspector del Cuerpo Nacional de Policía no están muy cercanas,

debe indicarse que la estructura y la formación eminentemente práctica que ambos másteres promueven (tras haber superado los estudiantes un concurso oposición) hace que pueda considerarse este programa formativo, con nivel de Máster, como uno de los referentes para esta propuesta.

Por otra parte, se debe indicar que esta propuesta de Máster Universitario viene avalada por un conjunto de profesores universitarios y profesionales de la administración local de reconocido prestigio sustentado este por su experiencia docente e investigadora (véanse los currículos aportados en la sección 6 de esta memoria donde se puede encontrar un plantel de académicos y profesionales sobre el que se sustenta la coherencia y la oportunidad de una propuesta de estas características).

Finalmente se debe comentar aquí que los procedimientos de consulta realizados (y descritos en el apartado 2.7 de esta memoria de verificación muestran que existen claras expectativas de desarrollo profesional para los futuros egresados de este título tal y como puso de manifiesto el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL). Por otra parte debe indicarse aquí que en los próximos años forzosamente crecerán las necesidades de nuestro país en cuanto a habilitados de la administración local y la formación que les proporcionará este máster pondrá a estos funcionarios en una situación idónea en cuanto a lo que puede ser su progreso profesional dentro de la administración del estado en el ámbito local.

2.5.1. Referentes nacionales

Para el diseño de esta propuesta de Máster Universitario se han tenido en cuenta los siguientes referentes a nivel nacional:

- Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Granada.
Este máster está orientado hacia la adquisición de competencias relacionadas con la práctica del buen gobierno de formar multidisciplinar, sin considerar ningún tipo de especialización por subescala. Este máster trata de dotar al estudiante, funcionario o al político que ocupa puestos de alta dirección, de una visión de la Administración Pública moderna capaz de alcanzar altos nivel de eficacia y eficiencia. El plan de estudios está basado en aspectos que de una forma más detallada han sido objeto de evaluación durante el examen que realizarán los estudiantes de esta nueva propuesta que realiza el INAP junto con la UIMP.
- Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona.
Este máster tiene como objetivo formar personal altamente especializado en técnicas

de gestión y administración pública, según su perfil generalista e interdisciplinario, y capacitarlo para desarrollar las tareas propias de los altos funcionarios de las administraciones públicas y del sector público en general, así como de otras organizaciones cercanas al sector público. Es un máster que se ofrece a titulados en estudios relacionados con la gestión pública y a funcionarios o empleados públicos que tengan una titulación relacionada con otras áreas de conocimiento. Esto hace la necesidad de que este máster posea complementos formativos. Así pues, claramente la propuesta aquí presentada por el INAP junto con la UIMP difiere en gran medida de este Máster en cuanto a perfil de estudiantes, contenido del plan de estudios y objetivos formativos.

- Máster Universitario en Gobierno, Administración y Políticas Públicas por la Universidad de Murcia. Este máster ofrece una capacitación profesional y otra investigadora. Está dirigido a funcionarios y profesionales que trabajen en este sector, y que busquen desarrollar capacidades de liderazgo y dirección. El plan de estudios está compuesto por tres módulos centrados en metodologías de investigación, política, democracia y gobernabilidad y estudios avanzados en administración y políticas públicas ofreciendo la adquisición de conocimientos necesarios para ejercer una eficiente y eficaz Dirección Pública pero no ofrece el grado de precisión y especialización que garantiza al propuesta de máster aquí presentada por la UIMP.
- Máster Universitario en Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona. Este máster ofrece dos orientaciones: investigadora y profesionalizadora, la propuesta de máster que presenta la UIMP consiste en un máster claramente profesionalizante con un alto grado de especialización y práctica dado el destino que sus estudiantes. El máster va dirigido a graduados en todos los campos de las ciencias sociales, y en caso de interés específico por la gestión pública, para graduados de cualquier ámbito de formación. Los estudiantes que superen el máster con éxito en el plazo previsto de un solo año académico tienen garantizado el acceso a la bolsa de interinos de la Generalitat de Catalunya, aspecto que lo podría hacer similar a la propuesta de máster que aquí se plantea pero la diferenciación estriba en que los que cursen esta propuesta ya han pasado un primer ejercicio de oposición y tienen acceso (si superan el máster) a todo el territorio nacional.
- Máster Universitario en Gestión Pública por la Universidad de Santiago de Compostela. El objetivo de este máster es formar al estudiante en el conocimiento avanzado y los principales debates sobre los conceptos, métodos y técnicas fundamentales de la Gestión Pública, pero no ofrece la visión especializada y práctica

de la propuesta presentada aquí por la UIMP en conjunto con el INAP, que centra sus objetivos en las corporaciones locales que es el destino de sus estudiantes. El plan de estudios de este máster ofrece materias como Macroeconomía y Sector Público, Microeconomía y Sector Público, Dilemas Actuales del Sector Público, Gestión de Clientes, etc. mientras que la propuesta aquí presentada basa su plan de estudios en materias como: Políticas públicas locales, transparencia y buen gobierno, Dirección, Sistemas y procesos del sector local con especial incidencia en el ámbito económico, Innovación, gestión del conocimiento y herramientas TIC, control y fiscalización, etc., es decir, materias más específicas y detalladas que las propuestas por el máster analizado.

- Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid. La orientación que ofrece este máster es profesional como investigadora, es un programa dirigido a jóvenes con una experiencia mínimo (o sin ella) en el sector público, como para aquellos funcionarios experimentados procedentes de los más diversos campos de especialización profesional que quieran hacer de la gerencia pública una segunda profesión. Por lo tanto, una de las diferencias con esta propuesta de máster es el público objetivo del máster dado que esta va destinada a aquellos estudiantes que hayan superado la fase inicial de examen y vayan a destinar su actividad profesional a las corporaciones locales. En cuanto al plan de estudios en el máster analizado existen asignaturas como: análisis político, gestión de grandes ciudades, gobernanza y buen gobierno, márketing público y comunicación institucional, modernización y gestión de la calidad, etc. asignaturas de contenido especializado pero de visión amplia dado que desean abarcar todo tipo de organismos públicos y la gestión y dirección de la administración pública en general, por lo tanto la especialización y detalle que se adquirirá con la propuesta aquí presentada es difícilmente comparable.
- Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El objetivo es formar académicos y profesionales en el área de la Ciencia Política, la Administración y sus instituciones y las políticas públicas. El plan de estudios está conformado por una serie de módulos y materias que ofrecen al estudiante la visión interna de cómo se organiza y funciona el sistema político, cómo es el proceso de decisiones, cómo poder resolver los problemas relacionados con el gobierno y la administración pública. Por lo tanto, tanto su objetivo formativo como la estructura del plan de estudios difieren completamente de esta nueva propuesta dado que con ella la UIMP (conjuntamente con el INAP) desea que

el estudiante adquiera las competencias y destrezas necesarias para el correcto desempeño de su puesto de trabajo una vez superado todo el proceso de oposición o concurso-oposición del que formar parte.

- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Este máster está destinado a directivos públicos que deseen adquirir las competencias necesarias para liderar el proceso de transformación de las Administraciones Públicas y su adaptación al nuevo entorno social y económico. Así pues una de las diferencias de este máster con la propuesta aquí presentada es el a quién va dirigido esta formación puesto que la propuesta, como ya se ha venido comentado, es objeto de cursarla los estudiantes que hayan superado un primer ejercicio oposición o concurso-oposición dentro del proceso de convocatoria pública de empleo para los habilitados nacionales. Si nos centramos en comparar los planes de estudios, el máster aquí analizado posee módulos como resolución de conflictos, negociación y gestión de crisis, gestión de recursos humanos en las administraciones públicas y dirección de personas, liderazgo, gestión del cambio e innovación, comunicación y márketing público, evaluación, calidad y orientación al ciudadano, etc. mientras que en la propuesta los módulos y materias se basan más en complementar, de formar práctica, detallada y especializada, la formación que ya trae consigo el estudiante después de realizar una oposición. Así pues, se cursan materias centradas en las subescalas de destino tales como gestión y estabilidad presupuestaria, control y fiscalización, contabilidad pública local, haciendas locales, tesorería y gestión, recaudación e inspección de ingresos, régimen electoral local, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales, procedimiento administrativo y régimen jurídico de los actos de los entes locales, prestación de servicios públicos y ejercicio de actividades económicas de los entes locales, etc. que aportan el necesario conocimiento para ejercer su ejercicio profesional a nivel de corporación local.

2.5.2.Referentes internacionales

- Master of Public Administration program in Local Government de la Western University en Canadá. Este Máster está destinado a empleados públicos y a profesionales con experiencia en la Administración Pública que desean desarrollar labores de asesoría y gestión a Entidades Locales. El Programa tiene como objetivo integrar el conocimiento general de las técnicas de gestión con la comprensión más amplia de la política y el sector público, que es esencial para los gestores de los gobiernos locales. La diferencia con la propuesta que aquí presentamos es el público

destinatario, pues es abierto a empleados públicos en activo y profesionales con experiencia en el sector, consecuencia directa del diseño la carrera pública en la Administración canadiense. Realizando una comparativa de planes de estudios diferencian tres grandes bloques integrado por varios módulos: Gobierno local y aspectos políticos; gestión y administración económica; aspectos legales y Administración local. Dentro de estos tres grandes bloques se estudian módulos muy similares a los recogidos en nuestra propuesta: gestión de recursos humanos, políticas públicas locales, gestión económica en entes locales, financiación de entes locales, gestión estratégica, etc. que aportan un conocimiento profundo del funcionamiento, legalidad y gestión económica de la Administración local.

- Master in Public Management (Local Policy and Leadership) de la Universidad de Birmingham impartido por el Institute of Local Government Studies (INLOGOV) en Reino Unido. En Reino Unido después de acceder a la Función Pública el servidor público con perfil “senior” debe de realizar un curso de habilitación; se inscriben en el programa en una de sus dos modalidades: a) un curso residencial de cuatro semanas o b) módulos impartidos a lo largo de seis meses, que equivalen a tres semanas efectivas de clase. Este curso marca en gran medida los módulos que integran los masters que se ofertan a empleados públicos por parte de las universidades británicas. Este máster ofrecido por la Universidad de Birmingham e impartido por su Instituto de Estudios Locales se divide en módulos troncales y módulos optativos; destacan: régimen jurídico y financiación de Entes locales, gestión de personas, contratación local y servicios públicos, liderazgo y gestión pública, etc.
- Máster Universitario en Asesoramiento Legal y Gestión y Control Económico-Financiero en Administraciones Locales impartido por Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven) en Bélgica. Se trata de un máster orientado a la investigación y a la práctica. Su público destinatario son empleados públicos y profesionales relacionados con lo público. Combina aspectos teóricos con competencias procedimentales, fomentando el uso de estrategias comparativas para el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades de reflexión. Su plan de estudios hace hincapié en aspectos como la gestión de la organización, el gobierno electrónico, la gestión financiera pública, la administración pública, régimen jurídico y procedimiento administrativo, análisis de políticas públicas y la gestión de personal.
- Master Interuniversitario di Il Livello in Diritto Amministrativo impartido por la Universidad de Sapienza (Roma) en Italia. Este máster pese a que sea de acceso libre para titulados superiores, reserva en la admisión un determinado número de

plazas para candidatos de la Escuela Nacional de la Administración Pública (Scuola nazionale dell'Amministrazione). Su plan de estudios de gran bagaje jurídico en Administración Pública, se presenta como complemento fundamental a juristas propios de la Administración pública, con materias como: régimen jurídico de los actos regionales y locales, organización administrativa y control de la actividad pública regional y local, dirección de recursos humanos y gestión del personal al servicio de la Administración, procedimiento administrativo, contratación local, responsabilidad legal y financiera de la Administración regional y local, etc.

- Master Professionnel en Gestion Publique de la Escuela Nacional de Administración (ENA) y la l'Université Paris Dauphine en Francia. Este máster nace del acuerdo de la Escuela Nacional de Administración, homólogo del INAP en Francia, y una universidad pública dándole un carácter oficial. Su objetivo es formar a directivos públicos capaces de controlar y supervisar el proceso de modernización del sector público estatal, regional y local. Su plan de estudios guarda grandes similitudes con la propuesta aquí recogida; destacan los módulos: finanzas y la contabilidad pública, gestión de los recursos humanos y las transformaciones organizativas que los acompañan, contratación pública, derecho económico, procedimiento administrativo, planificación y gestión del cambio. Así mismo, el plan de estudios se complementa con un período prácticas obligatorias de 4 meses.
- Master Droit, Economie, Gestion, Mention Administration Publique, Spécialité Administrations locales impartido por la Universidad de Sciences Po y la Universidad de Strasbourg en Francia. Está dirigido a funcionarios y profesionales que se relacionan con la Administración Local. En lo referente a su plan de estudios y en relación con nuestra propuesta destacar la especificidad en la división en tres bloques: gestión, economía y asesoría jurídica. Se organiza en un semestre de carácter transversal y generalista que se completa con dos semestres específicos y que darán nombre al título final: especialista en Derecho, Economía o Gestión. Destacan los módulos de derecho de las entidades territoriales, instrumentos de gestión local, estabilidad presupuestaria, gestión del personal público y dirección de recursos humanos, intervención económica local, etc.

Tabla comparativa entre esta propuesta y los referentes nacionales e internacionales

DENOMINACIÓN	DIFERENCIAS	SIMILITUDES
Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Granada	El plan de estudios no propone especialización por subescala. Destinado a empleados públicos o profesionales en alta dirección	El plan de estudios está basado en aspectos que de una forma más detallada han sido objeto de evaluación durante el examen que realizarán los estudiantes de esta propuesta.
Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona	Titulados relacionados con la gestión pública y empleados públicos con titulación relacionada. Complementos Formativos. Investigador y profesionalizante.	
Máster Universitario en Gobierno, Administración y Políticas Públicas por la Universidad de Murcia	Destinado a empleados públicos y profesionales del sector. El grado de especialización es menor	
Máster Universitario en Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona	Investigador y profesionalizante Destinado a graduados en todos los campos de las ciencias sociales.	Acceso a la bolsa de interinos al finalizar el máster.
Máster Universitario en Gestión Pública por la Universidad de Santiago de Compostela	No es especializado. No tan práctico como el de la propuesta. Las asignaturas del plan de estudios.	
Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid	Investigador y profesionalizante. Un año de experiencia en el sector público o funcionarios en activo. Plan de estudios amplio para abarcar todo tipo de organismos.	
MU en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Formar académicos y profesionales en el área de la Ciencia Política, la Administración y sus instituciones y las políticas públicas. Ofrece visión interna de organización.	
Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Directivos públicos Plan de estudios basado en ofrecer herramientas para ejercer el liderazgo	
Master of Public Administration program in Local Government de la Western University en Canadá	Empleados públicos en activo o profesionales con experiencia en el sector	Las materias contenidas en los módulos son similares (gestión de recursos humanos, políticas públicas locales, gestión económica en entes locales, etc.).

Master in Public Management (Local Policy and Leadership) de la Universidad de Birmingham impartido por el Institute of Local Government Studies (INLOGOV) en Reino Unido	Empleado público con perfil senior. Curso de habilitación.	Módulos troncales y optativos. Materias relacionadas con régimen jurídico y financiación de entres locales, contratación local y servicios públicos, etc.
Máster Universitario en Asesoramiento Legal y Gestión y Control Económico-Financiero en Administraciones Locales impartido por Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven) en Bélgica	Investigador y profesionalizante. Empleados públicos y profesionales relacionados con el sector público.	Materias del plan de estudios: Gestión Financiera, Administración Pública, Gestión de personal, etc.
Master Interuniversitario di II Livello in Diritto Amministrativo impartido por la Universidad de Sapienza (Roma) en Italia	Titulados superiores y reserva de un número mínimo de plazas para candidatos de la Escuela Nacional de la Administración. Complemento para juristas de la Administración Pública.	Materias del plan de estudios: Régimen jurídico de los actos regionales y locales, organización administrativa y control de la actividad pública, responsabilidad legal y financiera
Master Professionnel en Gestion Publique de la Escuela Nacional de Administración (ENA) y la l'Université Paris Dauphine en Francia	Directivos públicos	Instituciones responsables: ENA (similar al INAP) y l'a Univeristé Paris Dauphine Materias del plan de estudios: finanzas y contabilidad pública, gestión de los recursos humanos y derecho económico, planificación y gestión del cambio.
Master Droit, Economie, Gestion, Mention Administration Publique, Spécialité Administrations locales impartido por la Universidad de SClences Po y la Universidad de Strasbourg en Francia	Empleados públicos y profesionales relacionados con la Administración Local.	Prácticas obligatorias. Bloque transversal y generalista y dos bloques específicos que dan nombre a la denominación. Especialista en Derecho, Economía o Gestión. Derecho de las entidades territoriales, instrumentos de gestión local, intervención económica local.

2.6. Objetivos formativos del Máster

El Máster Universitario tendrá como finalidad proporcionar a los aspirantes la formación y capacitación suficientes para la adquisición de conocimientos y especialmente de habilidades y competencias para desarrollar con eficacia las funciones que van a ejercer en el desempeño de sus puestos de trabajo.

Para la consecución de este objetivo se han definido un conjunto de competencias generales y específicas, a adquirir por los estudiantes de este Máster Universitario, que son las que han guiado el diseño del plan de estudios que se describe en la planificación de las enseñanzas. La definición de estas competencias generales y específicas es consecuencia de un largo proceso de reflexión que se ha realizado dentro del INAP donde se ha rentabilizado la larga y contrastada experiencia que en la formación de directivos públicos además de contar con el Estudio Cualitativo sobre las Competencias Transversales de los Habilitados Nacionales para la programación formativa del INAP y del análisis de los referentes nacionales e internacionales que antes se han descrito.

2.7. Procedimientos de consulta internos y externos.

El INAP ha celebrado reuniones y/o sesiones informativas con los responsables de formación y recursos humanos de las Diputaciones provinciales españolas, con los Presidentes, Secretarios y Coordinadores de los 15 Tribunales de los procesos selectivos y con el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) con el fin de realizar la consulta sobre la oportunidad e idoneidad de convertir el Curso Selectivo para los Habilitados nacionales en un Máster Universitario.

La reunión del 10 de marzo de 2015 incluyó un encuentro con los responsables de formación y recursos humanos de las Diputaciones provinciales españolas, donde se sometió a su consideración la realización de un Máster Universitario en asesoramiento legal y control económico-financiero en las administraciones locales, para cubrir las carencias de competencias de los futuros Habilitados nacionales que prestarán servicios en las distintas Administraciones Públicas, y que no son objeto de comprobación en la oposición de acceso, o en el concurso oposición en el caso de los promocionados.

En dicho encuentro los asistentes, más de 30 responsables de formación y recursos humanos de otras tantas provincias españolas, consideraron que dicho Máster era necesario y oportuno ante el nuevo sistema universitario español, y los sistemas de acceso.

Posteriormente, el 30 de marzo de 2015 se reunieron los distintos Presidentes, Secretarios y Coordinadores de los 15 Tribunales de los tres procesos selectivos de habilitados nacionales que están en curso en la actualidad. En dicha reunión se informó sobre la posibilidad de convertir el Curso Selectivo en un Máster Universitario. Este Máster sería cursado por los futuros Secretarios e Interventores Tesoreros locales antes de su incorporación a la función Pública como empleados de carrera. Teniendo en cuenta esta premisa, se ha realizado la programación temporal y planificación del máster. Todo ello ha sido considerado por los asistentes como una iniciativa, adecuada, pertinente e idónea.

Por último, las consultas a COSITAL han sido frecuentes sobre la pertinencia o no de transformar el curso selectivo tradicional de los habilitados nacionales en Máster Universitario. El Colegido ha puesto de manifiesto su opinión favorable con tal circunstancia. Distintos profesionales colegiados han puesto en conocimiento del INAP su opinión sobre el programa del Máster que ha redundado en la redefinición del mismo en cuanto a contenido, asignación de créditos, estructura, etc.

COSITAL se ha comprometido con el INAP a emitir un informe sobre la propuesta del Máster Universitario una vez que esté totalmente configurada según los requisitos y criterios definidos para su evaluación para la verificación.

A nivel interno, el INAP constituyó un grupo de trabajo para la reflexión, el debate y el desarrollo de esta propuesta de Máster Universitario compuesto por:

- Juan Carlos González González, Subdirector de programas formativos en administración local.
- Carmen Toscano Ramírez, Subdirectora adjunta de programas formativos en administración local.
- Paz Martínez García, Jefe de área de programas formativos en administración local.
- Daniel Rodríguez Segura, Investigador del INAP.
- Antonio Cholbi Cacha, Tesorero del Ayuntamiento de Benidorm, Alicante. Interventor de categoría superior.
- Carmen Alonso Higuera, Secretaria del Ayuntamiento de Cornellà del Valles, Barcelona. Secretaria de categoría superior.

Este grupo de trabajo ha mantenido reuniones periódicas con el fin de analizar la viabilidad de la propuesta, la definición de las competencias a adquirir por los estudiantes, debatir sobre la idoneidad del plan de estudios y adaptarlo a las necesidades de los estudiantes, trabajar en el contenido, estructura y asignación de número de créditos a los diferentes módulos que componen la planificación de las enseñanzas, debatir sobre la coordinación

docente, definir las actividades formativas y los sistemas de evaluación más adecuados para esta propuesta, etc.

Además de todas las consultas antes descritas y del trabajo del equipo en el INAP, distintos borradores de esta propuesta han sido enviados a la UIMP para su estudio, revisión y mejora. La UIMP ha tutorizado al INAP para la redacción de la memoria en todos sus apartados. Como paso previo a la elaboración de esta memoria la Comisión de Postgrado de la UIMP evaluó la pertinencia y viabilidad del proyecto. A su vez, un experto del ámbito de la evaluación (junio de 2015) analizó la estructura del plan de estudios, las competencias definidas, el perfil del personal académico y los recursos materiales y servicios que darán soporte a esta propuesta. Con todo ello el equipo del Vicerrectorado de Postgrado e Innovación de la UIMP mantuvo reuniones con el equipo del INAP para transmitir las cuestiones a incorporar o mejorar en la propuesta planteada tales como:

- Reforzar los contenidos e instrumentos que refuercen conocimientos a los estudiantes para darles paso al doctorado.
- Estructurar los mecanismos de coordinación entre el Director Académico del Máster, los coordinadores de las distintas materias y los profesores que imparten asignaturas dado el gran número de alumnos.
- Incluir como referente académico el Máster Universitario en Asesoramiento Legal y Gestión y Control Económico-Financiero en Administraciones Locales impartido por Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven) en Bélgica, al considerar que la propuesta comparte la orientación profesional y los requerimientos académicos poseen el mismo nivel de rigurosidad.
- Incluir en el perfil de ingreso títulos relacionados con la Administración Pública.

Todas reuniones y actividades han servido, en primer lugar, para confirmar la pertinencia y oportunidad de poner en marcha un máster de estas características y, en segundo lugar, para recoger todo tipo de sugerencias relativas a la definición de las competencias y a la configuración del plan de estudios. El tratamiento de todas las sugerencias recibidas fue realizado por el grupo de trabajo interno del INAP para la reflexión, el debate y el desarrollo de esta propuesta de Máster Universitario que se ha descrito con anterioridad.

Se ha de indicar finalmente que esta propuesta de Máster Universitario ha sido aprobada por la Dirección del INAP y ratificada por el Consejo de Gobierno de la UIMP.

4. Sistemas de información previa a la matriculación

4.2 Criterios de Admisión (perfil específico de ingreso)

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (o de otros sistemas educativos) que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

El **perfil específico de ingreso recomendado** para los estudiantes de este máster es estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones universitarias: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o los títulos de Grado que hayan reemplazado a las licenciaturas enumeradas. A expensas de la aprobación del RD que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, cuando se publique se realizará, si procede, la correspondiente modificación de los criterios de admisión en función de los establecido en dicho RD.

Los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos para este Máster a los que se refiere el Artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 (en la redacción dada por su modificación en el Real Decreto 861/2010) se establecen a partir del perfil de ingreso de los estudiantes de este Máster, sobre el que se han construido tanto las competencias generales y específicas como el plan de estudios.

La única vía y requisito de acceso a este Máster Universitario es la superación de la fase de oposición o concurso-oposición del proceso selectivo para el cuerpo de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En el caso de que la demanda supere el número de plazas de nuevo ingreso, se aplicarán los siguientes criterios de admisión:

- Se asigna un 60% a la nota obtenida en la fase de oposición o concurso-oposición del proceso selectivo (siendo ponderada esta mediante la asignación de la máxima puntuación a la nota más alta que irá descendiendo en valor según disminuya esta).

- Se asigna un 15% a la entrevista personal. La entrevista podrá realizarse por medios telemáticos (skype, teléfono, videoconferencia, etc.) o tener lugar en la sede del INAP teniendo en cuenta siempre la localidad de residencia del estudiante que solicite la admisión al Máster. Con el fin de garantizar que los principios de mérito y capacidad se apliquen durante la admisión de estudiantes, la entrevista será realizada por dos de los profesores del Máster, cada entrevista seguirá para cada candidato exactamente el mismo guion y la valoración final de esta será consensuada entre ambos entrevistadores. Durante la entrevista se valorará la motivación del estudiante para emprender estos estudios (5%) así como su capacidad de análisis (5%) y de expresión oral (5%) ante las situaciones que se le planteen durante la realización de esta.
- Se asigna un 25% a la trayectoria profesional y curricular del candidato, siendo está ponderada en función de sus méritos profesionales y curriculares. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia previa en puestos relacionados con la temática del máster dentro de la Administración Local (15%) y la acreditación de haber cursado otros estudios superiores de nivel de Máster en el ámbito de la administración y la gestión pública (10%).

La selección de estudiantes se llevará a cabo por la Subdirección de Formación Local del INAP, será aprobada por el Consejo Académico. La lista definitiva de admitidos será validada por la UIMP para su posterior comunicación y difusión y para que se inicien los preceptivos trámites de matrícula. Los aspirantes admitidos al Máster Universitario serán nombrados, por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública, funcionarios en prácticas durante el tiempo que dure el Máster Universitario y con determinación de la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

El estudiante deberá consultar en la página web (de la UIMP o en su defecto en la del INAP) el procedimiento y plazo de prescripción establecido por la UIMP. El estudiante para formalizar la prescripción deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la UIMP, a través del Formulario de Prescripción disponible en la web e indicará datos personales, la titulación que permite el acceso a los estudios, la fecha de obtención y la nota media del expediente académico.

5. Planificación de las enseñanzas

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Desarrollo

El Máster, con una duración de 60 créditos, se estructura en un tronco común de 30 créditos obligatorios (20 créditos comunes y 10 créditos de especialidad), y las prácticas externas de 18 créditos. El Trabajo de Fin de Máster tiene una asignación de 12 créditos.

El máster tiene 3 especialidades con una asignación de 10 créditos cada una:

1. Subescala de Intervención-Tesorería.
2. Subescala de Secretaría.
3. Subescala de Secretaría-Intervención.

Las competencias específicas definidas para cada especialidad se encuentran detalladas en el apartado “5.2 Competencias por especialidad”.

El Máster se impartirá en modalidad presencial a tiempo completo.

Las materias y las asignaturas obligatorias serán las siguientes:

Materia Común (20 créditos)

1. Administración Pública (7 créditos).
2. Liderazgo (6 créditos).
3. Estrategia (7 créditos).

Materia 2. Intervención-Tesorería (10 créditos).

1. Intervención-Tesorería (10 créditos).

Materia 3. Secretaría (10 créditos).

1. Secretaría (10 créditos).

Materia 4. Secretaría-Intervención (10 créditos).

1. Secretaría-Intervención (10 créditos).

Este título no tiene asignaturas optativas.

5.2. Competencias por especialidad

Estas competencias corresponden a cada una de las especialidades del Máster por lo que serán adquiridas por los estudiantes en función de la especialidad elegida.

Intervención-Tesorería (IT):

CIT1 Conocer sistemas de gestión económicos (gestión de gastos e ingresos) que mejoren los procesos.

CIT2 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CIT3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CIT4 Emplear la planificación y gestión financiera en la gestión, recaudación e inspección de ingresos de Entidades Locales.

CIT5 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CIT6 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CIT7 Integrar, con las premisas de eficiencia y sostenibilidad financiera, iniciativas para la evaluación y optimización de la gestión económica de las Administraciones locales.

Secretaría (S):

CS1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CS2 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CS3 Reconocer los instrumentos para la mejora en la organización de los servicios relacionados con la fe pública y el asesoramiento legal de las entidades locales.

CS4 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CS5 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

CS6 Dirigir la Secretaría General y los Servicios Jurídicos de las Corporaciones Locales, en orden a una adecuada protección y defensa jurídica de los derechos e intereses locales

CS7 Conocer los diferentes sistemas de gestión administrativos y circuitos procedimentales en todas las áreas de la actividad local con trascendencia jurídica.

Secretaría-Intervención (SI):

CSI1 Adquirir los conocimientos especializados en materias de gestión, estabilidad presupuestaria y posibilidades de endeudamiento de las entidades locales.

CSI2 Ejercer un adecuado control presupuestario y financiero desde una óptica relacional y proactiva.

CSI3 Adquirir los conocimientos especializados en materias de contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales.

CSI4 Adquirir los conocimientos especializados en materias de fe pública y defensa legal.

CSI5 Integrar los conocimientos legales para ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

CSI6 Adquirir los conocimientos especializados en gestión integral del patrimonio local.

CSI7 Adquirir los conocimientos especializados en la dirección del Registro General, Archivo municipal, Registros de intereses de los miembros de la Corporación y del régimen general de notificaciones y comunicaciones de todos los actos locales.

5.3. Secuenciación temporal del plan de estudios

La distribución temporal de las asignaturas se describe en la siguiente tabla (los números entre paréntesis indican la duración en créditos de cada una de las asignaturas):

1er. Cuatrimestre (30 créditos)	Materia común (7+3+3 créditos). Especialidad Intervención-Tesorería (5 créditos). Especialidad Secretaría (5 créditos). Especialidad Secretaría-Intervención (5 créditos) Prácticas Externas (9 créditos). Trabajo de Fin de Máster (3 créditos).
2º Cuatrimestre (30 créditos)	Materia común (0+3+4 créditos). Especialidad Intervención-Tesorería (5 créditos). Especialidad Secretaría (5 créditos). Especialidad Secretaría-Intervención (5 créditos). Prácticas Externas (9 créditos). Trabajo de Fin de Máster (9 créditos).

Tal y como se indica en la ficha correspondiente, el Trabajo de Fin de Máster consistirá en el diseño de un plan de mejora con la metodología diseñada por el INAP en “Guía para la elaboración de planes de mejora en las Administraciones Públicas” con ISBN 9788473512473 (<https://www.libreriavirtuali.com/inicio/Gu%C3%ADa-para-la-elaboraci3n-de-planes-de-mejora-en-las-Administraciones-P3blicas-p55455955%3Fforcescroll%3Dtrue>).

Para todos los estudiantes el tema objeto del Trabajo de Fin de Máster será propuesto y diseñado por el estudiante y aprobado por el Consejo Académico (que también asignará el tutor) durante el primer cuatrimestre donde se han asignado 3 créditos para el Trabajo de Fin de Máster. Su realización se abordará durante el

segundo cuatrimestre donde se han asignado 9 créditos para el Trabajo de Fin de Máster.

Los tutores del TFM serán designados de entre el cuerpo de tutores de TFM que se cuenta en el INAP por la experiencia alcanzada con la quinta edición del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.

5.4. Normativa de permanencia específica

Los estudiantes disponen de dos convocatorias por asignatura en cada curso académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años, si lo cursan a tiempo completo o de tres años, si lo cursan a tiempo parcial.

En todo, caso y en virtud del artículo 6 de la Resolución del Rector de la UIMP 24/03/2010, aquellos estudiantes que agoten el número máximo de las cuatro convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años previsto en el párrafo anterior, deben solicitar para continuar cursando los estudios del mismo posgrado oficial, una convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) mediante instancia dirigida al Rector y al Director del Instituto Nacional de Administración Pública, quienes resolverán previo informe del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

En todo caso la matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios que se describe en la planificación de las enseñanzas para cada una de las dos modalidades.

Los estudiantes tendrán que matricularse de forma obligatoria de los 60 créditos en su primer año. Y en su segundo año, se tendrán que matricular de forma obligatoria de todas aquellas asignaturas que no hayan superado el primer año.

5.5. Actividades formativas y sistemas de evaluación

El listado de actividades formativas que se desarrollarán en las asignaturas este Máster es el siguiente:

- AF_1 Clases presenciales.
- AF_2 Trabajo en grupo.
- AF_3 Mesas redondas y paneles de experiencias.
- AF_4 Sesiones de método del caso.

- AF_5 Sesiones de "Role Playing".
- AF_6 Prácticas externas.
- AF_7 Realización de trabajos individuales.
- AF_8 Foros y chat dentro del aula virtual.
- AF_9 Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información.
- AF_10 Trabajo autónomo.

El listado de sistemas de evaluación que se utilizarán en las asignaturas en este Máster es el siguiente:

- SE_1 Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas.
- SE_2 Exámenes (teóricos y/o prácticos).
- SE_3 Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual.
- SE_4 Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral.
- SE_5 Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral.
- SE_6 Valoración de la participación en las sesiones de método del caso.
- SE_7 Valoración del "Role Playing".
- SE_8 Evaluación prácticas externas.
- SE_9 Evaluación del TFM.

Respecto del sistema de evaluación "SE_8 Evaluación prácticas externas", se debe indicar que las prácticas externas se evaluarán teniendo en cuenta la memoria final de prácticas elaborada por el estudiante, el informe de evaluación del tutor profesional y la valoración que realice el tutor académico (de acuerdo con lo que indica el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios).

La ponderación a utilizar será aquí la siguiente:

- Un 40% de la nota corresponderá a la valoración de la memoria final de prácticas elaborada por el estudiante y evaluada por la Comisión Académica de Prácticas integrada en la Subdirección de Formación Local y compuesta por tres miembros, siendo al menos 2 de ellos habilitados nacionales, o en su defecto, se nombrará por la Subdirección otro personal perteneciente a la Escala de Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional;
- un 60% de la nota corresponderá al informe de evaluación realizado por el tutor profesional.

Respecto del sistema de evaluación “SE_9 Evaluación del TFM”, la valoración final del TFM será el resultado de aplicar la media de las puntuaciones de cada miembro de la Comisión que valorará tanto la memoria del TFM como la defensa que haga públicamente de este el estudiante.

5.6. Mecanismos de coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente de este máster reposan sobre el papel que juegan el Director Académico del Máster, los responsables de materia, la monitorización del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la toma de decisiones por parte del Consejo Académico. El Consejo Académico nombrará al Director Académico del Máster que se responsabilizará de la coordinación a nivel de docencia. Asimismo, cada materia contará con un coordinador y un conjunto de, como mínimo, dos evaluadores (que incluirá al coordinador), nombrados por el Consejo Académico. El coordinador liderará tanto la definición y redacción de las guías docentes de las asignaturas en dicha materia, así como su puesta en marcha y desarrollo. Con este sistema de coordinación se vigilará la no existencia de solapamientos o lagunas respecto de los contenidos de las asignaturas. El Director Académico del Máster y los coordinadores de las materias definirán conjuntamente, en el momento de la elaboración de las guías docentes, los criterios para la aplicación de los sistemas de evaluación en las asignaturas. Los evaluadores de materia serán los responsables de la evaluación de estas y de la aplicación coordinada de los criterios de evaluación.

Además, para asegurar la debida coordinación, cada asignatura tendrá un responsable nombrado por el Consejo Académico.

En la materia de “Prácticas externas”, los coordinadores y evaluadores serán un coordinador y un tutor por cada Administración Local en la que se realicen las prácticas, y además el Director Académico del Máster. El estudiante contará con dos tutores, uno del INAP (que será profesor del Máster) y el tutor de la Corporación en la que realicen las prácticas. El tutor del INAP tendrá asignado un máximo de cuatro estudiantes en prácticas.

En el “Trabajo de Fin de Máster” los tutores serán aquellos profesores expertos en las materias de los trabajos que se lleven a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos. Los evaluadores será una Comisión compuesta por cinco miembros entre profesorado del Máster y representantes de la UIMP y el INAP.

El plan de organización docente global (coordinadores de materia, evaluadores, responsables de asignaturas, guías docentes, profesorado, etc.) es aprobado anualmente por el Consejo Académico.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad se encargará de recabar toda la información necesaria para monitorizar la puesta en marcha del título y proponer al Consejo Académico todas aquellas medidas de mejora que surjan del análisis que realice.

Los mecanismos de coordinación entre el INAP y la UIMP

La coordinación entre el INAP y la UIMP se realiza, tal y como se ha definido en el sistema interno de garantía de calidad a través de la Comisión Mixta UIMP-INAP.

La Comisión Mixta UIMP-INAP está constituida, como mínimo, por el Director del INAP y la Vicerrectora de Postgrado e Innovación de la UIMP.

Se celebra una reunión anual. A petición de ambas partes podrán celebrarse reuniones extraordinarias.

La función principal de esta Comisión Mixta es la coordinación entre ambas instituciones en todo lo relativo a la implantación y desarrollo del máster universitario que conjuntamente imparten. Se informará a la Comisión Mixta tanto de la Memoria de Seguimiento como de las propuestas de mejora del título que han sido aprobadas previamente por la Comisión Académica y el Director del INAP.

Por otro lado, para la coordinación de la gestión diaria del Máster Universitario el INAP cuenta con un jefe de servicio que mantiene el contacto directo con el personal

técnico de la UIMP para solventar las incidencias acontecidas durante la impartición del máster y que deben ser comunicadas a la UIMP.

6.1. Personal académico

6. PERSONAL ACADÉMICO

Dirección del Máster:

La responsabilidad de la dirección del máster le corresponderá al Consejo Académico del INAP que estará formado por docentes y responsables del INAP:

- Manuel Arenilla Sáez, Director del INAP y que actuará como Director del Consejo Académico.
- José Manuel Argilés Marín, Subdirector de aprendizaje del INAP y subdirector del Consejo Académico.
- José Manuel Rodríguez Carballo, subdirector de Formación Local del INAP.
- José Antonio Olmeda Gómez, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- María José Canel Crespo, catedrática de Comunicación Pública de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ángel Menéndez Rexach, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Actuará como secretaria del Consejo Itziar Abab Andújar, subdirectora de Aprendizaje del INAP.

El Consejo Académico del INAP, entre otras funciones, es el responsable de aprobar anualmente la programación docente del Máster y de la aplicación de los criterios de admisión en la selección de estudiantes y de las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos. Asimismo, anualmente analiza el informe que le remite la Comisión de Calidad del INAP para tomar las decisiones oportunas. Los tutores (profesional y académico) de prácticas externas y del TFM serán designados por el Consejo Académico.

Los *tutores profesionales de prácticas* poseerán como mínimo de 10 años de ejercicio como Habilitados Nacionales o cursarán una formación específica a tales efectos en el INAP. En caso de no poder acudir a este curso, el INAP prestará la asistencia necesaria a los tutores profesionales. Los tutores profesionales de prácticas externas serán seleccionados por el INAP una vez publicada la Resolución de convocatoria para el curso de “Proceso de formación de tutores de nueva entrada en prácticas” de entre los profesionales que realicen este curso (que deben contar con el visto bueno de las administraciones locales para las que trabajan en lo referente a acoger a estudiantes de este título para la realización de las prácticas). Cada tutor profesional de las prácticas externas atenderá como máximo a tres

estudiantes. *Los tutores académicos* serán profesores del máster y deberán supervisar, como mínimo, las prácticas de 15 estudiantes.

Los tutores de TFM serán los profesores que impartan docencia en este título, tutores del TFM del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública y egresados de los cursos de Dirección Pública del Instituto, todos ellos especialistas en gestión pública. Se admitirá, asimismo, propuesta de tutor por el alumno la cual será aprobada, en su caso, por la Comisión Académica. Cada tutor de TFM atenderá como máximo a tres estudiantes.

Se incluyen diferentes cuadros de distribución de tutores de prácticas (académicos y profesionales) y de TFM al final de este epígrafe. Se ha de indicar que los tutores de prácticas profesionales serán objeto de revisión en función de los compromisos adquiridos por el INAP con la publicación de la Resolución para el curso de “Proceso de formación de tutores de nueva entrada en prácticas” y los tutores de prácticas académicos y tutores de TFM serán también objeto de revisión anual en función del equipo docente que imparta docencia en este título cada curso.

Profesores:

A continuación, se detalla el profesorado del Máster con su perfil docente, profesional e investigador.

Arenilla Sáez, Manuel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Ciencia de la Administración, en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Teoría e Historia Comparada de la Administración Pública en el Máster Universitario de Gobierno y Administración Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Categoría profesional: Catedrático de Universidad de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rey Juan Carlos

Número de quinquenios: 5.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Reforma y modernización administrativa
- Innovación social

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Arenilla, M. (Dir.) (2015) La elección directa del alcalde. Madrid: Fundación Gobierno y Democracia Local.
- Arenilla, M. (Dir.) (2014) Administración 2032. Teclas para transformar la Administración española. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Arenilla, M. (Dir.) (2012) Ciudad, gobernanza y planificación estratégica. Aportes de la experiencia de Móstoles. Madrid: Dykinson.
- Arenilla, M. (Dir.) (2011) Crisis y reforma de la Administración pública, Santa Cristina: Netbiblo.
- “El nuevo sistema de competencias locales”, en Santamaría, J. (Coord.) (2014) La reforma de 2013 del régimen local español. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local, p. 25-55
- Arenilla, M. y Delgado, D. (2014) “¿Hay muchos empleados públicos en España? Eficiencia y efectividad en el contexto de la OCDE”. Revista de Administración Pública nº 193, enero-abril 2014, p. 297-334.

- “El Estado de las Autonomías en España”, en Fernández, A. y Serrano, C. (Coords.) (2014) Descentralización, transparencia y seguridad jurídica en América Latina. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- “Infracciones”, en La Ley sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno Wences, I., Ragone, R. y Kölling M. (Coords.) (2014). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales
- Arenilla, M., Pérez, P. y Romera, O. “El impacto de la reforma local española en los servicios sociales”, en Díaz Lema, J. M. (Coord.) (2014) Sostenibilidad financiera y Administración local, Valencia: Tirant lo Blanch, p. 85-162.
- “El pequeño municipio: núcleo democrático vs. prestación de servicios”, en “Elementos para un debate sobre la Reforma Institucional de la Planta Local en el Estado Autonómico” (2012), Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local p. 159-220.

Número de sexenios: 4.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Manuel Arenilla Sáez es doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid desde 1987, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2005 y Administrador Civil del Estado, en excedencia, desde 1985.

Trayectoria profesional: En la actualidad es Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Desde 2012. Ha sido director del departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos entre 2005 y 2010, consejero del Gobierno de La Rioja entre 1995 y 2002 y vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada de 1992 a 1995. Desde 2014 es patrono de la Fundación Bequal.

Su labor investigadora en el campo de la ciencia política y de la Administración pública se plasma en las líneas de transformación e innovación administrativa e innovación social. Las publicaciones más recientes son: Arenilla, M. y García Vegas, R. (2015) Innovación social: claves y casos. A Coruña: Consello Social Universidad de Coruña. Arenilla, M y García, G. (2015) *Social Innovation*, en imprenta; Arenilla, M. (Dir.) (2015) *La elección directa del alcalde*. Madrid: Fundación Gobierno y Democracia Local; Arenilla, M (Dir.) (2014) *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración española*. Madrid: INAP; Arenilla, M. (Dir.) (2012) La reforma de la Universidad española. Santa Cristina: Netbiblo; Arenilla, M. (Dir.) (2012) *Ciudad, gobernanza y planificación estratégica. Aportes de la experiencia de Móstoles*. Madrid: Dykinson; Arenilla, M. (Dir.) (2011), *Crisis y reforma de la Administración pública*;

Arenilla, M. (2011) "Redes de políticas: el caso de la ciudad de Madrid en RECP"; Arenilla, M. (Dir.) (2010) *La Administración Pública entre dos siglos. Libro Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Madrid, INAP; Arenilla, M. (2010) "Reformas organizativas: perspectivas histórica y comparada", en Sevilla, J. *Una propuesta de reforma de la Administración General del Estado* y Arenilla, M. (2010) Concepts in Democratic Theory, en S. French, S. y D. Ríos *e-Democracy: A Group Decision and Negotiation Perspective*, Springer

Aguilar López José

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Como especialista en Dirección de Recursos Humanos, Comunicación y creación de empresa, ha dirigido seminarios y cursos en numerosas Universidades y Escuelas de Negocios de Europa y América.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Derecho Administrativo

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Ha participado también, en calidad de coordinador o de coautor en otros libros, como: "La Ética en los negocios" (Ariel, 2001), "Management español: los mejores textos" (Ariel, 2002), "La gestión del cambio" (Ariel, 2003), "Will Management. La gestión de la voluntad organizativa" (GEC, Barcelona, 2004), "En busca del compromiso. Cómo comprometer a las personas con el proyecto empresarial" (Almuzara, Madrid, 2006) y "Forjadores de líderes" (Lid, Madrid, 2007). Es colaborador habitual en diarios, revistas de información económica, radio y TV.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Doctor en Filosofía y PDD por el IESE.

Trayectoria profesional: Socio Director de [MindValue](#) y vicepresidente de la Asociación Internacional de Estudios sobre Management (ASIEMA). En 2006 obtuvo, junto a [Javier Fernández](#) Aguado, el premio del Management Internacional Fórum al mejor libro de Management del año, por la obra conjunta "La soledad del directivo" (Lid, Madrid, 2006).

En la actualidad es Catedrático del Área de Comportamiento Humano de Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra. Forma parte del colectivo Topten del management español (www.toptenms.com).

Alonso Higuera, Carmen

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Coordinadora (desde hace más de 20 años) de la parte jurídica de Cursos selectivos de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Escuela de Administración Pública de Cataluña y docente en: elección, organización y funcionamiento de los entes locales.

Docente en diferentes ciclos de Master. Entre otros:

- Master y Diplomatura de Postgrado en Administración Local. UAB.
- Programa de Estudios sobre Derecho Público. Master, Programas de Postgrado y Cursos de perfeccionamiento. IDEC. Universidad Pompeu Fabra.
- Master en Derecho local y Urbanístico. Associació Catalana de Municipis i comarques i UAB.
- Master en gestión y derecho local. EAPC-Universidad Rovira Virgili- Universidad de Girona- Universidad de Lleida, Universidad de Barcelona.
- Curso – Diploma de postgrado en Hacienda local. Gestión Económica avanzada. Universidad de Barcelona.
- Master en Gestión i Derecho Local. Tarragona (UAB)
- Postgrado de Auditoria Pública organizado desde hace tres años por la Universidad de Barcelona, La Generalitat de Cataluña, la Diputación de Barcelona, La Escuela de Administración Pública de Cataluña y los Colegios profesionales de Economistas y de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y por el Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local de Cataluña.

Profesora–colaboradora de varias Universidades Catalanas (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Central de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Rovira Virgili).

Profesora y coordinadora en la Escuela de Administración Pública de Cataluña de diferentes cursos de formación dirigidos a personal de todos los niveles de la Administración local y a miembros electos de las Corporaciones locales.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Derecho Administrativo

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Múltiples artículos publicados en revistas especializadas en derecho y obras de carácter colectivo editadas por la Fundación Carles Pi Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales, por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, El Consultor de los Ayuntamientos y la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Autora, a título individual, de las siguientes obras:

- *Elección y constitución de Ayuntamientos. El cartapacio municipal.* Editorial Marcial Pons. Año 1999.
- *Manual del Secretario. Teoría y práctica del Derecho Municipal.* Editorial Atelier. Año 2002.

Experta en el grupo de trabajo para la redacción del Documento de Bases para la elaboración de un Anteproyecto de ley de Gobiernos locales de Cataluña. 2007.

En 2012 fue nombrada miembro del Comité de Expertos constituido mediante Decreto de la Generalitat de Cataluña 4/2012, de 10 de enero, para elaborar, examinar y debatir los documentos preparatorios de los Anteproyectos de ley de Gobiernos locales y de haciendas locales de Cataluña

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y doctorada por la Universidad central de Barcelona.

Trayectoria profesional: Desde el año 1980, realiza funciones de Secretaría General a los ayuntamientos de Sant Feliu de Llobregat y Cornellà de Llobregat, así como en el Consejo Comarcal del Baix Llobregat. Actualmente, Vicepresidenta del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Barcelona.

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Sostenibilidad y Gestión Territorial (Máster Universitario Urbanismo, Medio Ambiente y Régimen Local”, Universidad CEU Valencia, 2008-2010).
- Tutor de Prácticums de la Universidad de Valencia, Licenciaturas en Derecho y en Ciencias Empresariales, 2002 a 2015.
- Tutor de Prácticas Formativas de la Dirección General de Administración Local, secretarios y secretarios-interventores, promociones 2006 y 2009.
- Profesor de urbanismo en el curso de habilitación de Secretarios-Interventores. Promoción 2007. Dirección General de Administración Local.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Derecho Administrativo Local.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Autor y coautor de diversas obras, artículos y ensayos relacionados con el Derecho Administrativo Local editadas y publicados por compañías como Bosch, La Ley, Espúblico, El Consultor de los Ayuntamientos, o por la prensa escrita.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho. Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública UIMP-INAP. Diploma superior en Dirección Pública Local por el INAP.

Trayectoria profesional: Secretario-Interventor y Secretario en varios Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios y otros Entes asociativos e instrumentales del ámbito local. Actualmente Vicesecretario del Ayuntamiento de Xátiva.

Coordinador, Tutor y Profesor en innumerables acciones formativas desarrolladas tanto por Universidades como Sindicatos, Colegios profesionales, Asociaciones de empresarios, Diputaciones, Gobiernos autonómicos, Ayuntamientos y demás operadores del ámbito local.

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- IV Jornadas de Tribunales Económico-Administrativos Municipales: “Problemas de la gestión dual en el ICIO; en Casa de la Provincia (Sevilla); 7 y 8 mayo 2009
- Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón: Curso: *Recaudación municipal*; Ponencia: *Impuestos municipales de aplicación voluntaria: ICIO e IIVTNU*, 18 de noviembre 2010.
- **Formadora de la Comunidad de Madrid:** Curso sobre Formación Municipal del Personal de las Corporaciones Locales, con la ponencia “*Sistema tributario local: impuestos y su gestión (IBI, IAE, IVTM, ICIO, IIVTNU)*”, 9 de abril de 2013.

Categoría profesional: Profesora Titular de Derecho financiero y tributario.

Universidad Rey Juan Carlos (campus de Madrid, Vicálvaro).

Número de quinquenios: 3 (1995-2015).

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Reforma del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas locales

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Banacloche Palao, C.: *El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*. Cuadernos de Aranzadi, nº 71 ISBN 978-84-9014-974-4 PÁGINAS: 150 EDITORIAL: ARANZADI AÑO 2013

AUTORES (POR ORDEN DE FIRMA): VV.AA (*Obra colectiva: Las Tasas Locales*, dir. Chico de la Cámara, P., y Galán Ruíz, J.) ISBN 9788447037070.

TÍTULO: “*Tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, quioscos y puestos de mercado*”. PÁGINAS: 571-613 EDITORIAL: THOMSON REUTERS AÑO 2011

AUTORES (POR ORDEN DE FIRMA): VV.AA (*Obra colectiva: Los Tributos Locales y el Régimen Fiscal de los Ayuntamientos*, dir. Chico de la Cámara, P., y Galán Ruíz, J.) ISBN 978-84-9898-804-8.

TÍTULO: “El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras” (en coautoría con Galán Ruiz, J). PÁGINAS: 239-393 EDITORIAL: LEX NOVA THOMSON REUTERS AÑO 2014

Número de sexenios: 2

Bielsa Tello, Rafael

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Redactor de unidades didácticas y profesor colaborador en cursos organizados por el INAP y Entidades Locales. Concretamente:

- Cursos Selectivos para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada: Ejercicios 1999/2007. Módulo impartido: Control y fiscalización. INAP.
- Cursos Selectivos para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención: Ejercicios 2000/2007. Módulo impartido: Control y fiscalización. INAP.
- Curso “on-line” de Técnicas Presupuestarias en la Administración Local. Ejercicio 2013. INAP.
- Cursos de formación sobre “Control y fiscalización en pequeños municipios”. Ejercicios 2001/2009. INAP/DIPUTACIONES PROVINCIALES.
- Curso sobre “Nueva Estructura Presupuestaria”. Ejercicio 2010. Diputación Provincial de Toledo.
- Curso sobre “Estabilidad Presupuestaria y Planes de Reequilibrio”. Ejercicio 2011. Diputación Provincial de Toledo.
- Jornada sobre “Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”. Ejercicio 2013. Diputación Provincial de Toledo.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Maestro de Primera Enseñanza. Licenciado en Ciencias Económicas y y Empresariales (rama: Economía de la Empresa). Interventor 1ª categoría de Admón. Local. Depositario de Admón. Local. Diploma de Gestión Económico-Financiera.

Trayectoria profesional: Maestro de Primera Enseñanza (9 años y 6 meses); Curso Selectivo Subescala de Intervención (3 meses); Interventor en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Burgos (4 años y 8 meses); Interventor en el Ayuntamiento de Toledo (3 años y 2 meses); Interventor en el Ayuntamiento de

Logroño (1 año); Interventor en el Ayuntamiento de Toledo desde hace 22 años hasta la actualidad.

Camaño Rial, Manuel Jesús

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha participado como profesor, ponente y moderador en diversos cursos, mesas redondas y seminarios relacionados con la tributación local, entre otros:

- «Andanzas y desventuras del ejercicio de la opción por el régimen fiscal de las entidades sin fin de lucro: su naturaleza y acreditación ante las Corporaciones locales, conferencia impartida dentro de la Jornada: Régimen fiscal de las fundaciones: requisitos de acceso a la Ley 49/2002, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (2013).

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Diploma en práctica jurídica por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE); Diploma en Dirección Pública Local por el Instituto Nacional de Administración Pública; Diplomado en Estudios Avanzados (DEA) de Derecho Financiero y Tributario del tercer ciclo de estudios universitarios (doctorado) por la Universidad Complutense de Madrid; Doctorando en Derecho Financiero y Tributario: tesis cuyo proyecto figura registrado bajo el título «Los sujetos del régimen fiscal de las entidades sin fin de lucro».

Trayectoria profesional: Funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Administración General, rama jurídica (Grupo A1), del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, desde 1988, si bien ha sido funcionario de carrera en otros cuerpos de funcionarios de esa misma Administración. Nivel 30 consolidado (máximo). Actualmente desempeña el puesto de Inspector Jefe del Servicio de Actuaciones Especiales de la Inspección de Tributos de la Agencia Tributaria Madrid.

Desde 1996 ha formado parte de diversos grupos técnicos de trabajo, integrados por técnicos y especialistas de la Federación Española de Municipios y Provincias, del Ministerio de Economía y Hacienda, del Instituto de Estudios Fiscales, del Ministerio de Administraciones Públicas y catedráticos de Universidad, en orden al estudio de las modificaciones y sucesivas reformas del sistema tributario local.

Carrión Pardo, Miguel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Docencia como profesor en el módulo transversal sobre la Cultura de la Innovación para promover el generara Valor público a los dicentes.
- Dentro del Plan de Formación Interno de las empresas Pirelli (9 años) y en Arbora- Agrolimen (17 años) desarrollar formación como analista de métodos y en la promover la capacitación de directores y equipos para dirección de centros de producción en España y México.
- Creador y director de cursos en la Fundación UNED para desarrollos profesionales en el área de formación parmente en la empresa y Administración pública entre otros: Programa: Innovación 2.0: Transformación cultural y TICs para una nueva organización. Programa; Programa: TIC Essentials. Programa: Innovación y Management; Programa: Construir empresas para crecer en medio de la crisis; Programa: "Mi Marca: YO". Management personal y corporativo; Programa: Comercio 3.0: Programa: El margen. Management Explotación Positiva; Programa: La Administración ante el reto de la sociedad en red: Programa: Nuevos conceptos y herramientas para un cambio 2.0; Programa: Gestor Energético: Emprendeduría Green jobs; Programa: Gestión del nuevo pensamiento económico emergente; Programa: Green jobs Management: Oportunidad de nuevos empleos.
- Coordinador del Curso Superior de Gestión de la Innovación en las Administraciones Públicas impartido en el INAP en las ediciones 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Director en de cursos de formación en innovación para personal de administración y servicios (PAS) de la UNED: Programa de Ofimática y Tecnología Información y Comunicación (TIC).
- Creador y Director en la UOC del curso: Global Margin Management.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Trayectoria profesional: Especializado en didáctica para desarrollar modelos innovación en grandes organizaciones. Director de Educación del Curso Superior de Gestión de la Innovación y Valor en curso para CIOS y Directivos en las Administraciones Pública en el INAP. Fue director del postgrado Global Margin Management. Dilatada experiencia en distintas compañías multinacionales ocupando

cargos de dirección Ingeniera de Métodos y Tiempos y dirección industrial. Experto en desarrollar y dinamizar células innovadoras con la metodología GMC. Desarrollador de didáctica virtual. Fundador y presidente de USACD desarrollos TICs (CLM- Closed Loop Márketing). Fundador del Instituto de Activación Empresarial. Agente promoción de cursos Formación Continua de la Fundación UNED. Obras/Libro (Ed. Planeta): PILOTOS DEL MARGEN.

En los últimos años ha dirigido equipos de docente Digital vs. Analógico y ha desarrollado procedimientos de evaluación inteligentes.

Castelao Rodríguez, Julio

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor Adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo- CEU durante los años 1980 a 2007.
- Profesor de Derecho Urbanístico de la Universidad San Pablo- CEU en la actualidad en el Máster de Urbanismo.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Derecho administrativo, especialidad local

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Manual de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. Edit. INAP 1990.
- Diccionario Jurídico (en colaboración). Edit. Espasa Calpe 1991.
- Manual Práctico de Elecciones Municipales. Edit. Bayer Hnos. 1991.
- Derecho Administrativo. Parte Especial (en colaboración). Edit. Dykinson 1992.
- Manual de Personal al Servicio de las Entidades Locales (en colaboración). Edit. Bayer Hnos. 1993. (2ª Edición, 1996).
- El Término Municipal. Extensión y alteraciones. Edit. El Consultor. 1994.
- Guía Práctica del Regidor Municipal. (En colaboración) Edit. Bayer Hnos. 1995.
- Derecho Administrativo. Parte Especial (en colaboración). Edit. Universitas 2ª Edición. 1998.
- Régimen Local y Autonómico. (En colaboración). Edit. Universitas. Madrid. 1996.

- Reglamento de Población y Demarcación Territorial, 3ª Edición, Edit. LA LEY, 2011.
- Derecho Urbanístico (Manual para Juristas y Técnicos) (en colaboración) Edit. El Consultor. (8ª Edición, 2012).
- Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas (Coordinador) Editorial LA LEY, 2013.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho. Universidad de Salamanca (1960); Graduado Social. Universidad Salamanca (1962); Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Complutense (1976); Doctor en Derecho, Universidad Complutense (1986).

Trayectoria profesional: Secretario de Administración Local, Primera Categoría (1964); Especialista en Gestión de Servicios Locales, IEAL (1971); Técnico del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales (ingreso por concurso en 1975); Secretario General de la Dirección General de Administración local (1980-1982); Funcionario del Cuerpo de Directivos del IEAL (Ingreso por concurso en dicha escala en 1982).

Cerezo Peco, Fermín

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Coordinador y profesor en el Máster en Liderazgo y Dirección Pública del Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la asignatura Liderazgo público, organización y estrategia en la Administración Pública (5 ECS) y las materias de *Dirección estratégica* (2,5 ECS) y *Diseño Organizativos y Procesos* (2,5 ECS). 1ª y 2ª edición (2013-2015 y 2014-2016)
- Coordinador y profesor del Curso superior de dirección Pública Local del INAP en las asignaturas *Administración electrónica* y *Mejora continua e innovación de procesos y servicios en la Administración Local* ediciones desde el 2002 al 2012.
- Formador de directivos y empleados públicos en diversas instituciones de prestigio en el sector público: INAP, FEMP, EUDEL-IVAP, Fundación CEDDET, Universidades, Diputaciones (Valencia, Alicante, Jaén, Pontevedra) y Ayuntamientos. Materias de la formación: innovación pública, dirección pública

profesional, modernización, administración electrónica y mejora continua de procesos y servicios públicos.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Modernización, Participación ciudadana y Calidad de la Administración Pública.
- Transparencia y Gobierno Abierto.
- Innovación y dirección pública profesional.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Colaboración en el especial Transparencia en la actividad municipal de El consultor de los Ayuntamientos con artículo “Mapa mental para crear cultura de transparencia y valor público. Especial referencia a la Reutilización de la Información del Sector Público” Septiembre 2015. Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN Papel: 0210 - 2161 ISSN Electrónico: 2254-9064.
- Colaboración y autoría de varios capítulos en “Agenda para la gestión municipal 2015-2019” ISBN: 9788470526992. EDITORIAL: El Consultor de los Ayuntamientos. 2015.
- Colaboración en “100 recomendaciones en materia de administración electrónica para la mejora de la eficiencia y la regeneración democrática. Manifiesto de Administración Electrónica”. Mayo 2015. Promovido por INAP, COSITAL, FEMP y AEVAL.
- “Tú, yo y la Administración Electrónica... no hemos terminado” – Autora y coordinadora Virginia Moreno Bonilla - ISBN 978-84-617-2511-3 – Participación como colaborador y autor de capítulo
- “Implantación Práctica de la Ley de Transparencia en los Ayuntamientos” – coordinador Víctor Almonacid - El Derecho. ISBN: 978-84-15573-71-5. Participación como colaborador y coautor de un capítulo
- “Decálogo sobre innovación y simplificación administrativa” - EUDEL (Asociación de municipios Vascos) e IVAP (Instituto Vasco de Administración Pública) – Junio 2014. Autor
- “Manual para la gestión inteligente del Ayuntamiento” El Consultor-La Ley – Enero 2014. Coordinador: Víctor Almonacid - Editorial: El Consultor-La Ley

ISBN/ISSN: 9788470526657 Participación como colaborador y coautor de los capítulos:

- “La Mejora Continua y la Innovación en la Administración Local El éxito en la dirección de proyectos de mejora con equipos de trabajo de alto rendimiento”. - Aranzadi - Thomson Reuters – 2009 - ISBN: 978-84-9903-351-8. Autor
- Una experiencia en la Administración Electrónica Local: CAVI (Catarroja, Ayuntamiento Virtual). Autor
- Novatica Nº 162 Marzo y Abril-2003 (Revista de la Asociación de Técnicos en Informática ISSN: 0211-2124) - April 2003. Autor
- Proyecto CAVI (Catarroja, Ayuntamiento Virtual) Revista SIC Seguridad en Informática y Comunicación Nº 46 – 2001. Autor
- Local e-government now: a worldwide view Improvement & Development Agency (IDeA) and the Society of Information Technology Management (Socitm), UK - September 2002 - ISBN 1 899 330 89 5. . Author

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Ingeniero Superior en Informática por la Universidad Politécnica de Valencia

Trayectoria profesional: Empleado público. Desde hace más de 10 años el Director del Área de Organización, Innovación y Calidad del Ayuntamiento de Catarroja.

Chicano Javega, José Fernando

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor en el Master en Liderazgo y dirección pública, organizado por el INAP -El control interno local – desde 2006.
- Colaborador diferentes escuelas de formación pública (INAP, EGAP, EVAP, etc. y Universidades), principalmente, en temas de control interno.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Control interno Local.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Diferentes publicaciones en revistas profesionales.

- Definición de un modelo de control interno adaptado al cambio organizativo, en el Ayuntamiento de Tarragona.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado ciencias económicas y empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid (1978); Diploma de Dirección Pública Local (INAP).

Trayectoria profesional: Experto en el Programa de Reforma de la Administración Local en Turquía. Abril 2007; Miembro de la Junta Directiva de ACCID (Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección) en representación de COSITAL, hasta 2010; Miembro del Consejo Superior de Actividades de FIASEP (Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público) en representación de COSITAL, hasta 2011.

Interventor Ayuntamiento de Benicasim, Castellón (1984-1997); Interventor General Ayuntamiento de Tarragona (1997 – actualmente).

Chico de la Cámara, Pablo

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor del master universitario en derecho de las administraciones públicas.
- Fiscalidad local. notificaciones telemáticas. procedimientos tributarios.

Categoría profesional: Catedrático de Universidad.

Número de quinquenios: 5.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Fiscalidad Local.
- Procedimientos Tributarios.
- Delito Fiscal.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Más de 200 originales de entre los cuales, 15 son libros, 96 trabajos publicados en revistas especializadas indexadas de los que 2 de ellos han sido merecedores de un premio del centro de estudios financieros y más de 100 colaboraciones en capítulos de obras colectivas. Últimas publicaciones:

- La revisión de los actos tributarios en la esfera local, Ed. Regresa, 2012.
 - Coautor de la obra Introducción al sistema tributario español, Aranzadi, Pamplona, 2012.
 - Director y coautor de la obra “Residencia fiscal y otros aspectos conflictivos”, Aranzadi, Pamplona, 2013.
 - Director y coautor de la obra “Formularios tributarios”, Tirant lo Blanch, 2013.
 - Director y coautor de la obra “Régimen tributario del Deporte”, obra colectiva, Aranzadi, Pamplona, 2013.
 - Director y coautor de la obra “Medidas alternativas de resolución de conflictos (ADR) con especial referencia al arbitraje en materia tributaria”, Walter kluwer, 2015.
 - Coautor de la obra “Memento experto Deportes y juego”, Ed. Francis Lefebvre, 2015.
- Presentación de más de 250 ponencias entre España y el extranjero en instituciones públicas y entidades privadas.
 - 30 Proyectos de investigación de carácter competitivo (ministerio de economía y competitividad, hacienda y aapp, consejo superior de deportes, etc.).
 - Tribunales Económico-Administrativos Locales. EDERSA: 2012.

Número de sexenios: 3.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en derecho (grupo especial) UCM (1987-1991); Licenciatura de grado (1994); Doctor en derecho y premio extraordinario de doctorado por la UCM (1996); Master en gestión empresarial, CISE (1993); Curso de especialización en asesoría fiscal y tributación. Centro de estudios empresariales (1995); Profesor titular de derecho financiero y tributario (2000); Catedrático de derecho financiero y tributario (desde 2009).

Trayectoria profesional: Catedrático de derecho financiero y tributario (Universidad Rey Juan Carlos). Funciones: docencia e investigación; Abogado del ICAM (nº 105686) y arbitro por la corte de arbitraje; Vocal del Consejo para la defensa del contribuyente (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); Investigador del instituto de estudios fiscales. Ministerio de hacienda y administraciones públicas. Funciones: investigación en temas prioritarios del IEF y asesoramiento del ministerio en proyectos de leyes y reglamentos; Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales; Académico de la Sección de Fiscalidad (Real Academia de Legislación y

Jurisprudencia); Socio del gabinete jurídico de la URJC; Director del Departamento de Derecho Público y Ciencia política de la Universidad Rey Juan Carlos; Evaluador de títulos y profesorado (Fundación Madrid es); Presidente de la Comisión de Derecho y Criminología encargado de la correspondencia de los títulos de grado (ANECA); Secretario del centro de estudios del movimiento olímpico (URJC); Director del Master de Derechos de imagen y representación de artistas y deportistas (Fundación PONS-URJC); Subdirector de la revista tributos locales; Subdirector de la revista jurídica del deporte de ARANZADI.

Chinchilla Peinado , Juan Antonio

Perfil docente:

***. Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:**

- Profesor responsable de la asignatura Práctica Administrativa del Master Universitario de Acceso a la Abogacía de la Universidad Autónoma de Madrid (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016)
- Profesor responsable de la asignatura Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Master Universitario de Acceso a la Abogacía de la Universidad Rey Juan Carlos/Colegio de Abogados de Madrid (cursos 2014-2015 y 2015-2016).
- Profesores responsables de las asignaturas "Régimen Jurídico de la actuación administrativa" y "Derecho Ambiental" impartidas en el doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Madrid (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016)

Categoría profesional como personal docente e investigador de universidades u OPIs: Profesor contratado doctor (acreditado a titular) de Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma de Madrid.

- Número de quinquenios docentes: 4

Perfil investigador:

*. Líneas de investigación: Derecho Urbanístico, Expropiación Forzosa, Contratación Pública, Bienes Locales, Tutela Judicial

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:

-Disponibilidad de agua para nuevos desarrollos urbanos

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 46, Nº 276, 2012, págs. 37-68

-Las previsiones del Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo sobre la situación básica de suelo urbanizado y sobre la sostenibilidad económica de los instrumentos de planeamiento

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo, ISSN 1579-4911, Nº. 113, 2012, págs. 14-18

-El concepto de desarrollo sostenible y la Agenda Local 21. De la conferencia de Río a Río+20

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Agenda Local 21 como instrumento de revalorización local / coord. por María del Mar Muñoz Amor, 2013, ISBN 978-84-7052-645-9, págs. 17-50

-El régimen del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable sectorizado en la Ley 2/2006

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Derecho Urbanístico del País Vasco / coord. por Juan Carlos Etxezarreta Villaluenga; Enrique Sánchez Goyanes (dir.), 2008, ISBN 978-84-7052-429-5, págs. 113-165

-Los criterios de valoración en la Ley 8/2007 y su proyección en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Derecho Urbanístico del País Vasco / coord. por Juan Carlos Etxezarreta Villaluenga; Enrique Sánchez Goyanes (dir.), 2008, ISBN 978-84-7052-429-5, págs. 237-282

-Régimen de utilización del dominio público marítimo-terrestre

Juan Antonio Chinchilla Peinado

La Ley de costas en la jurisprudencia: Sentencias del Tribunal Constitucional / Angel Menéndez Rexach (aut.), Ana de Marcos Fernández (aut.), Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero (aut.), Javier Bermúdez Sánchez (aut.), Juan Antonio Chinchilla Peinado (aut.), 2010, ISBN 978-84-491-0994-2, págs. 313-372

-Capítulo 4. Los bienes de dominio público de las Entidades Locales. Especialidades

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Derecho de los bienes públicos / Luciano José Parejo Alfonso (dir.), Alberto Palomar Olmeda (dir.), Vol. 1, 2009 (Parte general), ISBN 978-84-8355-943-7, págs. 233-314

-Las valoraciones del suelo en la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Derecho urbanístico de Castilla y León / coord. por Angel María Marinero Peral, Francisco Javier Melgosa Arcos; Enrique Sánchez Goyanes (dir.), 2000, ISBN 84-7052-381-3, págs. 1479-1534

-La aplicación ponderada del régimen transitorio de la servidumbre de protección y la reducción de su superficie derivada de la clasificación urbanística previa de los terrenos

Juan Antonio Chinchilla Peinado

El derecho de costas en España / coord. por Enrique Sánchez Goyanes, 2010, ISBN978-84-8126-527-9, págs. 1087-1149

-La gestión urbanística de los espacios "Puerto-Ciudad". ¿Aplicación de las limitaciones de la ley de costas a los terrenos del dominio público portuario que son desafectados?: puertos y servidumbre

Juan Antonio Chinchilla Peinado

El derecho de costas en España / coord. por Enrique Sánchez Goyanes, 2010, ISBN978-84-8126-527-9, págs. 605-641

-Ámbito de aplicación de la Directiva Marco de Aguas

Juan Antonio Chinchilla Peinado

El derecho de aguas en clave europea / coord. por Jorge Agudo González, 2010, ISBN978-84-8126-699-3, págs. 143-184

-Cooperative Administrations and Free Movement Goods: The Example of Food Safety Management in the European Internal Market

Juan Antonio Chinchilla Peinado

The Public Administration of the Internal Market / Francisco Velasco Caballero (ed. lit.), Fernando Pastor Merchante (ed. lit.), 2015, ISBN 9789089521651, págs. 23-41

-Las redes administrativas de la seguridad alimentaria en el derecho de la Unión Europea: procedimientos y estructuras

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Estudios jurídicos sobre seguridad alimentaria / Angel Menéndez Rexach (dir.), 2015, ISBN 978-84-16402-37-3, págs. 143-180

-Las mancomunidades de municipios tras la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

Juan Antonio Chinchilla Peinado

La reforma del Régimen Jurídico de la Administración Local.: El nuevo marco regulatorio a la luz de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local / coord. por Juan Antonio Carrillo Donaire, Pilar Navarro Rodríguez, 2014, ISBN9788470526749, págs. 265-300

-La protección de los espacios naturales en el plan hidrológico de la demarcación del Tajo

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Planificación y gestión del agua ante el cambio climático: experiencias comparadas y el caso de Madrid / coord. por Angel Menéndez Rexach, Ana de Marcos Fernández, Zaida López Cárcamo, 2012, ISBN 978-84-9020-124-4, págs. 1031-1062

-Los Bienes de Dominio Público de las Entidades Locales. Especialidades

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Derecho de los bienes públicos / Luciano José Parejo Alfonso (dir.), Alberto Palomar Olmeda (dir.), Vol. 1, 2013, ISBN 9788490142257, págs. 223-280

-La discutida interpretación de la cláusula del "public use" en el derecho expropiatorio estadounidense.: Criterios judiciales y rectificaciones legislativas. Una lectura desde y para el derecho español

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid, ISSN 1575-720X, Nº. 19, 2009, págs. 79-100

-El régimen del suelo: clasificación y deberes y derechos de los propietarios: análisis de la jurisprudencia recaída en 2006

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 41, Nº 234, 2007, págs. 45-104

-Régimen urbanístico de la propiedad del suelo

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 31, N° 152, 1997, págs. 11-88

-Ejecución del planeamiento: expropiaciones urbanísticas: implicaciones, valoraciones

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 31, N° 154, 1997, págs. 11-68

-Urbanismo y responsabilidad patrimonial

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 32, N° 162, 1998, págs. 55-106

-La ejecución subsidiaria en materia de urbanismo

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 32, N° 164, 1998, págs. 29-77

-La reversión expropiatoria (Breves acotaciones)

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 33, N° 173, 1999, págs. 73-92

-El Derecho administrativo sancionador en la práctica urbanística: Especial referencia al procedimiento sancionador

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 33, N° 168, 1999, págs. 61-103

-Los principios de competencia y jerarquía en la articulación entre instrumentos de planeamiento: el ámbito de los planes especiales y de los estudios de detalle en la legislación urbanística madrileña

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 44, N° 258, 2010, págs. 13-4

-La moratoria turística canaria, ¿un supuesto de responsabilidad patrimonial por actos legislativos?: comentario crítico al posicionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº. 124, 2009, págs. 28-41

-La rehabilitación de los establecimientos turísticos alojativos como manifestación del desarrollo urbanístico sostenible: el ejemplo de Canarias

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo, ISSN 1579-4911, Nº. 87, 2009, págs. 64-77

-La determinación de la extensión de la servidumbre de protección de la Ley de costas sobre los suelos urbanizables

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo, ISSN 1579-4911, Nº. 93, 2010, págs. 50-60

-La ciudad del fútbol de Las Rozas y las cesiones de bienes públicos locales.:¿Un ejemplo de la contumaz resistencia de una administración pública a ejecutar en sus propios términos los fallos judiciales desfavorables?

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento, ISSN 2171-5556, Nº 28, 2010, págs. 105-137

-El régimen jurídico de la sustitución de los deberes de entrega de terrenos en las actuaciones de transformación urbanística. La denominada monetarización

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 43, Nº 253, 2009, págs. 11-54

-La ejecución aparente del fallo de las sentencias contencioso-administrativas en el ámbito urbanístico: un balance tras 10 años de vigencia de la ley 29/1998

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 42, Nº 245, 2008, págs. 65-100

-Las infraestructuras estatales o autonómicas viarias que crean ciudad en las áreas metropolitanas. ¿Una clarificación definitiva o una solución de equidad (arbitrariedad)?: a propósito de las sentencias del Tribunal Supremo sobre la M-45 y la R-2 en el área metropolitana de Madrid

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 42, Nº 246, 2008, págs. 95-160

-Proyecto básico versus proyecto de ejecución en el procedimiento de otorgamiento de licencias de edificación

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 41, Nº 238, 2007, págs. 87-148

-La valoración jurisprudencial de aprovechamientos mineros

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 36, Nº 197, 2002, págs. 69-96

-Los patrimonios públicos de suelo en la Ley 8/2007, de Suelo

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 41, Nº 237, 2007, págs. 135-168

-Régimen jurídico de la afectación, desafectación, mutación de destino, adscripción y desadscripción de los bienes y derechos públicos

Juan Antonio Chinchilla Peinado

REGAP: Revista galega de administración pública, ISSN 1132-8371, Nº. 37, 2004, págs. 15-65

-El control municipal de los actos de uso del suelo y edificación a través de la figura de la comunicación previa como alternativa a la licencia urbanística: análisis de la regulación legal y municipal y de la aplicación judicial

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 42, Nº 242, 2008, págs. 13-85

-La problemática incorporación de expectativas urbanísticas en la determinación del valor de terrenos clasificados como suelo no urbanizable o urbanizable no sectorizado: la (hasta el momento irreductible) tensión entre el legislador y los tribunales. Análisis de las decisiones de los Tribunales Superiores de Justicia entre 2000 y 2003

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 38, Nº 208, 2004 (Ejemplar dedicado a: Jurisprudencia), págs. 39-116

-Los convenios urbanísticos en el estrado ¿la inexistencia de una construcción sistemática por parte de los tribunales?: análisis de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las decisiones de los Tribunales Superiores de Justicia (1999-2005)

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 40, Nº 227, 2006, págs. 73-210

-La Ley 2/2013, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de costas

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 49, Nº 295, 2015 (Ejemplar dedicado a: Monográfico sobre costas: su nuevo reglamento), págs. 137-180

-El convenio expropiatorio: teoría y práctica administrativa

Juan Antonio Chinchilla Peinado; Angel Menéndez Rexach (pr.)

Madrid : El consultor de los ayuntamientos (La Ley). ISBN 978-84-7052-433-2

-Los contratos patrimoniales de las administraciones públicas

Juan Antonio Chinchilla Peinado, Begoña Pérez Bernabeu

Contratos civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias / coord. por José Manuel Almudí Cid, Miguel Angel Martínez Lago; Mariano Yzquierdo Tolsada (dir.), 2014, ISBN 9788490593844, págs. 771-808

-Las directivas sobre medio ambiente y su transposición al ordenamiento interno: Efecto útil e incumplimiento del estado en la jurisprudencia del Tribunal Justicia de la Unión Europea

Juan Antonio Chinchilla Peinado, Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero

Últimas tendencias en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2008-2011): Recent trends in the case law of the Court of Justice of the European Union (2008-2011) / coord. por Javier Díez-Hochleitner Rodríguez, Carmen Martínez Capdevila, Irene Blázquez Navarro, Javier Frutos Miranda, 2012, ISBN 978-84-9020-051-3, págs. 237-256

-Las garantías básicas del procedimiento administrativo

Angel Menéndez Rexach, Juan Antonio Chinchilla Peinado, Blanca Rodríguez-Chaves Mimbbrero

Madrid : Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios, 2005. ISBN 84-96347-51-6

-Ley de Suelo. Comentario sistemático del Texto Refundido de 2008

Enrique Sánchez Goyanes (dir.), Rafael Arnáiz Ramos (aut.), Julio Castelao Rodríguez (aut.), Esteban Corral García (aut.), Juan Antonio Chinchilla Peinado (aut.)

Madrid: LA LEY, 2009. ISBN 978-84-7052-434-9

-. Número de sexenios: 3

Resumen del Curriculum Vitae

Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo (01/12/2008). Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1993). Doctor en Derecho (2003). Acreditado como Profesor Titular por la Aneca (11/10/2011). Coordinador del Módulo de Urbanismo del Master en Derecho y Administración Local del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (2005 hasta la fecha). Director del Master en Derecho y Administración Local (10 ediciones) del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma (2014 hasta la fecha). Director del Itinerario formativo "Especialista en control de la actividad urbanística" (2 ediciones) del INAP. Secretario de la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente (2006 hasta 2014). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Práctica Urbanística (2009 hasta 2014). Miembro del Consejo Asesor de la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente (2014 hasta la actualidad) Miembro del Grupo de Investigación "Juristas del Medio Ambiente y Territorio. (D-017)" de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha participado o está participando en 8 Proyectos de Investigación otorgados en procedimientos competitivos.

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Autorizaciones urbanísticas y para el ejercicio de actividades a nivel estatal y en las Comunidades Autónomas.
- Liderazgo y Dirección Pública, con especial referencia a los aspectos económicos en las Entidades Locales (Master en Liderazgo y Dirección Pública).

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Régimen de las autorizaciones urbanísticas y sus relaciones con las autorizaciones para el ejercicio de actividades en la normativa básica estatal y de las distintas Comunidades Autónomas.
- Gerencia de políticas públicas locales, con especial referencia a la transparencia; buen gobierno, planificación y dirección estratégica y análisis de procesos de los sistemas del sector público local, con especial referencia a los sistemas de gestión económicos en los entes locales.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- “El Procedimiento de Concesión de las Licencias de Urbanismo (Especial referencia a la aplicación del silencio positivo)”, editorial El Consultor. Madrid, 2002.
- “Los Principales Instrumentos de Financiación procedentes del Urbanismo (aspectos jurídicos y económicos)”, editorial El Consultor. Madrid, 2004.
- “El Procedimiento de Otorgamiento de las Licencias de Urbanismo (Especial referencia a la aplicación del silencio positivo)”, 2ª edición. El Consultor 2.005.
- “El Régimen de la Comunicación previa, las licencias de urbanismo y su procedimiento de otorgamiento (especial referencia a las licencias de actividad y al silencio positivo)”, editorial El Consultor 2.010.
- Coautor “El Procedimiento de Otorgamiento de las Licencias Urbanísticas y de Actividad en la Comunidad Valenciana”, editorial Aranzadi 2007.
- Coautor “Autorizaciones para apertura de actividades en las normativa autonómicas”, editorial El Consultor 2011.

- Codirector y Coautor del libro sobre el Derecho Urbanístico en Castilla-La Mancha, editorial Civitas 2009
- Coautor del libro sobre el Derecho Urbanístico en Extremadura (Volumen II de Gestión Urbanística) en Extremadura, Editorial Thomson-Aranzadi 2008. Múltiples trabajos de investigación sobre la materia.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Trayectoria profesional: Secretario e Interventor-Tesorero de categoría superior en ambas subescalas. Secretario-Interventor. Diplomado en Dirección Pública por el INAP. Autor de una decena de libros y multitud de artículos relacionados con el mundo urbanístico y local. Profesor del INAP y de varias Escuelas Regionales y Diputaciones Provinciales. Profesor en varios masteres impartidos por Universidades españolas de temas relacionados con el urbanismo y en materias de Liderazgo y Dirección Pública.

Cuenca Cervera, José Javier

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor asociado de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Valencia (6 h.), impartiendo en su Facultad de Derecho desde 2008, en especial en el Grado en Ciencia Política y de la Administración, docencia de asignaturas relacionadas con la Ciencia de la Administración, tales como “Formas de Organización Administrativa”, “Análisis de Políticas Públicas” “Estado del Bienestar” o “Teoría de la Negociación”.
- Profesor colaborador del Instituto Nacional de Administración Pública desde 2005, impartiendo docencia y otras actividades formativas como la tutoría de trabajos, en el campo de la Gestión de Recursos Humanos en el sector público en diversos programas de desarrollo directivo, tales como el “Curso Superior de Dirección Pública Local”, el “Curso Superior de Dirección de Recursos Humanos en la Administración Local” o el “Máster en Liderazgo y Dirección Pública”.
- Profesor colaborador y/o conferenciante habitual en materia de Empleo Público y Gestión de Recursos Humanos en Escuelas e Institutos Regionales de formación de empleados públicos, tales como l’Escola d’Administració Pública

de Catalunya (EAPC), el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) o Federaciones de Municipios.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Empleo Público Local.
- Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública.
- Prácticas y estrategias de la Dirección Pública Profesional.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Autor de diversos libros (3), capítulos de libros (6) y artículos (6) en revistas especializadas como: Gestión y Análisis de Políticas Públicas; Cuadernos de Derecho Local; El Consultor de los Ayuntamientos; Administración y Ciudadanía; Revista Vasca de Gestión de Personas, destacando en especial el Manual de Dirección y Gestión de Recursos Humanos en los Gobiernos Locales. INAP, 2010 o El Empleo Público Local en la España democrática: una perspectiva institucional. Fundación Democracia y Gobierno Local, 2015.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Valencia, con Premio Extraordinario (2015). Premio del INAP 2013 para tesis doctorales sobre Administraciones Públicas; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y DEA en Política y Gobierno por la UNED. Máster en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset; Diplomado en Dirección Pública Local por el Instituto Nacional de Administración Pública; Graduado Social y Postgrado en Gestión de Recursos Humanos por la Universidad de Valencia.

Trayectoria profesional: Profesor de la Universidad de Valencia. Técnico Superior de Administración Local (A1) desde 1989, habiendo ejercido desde 1989 diversas responsabilidades relacionadas con el empleo público local, como técnico o directivo. Director de Recursos Humanos del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia (2004-2007; 2010-2015).

Del Pino Matute, Eloísa

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha dirigido el Master en Relaciones Internacionales y Cooperación con América Latina (URJC).

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Evaluación y calidad de los servicios públicos

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

A lo largo de su carrera ha investigado y publicado sobre diversos temas relacionados con la gestión pública, los recursos humanos en el sector público, la calidad de los servicios públicos, la participación ciudadana, la reforma de la administración y las políticas públicas

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Científica Titular del Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC). Doctora en Ciencia Política por la UCM y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG). Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología (UCM) y en Derecho (UNED). Master en Organización y Recursos Humanos (ESIC).

Trayectoria profesional: Ha sido investigadora en el Departamento de Gobierno y Administración del IUIOG (1994-1998) y profesora de Ciencia Política, Administración y Gestión Pública en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC, 1995-2007) y la Universidad Autónoma Madrid (2007-2008). Dirigió el Master en Relaciones Internacionales y Cooperación con América Latina (URJC). Durante casi tres años y hasta septiembre de 2011, ha dirigido el Observatorio de Calidad de los Servicios en la Agencia de Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios (AEVAL) en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Delgado Mercé, Arturo José

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Intensa actividad docente desde 1997. Entre otras actividades formativas participó como Profesor en:

- Los cursos I y II de Dirección Económico Financiera, organizados por el INAP en 2008 y 2009.

De 2012 a 2015

- Diversas participaciones en la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid, principalmente sobre Inspección Tributaria Local e Infracciones y Sanciones.
- Ponencias en distintas Jornadas sobre Inspección Tributaria y Fraude Fiscal (Madrid, Alicante, Sevilla), Modelos de gestión y eficacia recaudatoria (Montevideo), Procedimientos Tributarios (Valdepeñas), Tasas por Aprovechamiento del Dominio Público Local (Cádiz), Inspección del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Madrid).
- Formador en los Cursos impartidos a los Técnicos de Administración General / Rama Jurídica y a los TAG/ Rama Económica del Ayuntamiento de Madrid.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

-Derecho Tributario

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Capítulos en Libros Jurídicos: Seis publicaciones en Libros Colectivos (Editoriales Marcial Pons, Aranzadi, Thomson Reuters, Civitas), sobre La Inspección Tributaria Local, Los Derechos y Garantías de los Contribuyentes en el Procedimiento Inspector, La aplicación de los tributos locales en una coyuntura de crisis económica, El Impuesto sobre Actividades Económicas (en dos libros distintos), El procedimiento de inspección tributaria en las tasas locales y elaboración de un Módulo sobre Infracciones y Sanciones para el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia.
- Artículos: Tres artículos publicados en la revista Tributos Locales (dos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y uno sobre Fraude Fiscal).

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Sección Ciencia Política y de la Administración) por la Universidad Complutense de Madrid (1985), Diplomado en Dirección Pública Local (INAP, 2007).

Trayectoria profesional: Técnico de Administración General/Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid desde 1988; Subdirector General de Inspección Tributaria

(2005-2015). Actualmente Consejero Técnico de la SG de Coordinación e Inspección Catastral.

Domínguez Martín, Mónica

Perfil

docente:

*. Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:

- Profesora responsable de la asignatura Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Master Universitario de Acceso a la Abogacía de la Universidad Rey Juan Carlos/Colegio de Abogados de Madrid (cursos 2014-2015 y 2015-2016).
- Profesora responsables de las asignaturas “Régimen Jurídico de la actuación administrativa” y “Derecho Administrativo Económico” impartidas en el doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Madrid (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016)
- Categoría profesional como personal docente e investigador de universidades u OPIs: PROFESORA CONTRATADA DOCTOR (ACREDITADA A TITULAR) DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

- **Numero de quinquenios docentes** :3

Perfil investigador:

*. **Líneas de investigación:**

Derecho urbanístico, organización administrativa, contratación pública, bienes locales, sanidad

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:

- La Directiva de Servicios y su plasmación en el control municipal de los actos de uso del suelo y la edificación en la normativa española hasta la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 47, Nº 285, 2013 (Ejemplar dedicado a: la Ley de rehabilitación, renovación y regeneración), págs. 189-219

- La Configuración de la protección civil en las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid

Mónica Domínguez Martín

- Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, N^o. 163, 2013, págs. 50-75
- Formas de gestión indirecta de los servicios sanitarios y "privatización" de la sanidad pública: (especial referencia al plan de medidas de la Comunidad de Madrid)

Mónica Domínguez Martín

- Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid, ISSN 1575-720X, N^o. 27, 2013, págs. 111-142
- La gestión municipal del urbanismo: las sociedades urbanísticas

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año n^o 46, N^o 275, 2012, págs. 89-126
- Los caudales ecológicos como manifestación de la gestión ecológica del agua en la normativa comunitaria española: procedimiento de determinación e implantación

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año n^o 44, N^o 261, 2010 (Ejemplar dedicado a: Monográfico sobre aguas I), págs. 79-118
- Estructura organizativa instrumental de la administración local: el caso del Ayuntamiento de Barcelona (una aproximación jurídica y económica)

Pilar Soldevila García, Mónica Domínguez Martín

- Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, N^o. 127, 2010, págs. 48-77
- El suelo urbanizable como situación básica del suelo en el texto refundido de la ley de suelo de 2008: usos y obras autorizables

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año n^o 43, N^o 254, 2009, págs. 27-66
- Las normas urbanísticas de aplicación directa en ausencia o defecto de previsiones en el planteamiento: aplicación por la jurisprudencia

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año n^o 41, N^o 238, 2007, págs. 57-86
- Expropiaciones urbanísticas: las expropiaciones por incumplimiento de deberes urbanísticos

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 39, Nº 221, 2005, págs. 115-138
- Procedimiento de otorgamiento de licencias municipales: estudio de reciente jurisprudencia de Tribunales Superiores de Justicia

Mónica Domínguez Martín

- Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 34, Nº 178, 2000, págs. 63-86
- La administración de la seguridad alimentaria en España: un ejemplo de administración colaborativa

Mónica Domínguez Martín

- Estudios jurídicos sobre seguridad alimentaria / Angel Menéndez Rexach (dir.), 2015, ISBN 978-84-16402-37-3, págs.181-210
- Administrative Controls and Free Movement of Services within the Internal Market.

Mónica Domínguez Martín

- The Public Administration of the Internal Market / Francisco Velasco Caballero (ed. lit.), Fernando Pastor Merchante (ed. lit.), 2015, ISBN 9789089521651, págs. 71-89
- Formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud: de la Ley General de Sanidad a las fórmulas de colaboración público-privada

Mónica Domínguez Martín

- Tratado de derecho sanitario / coord. por David Larios Risco, Lola González García, Federico de Montalvo Jääskeläinen; Alberto Palomar Olmeda (dir. congr.), Josefa Cantero Martínez (dir. congr.), Juan María Pemán Gavín(pr.), Vol. 1, 2013 (Volumen I), ISBN 978-84-9014-606-4, págs. 401-434
- Municipios y Comunidades Autónomas en la gestión del sistema de autonomía y atención a la dependencia

Luis Arroyo Jiménez, Mónica Domínguez Martín

- La administración de la Ley de Dependencia / coord. por José María Rodríguez de Santiago, Silvia Díez Sastre, 2012, ISBN 978-84-9768-942-7, págs. 59-100
- La organización de la estructura administrativa del agua en España: especial referencia a la organización de Madrid

Mónica Domínguez Martín

- Planificación y gestión del agua ante el cambio climático: experiencias comparadas y el caso de Madrid / coord. por Angel Menéndez Rexach, Ana de Marcos Fernández, Zaida López Cárcamo, 2012, ISBN 978-84-9020-124-4, págs.1063-1128

- Los elementos cuantitativos establecidos por la Directiva Marco del Agua como condicionantes de la gestión de los recursos hídricos y su carácter complementario de los elementos cualitativos

Mónica Domínguez Martín

- El derecho de aguas en clave europea / coord. por Jorge Agudo González, 2010, ISBN 978-84-8126-699-3, págs. 295-342
- Organización institucional de los servicios sociales en la administración local española: El caso del Ayuntamiento de Madrid

Mónica Domínguez Martín

- Estado social y municipios: Servicios públicos locales y prestaciones asistenciales en España y República Dominicana / coord. por José María Rodríguez de Santiago, Julia Ortega Bernardo, 2010, págs. 65-84
- El régimen de constitución, organización y contratación de las Sociedades Mercantiles Locales: Estudio desde la normativa y la jurisprudencia de la Unión Europea

Mónica Domínguez Martín, Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero; Angel Menéndez Rexach (pr.) Madrid: La ley, 2013. ISBN 9788470526671

-. Número de sexenios: 1

Resumen del Curriculum Vitae

Doctora en Derecho y Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid, desde el año 1998 he desarrollado mi actividad docente e investigadora en esta Universidad, de la que soy Profesora Contratada Doctora en el Área de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, desempeñando diversos cargos académicos como Coordinador de Área, de Prácticum del Departamento de Derecho Público, del Plan de Acción Tutorial, etc. He sido profesora e investigadora visitante en la Universidad de Boston (Boston, Estados Unidos) y en la Universidad de Birmingham (Reino Unido). He participado en varios cursos de posgrado (máster y títulos propios) y seminarios especializados relacionados con el Derecho Administrativo. También he participado como investigador en varios proyectos de investigación financiados por diferentes organizaciones y que versan sobre diferentes temas. Soy autora de diversos trabajos en relación con mis principales ámbitos de investigación que se centran, especialmente, en el Derecho de organización (de diferentes sectores, como el sanitario, servicios sociales y el agua; de la Administración municipal y autonómica); el urbanismo; la democracia local; y la Directiva Marco del Agua y su proyección sobre el Derecho español

Espejo Poyato, Isabel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Docente en: Tributación, Administración Tributaria, Derecho Tributario, Procedimientos Tributarios, Determinación de valores a efectos tributarios, Derechos de los contribuyentes, Infracciones y sanciones tributarias, Delito Fiscal, Solución de conflictos, Fiscalidad Internacional.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Tributación.
- Administración Tributaria.
- Derecho Tributario.
- Procedimientos Tributarios.
- Determinación de valores a efectos tributarios.
- Derechos de los contribuyentes.
- Infracciones y sanciones tributarias.
- Delito Fiscal.
- Solución de conflictos.
- Fiscalidad Internacional.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Doctora en Derecho y Máster en Derecho (Harvard).

Trayectoria profesional: Inspectora de Hacienda del Estado con más de tres décadas de experiencia. Ha trabajado con los organismos internacionales más relevantes (OCDE; FMI; UE) y en diversas administraciones tributarias y ha presidido el Comité de Investigación de Hacienda Pública y Administración Financiera del International Institute of Administrative Science. Amplia experiencia docente e investigadora en las materias arriba indicadas en las que cuenta con numerosas publicaciones. Habla inglés, francés, alemán, árabe y ruso.

Estrada González, Elena María

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Numerosas acciones formativas organizadas por las distintas Administraciones Públicas, por los Institutos oficiales de formación y por los Órganos de control externo para los empleados públicos implicados en la función contable (titulares de la función contable, auditores y gestores) a fin de facilitar la aplicación de las normas de contabilidad en las entidades locales y demás Administraciones Públicas.

Profesora habitual de contabilidad pública local en los cursos selectivos de los funcionarios con habilitación de carácter nacional: Interventores-Tesoreros y Secretarios-Interventores de Administración local.

Amplia experiencia en la docencia, siendo colaboradora habitual de las administraciones públicas en la impartición de cursos y seminarios sobre contabilidad pública local.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Auditoría pública

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Ha participado directamente en la elaboración de las Instrucciones de contabilidad local y en el grupo de trabajo que elaboró el Plan General de Contabilidad Pública de 2010.

Es autora de diversos artículos (en las revistas “presupuesto y gasto público”, “revista de hacienda local”, “auditoría pública” y revista española de control externo”) y publicaciones (código de haciendas locales de aranzadi y aranzadi-hacienda local).

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Trayectoria profesional: Funcionaria con habilitación de carácter nacional: Interventora-Tesorera de Administración local, categoría superior; Ha sido Interventora en los Ayuntamientos de Vall de Uxó y Villarreal (Castellón) entre 1985 y 1992; Experta nacional en Contabilidad Pública Local-Jefe de equipo en la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), desde 1992 hasta la actualidad; Miembro de la Comisión de Principios y Normas contables públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990, para la elaboración de los Documentos contables públicos.

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Actualmente: Máster Universidad de Sevilla

Anteriormente:

- Profesor tutor UNED del Centro Asociado de Sevilla, desde 1985 a 1994, en las materias de: Hacienda Pública, Contabilidad de Costes y Contabilidad Financiera y de Sociedades.
- Profesor colaborador del Departamento de Economía Aplicada de la F.C.E. y Empresariales de la Universidad de Sevilla.
- Profesor Asociado de Hacienda Pública y Economía del Sector Público, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (Departamento Teoría Económica y Economía Política). Desde el curso de 1.994 a 2000.
- Profesor Asociado de Macroeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (Departamento Economía e Historia Económica). Curso 2011-2012.
- Profesor Sustituto Interino Asimilado a Asociado de Macroeconomía y Economía del Sector Público en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (Departamento Economía e Historia Económica). Curso 2015-2016.
- Cursos y Jornadas en empresas privadas y distintos organismos públicos nacionales e internacionales. Comunidades Autónomas y Universidades.
- Cursos a Ayuntamientos como profesor del Plan de Formación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Profesor de Gestión Tributaria en la Delegación Regional de la Escuela de Hacienda Pública. Cursos C.G.C. y C.T.

Categoría profesional: Profesor sustituto asimilado a asociado e investigador asistente honorario

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla; Economista del Ayuntamiento de Sevilla. Técnico Administración Especial (excedencia); Funcionario de Admón. Local con Habilitación Nacional. Subescala Intervención- Tesorería.

Trayectoria profesional: Año 84 a Marzo 85: Asesoría de empresas, en el Despacho de Word y Asociados, fundamentalmente a P.Y.M.E.S.; Marzo-85 a Noviembre-85: Jefe Administración de empresa M.Y.C.A.S.A., componen un grupo de pequeñas empresas radicadas en Sevilla; Noviembre-85 a Febrero-89: Técnico de Administración Especial. Economista del Ayuntamiento de Sevilla (gabinete de Estudios Económicos-Financieros. Area de Economía y Hacienda; Febrero-89 a Septiembre-91: Interventor del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla); Noviembre-91: Nombrado mediante concurso Interventor del Ayuntamiento de Huelva. (Excedencia por Servicio Activo en la Administración del Estado); Septiembre-91 a Mayo-93: Gerente de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Jerez de la Frontera (Ministerio de Economía y Hacienda); Junio-93 a Septiembre-95: Gerente de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Sevilla-Capital (Ministerio de Economía y Hacienda); Septiembre-95 a la actualidad: Tesorero General de la Diputación Provincial de Sevilla.

Otros cargos y puestos en la actualidad:

- a) Tesorero del Consorcio de Transporte del área de Sevilla.
- b) Tesorero del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla.
- c) Tesorero del Organismo Autónomo Provincial Casa de la Provincia.
- d) Tesorero del Consorcio de Aguas del Huesna.
- e) Tesorero del Consorcio Aguas de Sevilla.
- f) Tesorero del Consorcio Teatro Maestranza (Cada dos ejercicios).

Fernández Agüero, Emilio

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor asociado del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en materias de Tesorería, Recaudación y Gestión financiera, principalmente, impartiendo clases en los selectivos de acceso a las subescalas de Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería, desde 1999. En formación online ha colaborado en varias ediciones del curso de Tasas locales, desde 2011. Y recientemente ha sido ponente en el módulo de Tesorería de las Entidades locales presencial del Itinerario de Especialista en Haciendas Locales del

INAP, junio 2014. Y ahora colabora en próximo módulo de Tesorería de las Entidades Locales online del mismo itinerario a impartir en 2016.

- Profesor ponente habitual en los Cursos descentralizados del INAP en las materias de Tesorería y Recaudación, Nuevas tecnologías aplicadas al campo financiero, gestión tributaria, desde 2000. Recientemente ha sido ponente en el módulo de Estabilidad Presupuestaria del curso Dirección económica financiera del INAP Madrid, junio 2015.
- Ponente en los Cursos de Verano de la Universidad de Burgos sobre materias tributarias. (De 2003 a 2008).
- Profesor en el Master de la Universidad Autónoma de Madrid sobre Presupuestos de las Entidades Locales y gestión tributaria. (De 2005 a 2009).
- Ponente en el Curso Superior de Dirección Pública Local en materia de normalización de ingresos del INAP. (De 2006 a 2009).
- Coordinador y profesor en varios módulos del Curso Superior de Dirección Económica Financiera del INAP, (tributos locales, procedimientos tributarios, endeudamiento y planes de saneamiento), así como tutor de los proyectos finales a realizar por los alumnos. (Desde 2008).
- Ponente en mesas de trabajo, jornadas y seminarios organizados COSITAL NETWORK sobre Tesorería, plan disposición fondos y Gestión Tributaria Integral. (Desde 2011).
- Ponente en el curso de Recaudación de la Diputación de Almería, junio de 2015.
- Ponente en el módulo de Procedimiento de Recaudación en el curso de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote, abril de 2015.
- Colaboración en curso de redacción y corrección de textos administrativos de la Diputación de Guadalajara, junio 2015.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Gestión financiera

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Últimos libros:

- 1º Colaboración en el libro Vademecum de la Administración local. Las 1040 preguntas y respuestas esenciales. La Ley–El Consultor, 2011. (Varios autores).
- 2º Co-coordinación revista de estudios locales nº 132, de Cosital (julio-agosto 2010). Monográfico: La gestión económico financiera local.

- 3º Libro titulado “Análisis y mejora de procesos en organizaciones públicas”, editado en la serie de Documentos de Trabajo por la FIIAPP, (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas), 100 páginas, de 3 autores.
- 4º Libro titulado “Manual de Tesorería y Recaudación”, editado por el Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2003, de 828 páginas.

Últimos artículos:

1º.- Artículo titulado “¿Qué recurso procede otorgar tras la Ley 4/1999, de reforma de la Ley 30/1992, en la resolución por el Tesorero municipal de un recurso de reposición que impugna la providencia de apremio?” publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, nº 18, Madrid, 30 de septiembre de 1999.

2º.- Artículo titulado “Instrucción a la recaudación ejecutiva para la declaración de fallidos y créditos incobrables”, publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, nº 7, Madrid, 15 de abril de 2000.

3º.- Artículo titulado “Operaciones de préstamo/crédito en los Ayuntamientos tras el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas”, publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, nº 17, Madrid, 15 de septiembre de 2000.

4º.- Artículo titulado “La discrecionalidad en las contrataciones por concurso de las Corporaciones Locales”, publicado en la Revista de Estudios Locales CUNAL, en el número 41, de octubre de 2000.

5º.- Artículo titulado “El artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954: el convenio expropiatorio”, publicado en la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente en diciembre de 2000.

6º.- Artículo titulado “Empresa privada que, mediante concesión administrativa, presta el servicio público de suministro de agua potable: naturaleza y calificación de los actos que dicta para la cobranza de dicho servicio”, publicado en la Revista de Estudios Locales CUNAL, en el número 45, de Marzo de 2001.

7º.- Artículo titulado “Nuevas Tecnologías aplicadas a la gestión financiera local”, publicado en el número 42 de la Revista TRIBUTOS LOCALES en julio de 2004.

8º.- Artículo titulado “Comentarios sobre las modificaciones que introduce la nueva LGT en las Haciendas Locales”, publicado en la Revista TRIBUTOS LOCALES en noviembre de 2004.

9º.- Artículo titulado “La gestión del presupuesto cerrado. Depuración de saldos contables. Esquema general y procedimiento de los pagos a justificar. Las funciones fiscales de la Tesorería”, publicado en la Revista Española de Control Externo, nº 20, de Mayo de 2005.

10º.- Artículo titulado “La aplicación de las medidas contempladas en la Ley de lucha contra la morosidad en los Ayuntamientos, con especial atención al interés de demora”, publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, nº 17, Madrid, 15 de septiembre de 2005.

11º.- Artículo electrónico publicado en la web www.tesorería.com en Enero-Febrero de 2006, dentro del Manual del Tesorero, titulado: “La Tesorería Local. Pagos. Anticipos de caja fija, pagos a justificar y morosidad.”

12º.- Ensayo financiero titulado “Jacinta y las operaciones de crédito”, publicado en la Revista de Estudios Locales CUNAL, número 88, de enero de 2006.

13º.- Artículo titulado “¿Deben depositar fianza los Tesoreros y los responsables de recaudación?”, publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, nº 17, Madrid, 15 de septiembre de 2006.

14º.- Artículo titulado “¿Son apremiables las entidades de Derecho Público? Posibles formas de proceder para materializar el cobro de las deudas de estas Entidades.” Publicado en la revista de Estudios Locales CUNAL, Nº 105, noviembre-diciembre de 2007.

15º.- Artículo titulado ¿Cómo, cuándo y de qué forma puede actuar el Tesorero municipal ante el incumplimiento de la orden de prelación en los pagos? publicado en la Revista El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Nº 14, 30 de julio de 2011. Editorial LA LEY

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster de Asesoría Fiscal de Empresas en el ICADE de Madrid, en 1987. Asimismo, Diplomado en Dirección Pública Local por el Instituto Nacional de Administración Pública, en 2005. Y obtiene Certificado de suficiencia investigadora en el primer ciclo de Doctorado realizado en el Departamento de Derecho Administrativo

de la UNED, en 2001. En este momento cursa doctorado en la Escuela Internacional de doctorado de la Universidad de Castilla La Mancha.

Trayectoria profesional: En la actualidad ocupa puesto de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina y de los Organismos Autónomos municipales, al que se reincorpora en 2014, después de haber prestado servicios como Jefe del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Getafe, cuyo cometido fue impulsar la creación del Órgano de Gestión Tributaria. Pero su experiencia profesional comienza en el ámbito de la empresa privada como director contable-financiero; y ha ejercido, además, como letrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Talavera de la Reina. Emprende su carrera en el sector público, cuando en 1989 gana la oposición de subinspector de Tributos perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, siendo su primer destino la Delegación de Hacienda de Barcelona. Posteriormente, es nombrado subjefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Talavera de la Reina. Experimenta un punto de inflexión en su carrera al ganar la oposición de Funcionario Habilitado Nacional, categoría superior, subescala de Intervención-Tesorería. Y en 1994, comienza como Vice-interventor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, para ejercer la función de Interventor en el Ayuntamiento de Guadarrama de Madrid y después en el Ayuntamiento de Torrijos de Toledo. Asimismo, ha estado tres años como director adjunto de la Oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid. Al mismo tiempo, ha ejercido como consultor de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP, entidad fundacional de titularidad pública) en materia de aplicación de análisis y simplificación de procesos en una organización pública.

Ejerce la actividad docente como profesor asociado del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), principalmente en materias de tesorería, recaudación, gestión tributaria y financiera, impartiendo clases en los cursos selectivos de acceso a las subescalas de Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería. Asimismo, es ponente otros cursos, presenciales y on-line del INAP sobre aspectos específicos de las finanzas públicas. También ha participado como coordinador y profesor en varios módulos del Curso Superior de Dirección Económica

Financiera del INAP, (tributos locales, procedimientos tributarios, endeudamiento y planes de saneamiento), así como la dirección de los proyectos finales a realizar por los alumnos.

Ha participado como ponente en los cursos de verano de la Universidad de Burgos sobre materias tributarias. Y como profesor, en el Máster de la Universidad Autónoma de Madrid sobre Presupuestos de las Entidades Locales y Gestión tributaria. Asimismo, colabora en las mesas de trabajo, jornadas y seminarios de COSITAL NETWORK en aspectos relacionados con la tesorería, y la gestión de tributos.

Fernández Fernández, Gerardo Roger

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Alterna el ejercicio libre de la profesión con la docencia en diversos Masters y Cursos de Postgrado en la Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Carlos III de Madrid, INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), Universidad Europea de Madrid, etc...

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

Planeamiento y gestión urbanística

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Libro “Comentarios a la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas (Ley 8/2013, de 26 de junio)” con Luciano Parejo (IUSTEL, 2014).
- Libro “Comentarios a la Ley de Suelo (Texto Refundido aprobado por RDL 2/2008 de 20 de junio, modificado por la Disposición Final 12ª de la Ley 8/2013, de 26 de junio de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas)” con Luciano Parejo (Tirant lo Blanch, 2014).
- Libro “Gestionar la Ciudad Consolidada” (Tirant lo Blanch, 2014).
- “Manual de Valoraciones Urbanísticas Según el Reglamento de la Ley del Suelo (RD 1.492/2011)” (Tirant lo Blanch 2012).
- “Manual Práctico de Gestión Urbanística Andaluza” Ito. Andaluz de Administración Pública (2012).
- Coordinador de la “Guía Metodológica para la Redacción de los Informes de Sostenibilidad Económica” (Ministerio de Fomento 2012).
- Libro “Para Comprender el Urbanismo Español (IUSTEL 2011).

- “Comentarios a la Ley del Suelo 2007” y “Comentarios al Texto Refundido de la Ley del Suelo” con Luciano Parejo (IUSTEL, 2008).
- “Comentarios a la Legislación de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (Artículos 160 a 170, Montecorvo, S.A. 2005).
- Corredactor del 'Manual del Agente Urbanizador Vasco' (Orubide).
- Corredactor del 'Análisis de la Viabilidad Económica de las Actuaciones Urbanísticas' (Colegio de Arquitectos de Valencia 2003).
- “Del Desarrollismo al Urbanismo de la Democracia” (IEAL 1994).

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Arquitecto – Urbanista; Técnico en Ordenación del Territorio.

Trayectoria profesional: Desde 1995 hasta la actualidad, socio-director de Proyectos de Actuaciones Urbanas, SLP (PAU, SLP), dónde desarrolla el ejercicio libre de la profesión como Arquitecto-Urbanista; Corredactor y/o Asesor de las siguientes Leyes Urbanísticas:

- 2011-2012 Corredactor del Borrador de la Reforma de la Ley de Asturias, de la Ley de Economía Sostenible 2/2011, del RDL 8/2011 de Fomento de la Rehabilitación y de la Reforma de la Ley Urbanística de Andalucía, de 2012.
- 2007-2008 Ley de Suelo Estatal 8/2007 y T.Rdo. 2/2008 y, su Reglamento de Valoraciones.
- Las Leyes Autonómicas de Suelo de Castilla La Mancha y de Extremadura y sus Reglamentos.
- 1994 La Ley Urbanística Valenciana.
- 1990-1995 Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana.
- 1982-1989 Director del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista Práctica Urbanística (2015).
- Miembro de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas.
- Miembro del Instituto Pascual Madoz de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Universidad Carlos III.
- Miembro de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de la Comunidad Valenciana.

Fernández Polaco, Silverio

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Derecho Administrativo I y II (Grado en Derecho Universidad Complutense de Madrid; Universidad San Pablo CEU)
- Derecho Administrativo I y II (Licenciatura en Derecho Universidad Complutense de Madrid; Universidad San Pablo CEU; Colegio Universitario Domingo de Soto –adscrito a la UCM-)
- Asesoría de Derecho Administrativo y Proceso Contencioso-Administrativo (Master de Acceso a la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid)
- Aplicación práctica de los Derechos Fundamentales y procedimientos para su defensa: (Master de Acceso a la Abogacía de la Universidad Complutense de Madrid)
- Régimen Autonómico y Local (Licenciatura en Derecho Universidad San Pablo CEU)
- Disposiciones Generales sobre los procedimientos administrativos: Terminación el procedimiento, -Resolución expresa y presunta en los procedimientos administrativos, Recursos y Revisión de oficio (INAP Curso de Asistencia Técnica y Jurídica para Pequeños Municipios; varias ediciones).

Categoría profesional: Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid y otras.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Procedimiento Administrativo
- Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- Organización Administrativa.

Fueyo Bros, Manuel

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Doctor por la Universidad de Oviedo; Licenciado en Económicas por la Universidad Complutense; Doctor por la Universidad de Oviedo; Diploma de estudios avanzados por la Universidad de Oviedo. Ha recibido 56 cursos, de postgrado en la Universidad de Oviedo, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Local, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Administración Pública Adolfo Posada y en el Tribunal de Cuentas Europeo.

Trayectoria profesional: Profesor de enseñanza secundaria (en excedencia). Interventor de Administración Local con Habilitación de carácter estatal, categoría superior. Actualmente es Subdirector de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Gala Durán, Carolina

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona desde mayo de 1997.

Durante los últimos 20 años ha desarrollado una actividad docente que se caracteriza por haber sido impartida tanto en primer como segundo ciclo y en estudios de postgrado y Doctorado. Docencia que ha incluido asignaturas correspondientes a las diversas ramas del área de conocimiento "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", tanto en su vertiente interna como internacional y comunitaria. Ha desarrollado, asimismo, una nutrida docencia -de una forma continuada- en postgrados y Másters, tanto oficiales como títulos propios de diversas universidades públicas (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Santiago de Compostela) y privadas (Esade). También ha participado en cursos de verano organizados por varias universidades y en cursos dirigidos a facilitar la inserción laboral de los alumnos.

Proyectos docentes vinculados con las TIC a través de la colaboración con la Universidad Oberta de Cataluña-UOC, así como en proyectos de innovación docente y en la elaboración de manuales, materiales docentes y libros de casos y materiales prácticos dirigidos a los alumnos de las Licenciaturas en Derecho y de las Diplomaturas de Relaciones Laborales (algunos de esos materiales adaptados ya a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior).

Cursos dirigidos a personal de las Administraciones Públicas, sindicatos, empresas, etc. Con el mismo fin se han realizado diversos contratos y convenios con instituciones privadas y públicas (internas y extranjeras) como, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña, el Instituto de Estudios Autonómicos o la Fundación Labos (Roma). Y también se han llevado a cabo trabajos de investigación prelegislativos tanto a nivel estatal como autonómico. En este ámbito cabe destacar también la labor desarrollada como Árbitra de elecciones sindicales en el marco de la función pública desde el año 2005.

Ponente en numerosos Congresos, Jornadas y Seminarios, organizados por diversos centros docentes y universitarios, organizaciones profesionales, Colegios de Abogados, Administraciones Públicas, etc. Y junto a ello, se han organizado diversos Seminarios en el marco universitario así como Jornadas de alcance internacional sobre “Responsabilidad Social de las Empresas”.

Categoría profesional: profesora Titular de Universidad.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

Ha desarrollado una labor de investigación centrada, por una parte, en la participación continuada desde el año 1993 (como investigadora, coordinadora o investigadora principal) en diversos proyectos de investigación, financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia (Plan Nacional I+D), el Ministerio de Trabajo y por diversas instituciones autonómicas, y por otra, en la publicación de varias monografías y de numerosos capítulos de libros y artículos en revistas especializadas en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, algunos de ellos, en formato electrónico.

Fundamentalmente investiga en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como, por ejemplo, la responsabilidad empresarial en el marco de la Seguridad Social, las empresas de trabajo temporal, la negociación colectiva, la prevención de riesgos laborales, la descentralización productiva, el ejercicio de los derechos fundamentales en la empresa o las nuevas tecnologías y su influencia en el marco de las relaciones laborales.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

También se ha desarrollado una línea de investigación en torno a los sistemas de protección social complementaria y especialmente, las mejoras voluntarias y los planes de pensiones, ostentando el papel de investigadora principal en un proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo (FIPROS) sobre “La reciente negociación colectiva en el marco de las mejoras voluntarias” (año 2007). En los últimos años ha constituido una línea de investigación prioritaria el análisis de la perspectiva jurídico-laboral de la responsabilidad social de las empresas (RSE) (investigando cuestiones cómo el papel de los empleados en este ámbito, los límites de los códigos de conducta, el papel de la negociación colectiva). Ha formado parte de un Proyecto de investigación I+D del Ministerio de Educación sobre “Responsabilidad Social de las Empresas”.

En este ámbito cabe destacar también la dirección de una tesis doctoral, la tutela de otras tres y la dirección de trabajos de fin de carrera y de fin de Máster, así como la

participación en el grupo de investigación que obtuvo el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social del año 1996.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Catedrática acreditada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2009).

Trayectoria profesional: Vicedecana de la Facultad de Derecho (años 2005-2010) y Coordinadora de los Estudios de Derecho (años 2008-2011) de la Universidad Autónoma de Barcelona. Directora del Observatorio para la Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona (enero de 2010-junio 2012). Vicedecana de Responsabilidad Social y Coordinadora de los Estudios de Derecho de la UAB (desde septiembre de 2013); Directora del Grupo de Estudios Jurídicos sobre Responsabilidad Social de las Empresas (GIERSE), de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona; Premio Extraordinario de Licenciatura (año 1991) y Premio Extraordinario de Doctorado (año 1995). También cabe poner de manifiesto el papel de miembro del consejo de redacción de la revista electrónica *Iuslabor*, centrada en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tanto desde una perspectiva interna como internacional.

Gomar Sánchez, Juan Ignacio

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Formador de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en materia de Hacienda y Finanzas Municipales entre 1999 y 2008.
- Ponencias presentadas en el Instituto de Estudios Fiscales sobre gestión de servicios públicos y tasas, reforma de la Ley de Haciendas Locales, Ley General de Subvenciones en el ámbito local y fiscalidad municipal en materia de energía y desarrollo sostenible.
- Coordinación del primer Curso sobre Tributos Estatales y su relación con la hacienda local desarrollado en la Escuela Municipal de Formación del Ayuntamiento de Madrid.
- Ponencias sobre Tributación Local presentadas en la Universidad Rey Juan Carlos y en la UNED.
- Profesor del Master de Administración Local de la Universidad Autónoma de Madrid entre 2003 y 2010.

- Profesor del INAP en cursos sobre gestión de servicios públicos entre 2005 y 2008.
- Ponencia sobre “El procedimiento de elaboración y modificación de las ordenanzas fiscales” (Centro asociado a la UNED Lorenzo Luzuriaga de Valdepeñas, VII Semana de Derecho Tributario local, 28 de noviembre de 2013).

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Haciendas Locales

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Artículos de revistas sobre temática local (3); artículos de revista sobre temática tributaria (19); artículos de revista sobre temática tributaria local (13); Coordinación de obra colectivas sobre temática tributaria local (2).
- “El impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana”, en la obra colectiva “Los Tributos Locales y el Régimen Fiscal de los Ayuntamientos”, Thomson Reuters Aranzadi, 2014.
- Post. núm. 619, de 22 de octubre de 2014, sobre “Ayudas de Estado en el IBI (STJUE 9.10.2014, C-522/13) Navantia”, ECJ Leading Cases, ISSN: 2386-5385; Post. núm. 627, de 3 de noviembre de 2014, sobre “Desindexación de la Economía y Cuantía de las Tasas Locales”, ECJ Leading Cases, ISSN: 2386-5385.
- Artículo en la revista “Tributos Locales”, número 117 de 2014, con el título “Algunas observaciones sobre el procedimiento de aprobación de las ordenanzas fiscales”.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, promoción 1982-1987. Cursos de Doctorado en Derecho Financiero y Tributario en la misma Universidad (1993-1995). Proyecto de Tesis Doctoral inscrito pero no finalizado sobre especialidades procedimentales de la fiscalidad municipal.

Trayectoria profesional: Funcionario de carrera del Cuerpo Técnico de Administración General, rama jurídica, del Ayuntamiento de Madrid, desde el 12 de junio de 1991; Consejero Técnico de la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid desde julio de 2001 hasta julio de 2004; Subdirector General de los Servicios Comunes de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid desde julio de 2004 hasta marzo de 2010; Actualmente presta servicios como Inspector Jefe de

Departamento de la Subdirección General de Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.

González Úbeda, Montserrat

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Colaboración en la elaboración de los contenidos e impartición de varias ediciones del curso de Tasas locales online del INAP, desde 2011.
- Participación en el curso de la financiación de la cultura online y presencial perteneciente al Itinerario de Especialista en Gestión Cultural del INAP, en 2014.
- Colaboración en el próximo módulo de Tesorería de las Entidades locales online del Itinerario de Especialista en Haciendas Locales del INAP, previsto en 2016.
- Colaboración en el curso sobre el Impuesto de vehículos organizado por el Órgano de Recaudación de la Diputación de Toledo, 2011.
- Tutora de trabajos de investigación de alumnos del Curso Superior de Dirección Económico-Financiera de las Entidades locales del INAP, 2012.
- Tutora de estudiantes becarios en prácticas en el ámbito laboral.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

-Gestión financiera

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Colaboración en el libro Vademécum de la Administración local. Las 1040 preguntas y respuestas esenciales. La Ley–El Consultor, 2011. Varios autores.
- Co-coordinación de la revista de estudios locales nº 132, de Cosital (julio-agosto 2010). Monográfico: La gestión económico financiera local. Y colaboración en artículos de la misma revista “Prontuario de recaudación local y “Anecdotario”.
- Publicación del artículo titulado “Medidas extraordinarias en materia de gasto de personal de las Entidades locales”, en la revista de estudios locales nº 131 junio 2010.
- Publicación del artículo titulado “Medidas extraordinarias en materia de gasto de personal en las Entidades Locales: empleados para el fomento del empleo local”, en la revista de estudios locales nº 134 octubre 2010.

- Trabajo de investigación titulado “Economía, eficiencia y eficacia del servicio público de cultura en Elche”, presentado en I Curso Superior de Dirección económico-financiera de las Entidades Locales.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, en la especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, por la Universidad de Alicante (1989). Máster en Comercio Exterior por la Universidad de Alicante (1992). Agente y Corredor de Seguros por la Dirección General de Seguros (1991). Diplomada en Dirección Económico-Financiera de las Entidades Locales por el INAP (2008).

Trayectoria profesional: Cuenta con más de 20 años de experiencia en la Administración pública. Desde el año 2000 ejerce como directora económico-administrativa de área de cultura del Ayuntamiento Elche. Anteriormente, ha prestado servicio como técnico gestión económica en la Diputación de Alicante, como agente desarrollo local socioeconómico y como agente de fomento de Iniciativas comerciales en la Agencia Desarrollo Local del Ayuntamiento de Santa Pola. En la empresa privada ha trabajado como economista en el ámbito de la auditoría y consultoría de empresas en Aplem consulting de Alicante. Y ejerce como docente colaborando en diferentes cursos presenciales y online. Asimismo, participa en publicaciones y foros profesionales en el ámbito de las finanzas públicas.

Gorriti Bontigui, Miguel Ángel

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Diseño organizativo de Administraciones Públicas. Racionalización de estructuras.
- Gestión de Recursos Humanos: Análisis de puestos, diseños selectivos, diseños de carrera, evaluación del desempeño y procesos de validación de actuaciones de RRHH en las administraciones públicas.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Validación de herramientas de gestión de recursos humanos en la Administración Pública. Selección, diseños de carrera y evaluación del desempeño.
- Diseños organizativos basados en las necesidades legítimas de los ciudadanos. Racionalización de estructuras organizativas.

- Diseño diferencial de puestos de funcionarios y laborales. Criterios de diseño y diferenciación.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Gorriti, M (2003). Análisis Ocupacional y de Estructuras Organizativas a partir de Componentes de Función y Análisis de Clusters (La Administración General del País Vasco. Un caso concreto de aplicación) *Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones*, ISSN 1576-5962, Vol. 19, Nº 1, 2003, págs. 75-112.
- Gorriti, M & López, J (2014). *Guía para la validación de sistemas de acceso a la Función Pública*. IVAP. Oñati. ISBN: 978-84-7777-429-7.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Deusto en la sección de Psicología (rama de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones); Doctor en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (Universidad de Deusto).

Trayectoria profesional: Miembro de la Sociedad Americana de Psicología (SIOP); Miembro del Grupo de Investigación del Empleo Público (INAP). Hasta 2012; Revisor de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. ANEP; Profesor del Master de Liderazgo y Dirección Pública INAP/UIMP; Profesor de Gestión Estratégica de RRHH en Ortega y Gasset, y FUNGLODE. Rep. Dominicana; Profesor del Master de RRHH Universidad de Santiago de Compostela. Hasta 2010; Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de España; Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas, del Instituto Vasco de Administración Pública.

Actualmente Responsable de Recursos Humanos de la Dirección de Función Pública. Gobierno Vasco.

Hernández Fernández-Canteli, Belén

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Numerosas acciones formativas organizadas por las distintas Administraciones Públicas, por los Institutos oficiales de formación y por los Órganos de control externo para los empleados públicos implicados en la función contable (titulares de la función

contable, auditores y gestores) a fin de facilitar la aplicación de las normas de contabilidad en las entidades locales y demás Administraciones Públicas.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en CC Económicas y Empresariales y Actuario de seguros por la Universidad Complutense de Madrid.

Trayectoria profesional: Pertenece al Cuerpo superior de Interventores y Auditores del Estado y al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; actualmente, Jefa de Equipo de Principios y Normas Contables en la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); es profesora habitual de Contabilidad Pública en los Cursos selectivos de los Interventores y Auditores del Estado; tiene amplia experiencia en la docencia, siendo colaboradora habitual de las Administraciones Públicas en la impartición de cursos y seminarios sobre Contabilidad pública; ha participado directamente en la elaboración de los Planes Generales de Contabilidad Pública; participa en el grupo de trabajo para la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a la Unión Europea.

Izaskun Calvo, Cecilia

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid; Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid.

Trayectoria profesional: cinco años en el Sector Privado de Banca y Gestora de Fondos de Inversión (Sector Privado); Funcionaria de carrera de la Escala de Funcionarios Habilitados Nacionales, Subescala Secretaría-Intervención, con desempeño de funciones correspondientes a Intervención de entrada, Secretaría-Intervención y actualmente Jefatura de Sección de Contabilidad en el Ayuntamiento de Toledo incardinado dentro del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad (Sector Público Local); Supervisora de fiscalización de cuentas del Departamento de Administración Local del Órgano de Control Externo de Castilla-La Mancha hasta su extinción (Sector Público Autonómico).

Jiménez Asensio, Rafael

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha sido Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela Judicial en calidad de Letrado del Consejo General del Poder Judicial (1999-2001), Catedrático de Derecho Constitucional de ESADE, Universidad Ramón Llull (2001-2004) y Director de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona (2004-2007), así como Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local (2010-2012).

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

Sus campos actuales de especialización son el Gobierno Local, Política Institucional, Dirección Pública, Buena Gobernanza e Integridad Institucional, Transparencia y Gobierno Abierto, Función Pública y Servicios Públicos Locales.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Autor de dieciséis monografías (libros) en el campo del Derecho Público y Administración Pública, y de más de cien artículos en Revistas especializadas o libros colectivos de Administración Pública, Derecho Público y Gestión Pública. Ha formado parte como Vocal de la Comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público del MAP (2005) y fue miembro del Grupo de Investigación sobre el Empleo Público del INAP (2009-2010) y ha formado parte de una Comisión de Expertos nombrada por el Gobierno de la Generalidad para la Simplificación y Racionalización del Sector Público de la Generalidad de Cataluña (2010).

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco (1988). Catedrático de Universidad acreditado.

Trayectoria profesional: Actualmente imparte docencia como Profesor de Organización Constitucional del Estado del Grado de Filosofía, Política y Economía que imparten conjuntamente las Universidades Pompeu Farbra, Carlos III y Autónoma de Madrid. Es Socio Director del Estudio de Consultoría Sector Público S.L.

Funcionario excedente de la Administración Pública vasca (Letrado Gobierno vasco, 1981-1985), del Instituto Vasco de Administración Pública (Jefe del Servicio de Estudios y Publicaciones, 1985-1992) y de la Universidad del País Vasco (Profesor Titular de Universidad, 1993-2001). También ha sido Consultor Institucional de Reforma del Estado y de la Administración Pública del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Naciones Unidas, CLAD y OCDE.

LaCasa Tribo, Alfred

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor Colaborador del Máster de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona (año 2009 hasta la actualidad).
- Profesor Colaborador en la Escuela de Administración Pública de Cataluña (desde el 2006 hasta la actualidad).
- Profesor Colaborador del Máster de Gobiernos Locales de la UAB (año 2010).

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Contratación.
- Urbanismo y vivienda.
- Derecho Local.
- Patrimonio.
- Administración electrónica y personal.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona (año 2000); Diploma de Estudios Avanzados especialización en Derecho Administrativo, en la Universidad de Barcelona “El Derecho en una sociedad globalizada”.(año 2007) (Tesina pendiente de publicación).

Trayectoria profesional: 14 años de abogado administrativista (julio 2001-julio 2015): Abogado en ejercicio núm. colegiado 2441 del Ilustre Colegio de Abogados de Girona; 2 años y 5 meses de ejercicio como abogado interino del Ayuntamiento de Badalona; 10 años en calidad de Funcionario con Habilitación Estatal, Categoría de Entrada, en la convocatoria del 2004. Miembro del CSITAL de Barcelona desde septiembre de 2005 hasta la actualidad; Secretario del Ayuntamiento de Manresa (septiembre de 2005 - septiembre de 2007)y del Consorcio de la TDT del Bagés-Berguedá-Solsonés, del Consorcio del Parque de la Aguja y de la Mancomunidad de Municipios del Bagés por el Saneamiento; Secretario General del Ayuntamiento de Granollers (octubre de 2007 - junio de 2008), y del Consorcio Universitario y Tecnológico de Granollers, del Consorcio de la Televisión Teledigital Terrestre Local del Vallés Oriental y del Consorcio del Mercado del Audiovisual de Catalunya; Vicesecretario del Ayuntamiento de Badalona (sin Secretario General), desde el 8 de junio de 2008 hasta el 15 de julio de 2009; Secretario General del Ayuntamiento de Badalona desde el 15 de julio de 2009 al 15 de julio de 2011 (y en diversas etapas, Secretario de la Fundación Privada, Badalona Capitalea del Básquet y Secretario del Consorcio Badalona Sud); En el Ayuntamiento de Barcelona responsable de la Secretaria-

Dirección Jurídica (nivel 28 del Distrito de Ciutat Vella), desde el 1 de septiembre de 2011 (ocupando la plaza con nombramiento provisional como adjunto a la Secretaría General); Director de los Serveis Jurídics Centrals del Ayuntamiento de Barcelona en la actualidad (desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 18 de octubre de 2015).

Actualmente Secretario General del Ayuntamiento de Granollers.

López Cascante, María Aránzazu

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Numerosas acciones formativas organizadas por las distintas Administraciones Públicas, por los Institutos oficiales de formación y por los Órganos de control externo para los empleados públicos implicados en la función contable (titulares de la función contable, auditores y gestores) a fin de facilitar la aplicación de las normas de contabilidad en las entidades locales y demás Administraciones Públicas.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.

Trayectoria profesional: Funcionaria del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; Jefa de Equipo de Principios y Normas Contables en la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas); es profesora habitual de Contabilidad Pública en los Cursos selectivos de los Interventores y Auditores del Estado; tiene amplia experiencia en la docencia, siendo colaboradora habitual de las Administraciones Públicas en la impartición de cursos y seminarios sobre Contabilidad pública; ha participado directamente en la elaboración de los Planes Generales de Contabilidad Pública.

López de Hontanar Sánchez, Juan Francisco

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Titulaciones Oficiales Universitarias (Doctorado, Master, Grado, o Equivalentes)

- University Official Degrees (Doctorate, Master's Degree, Bachelor or Equivalent): LICENCIATURA EN DERECHO, GRADO EN DERECHO, DOBLE

GRADO EN DERECHO Y ECONOMIA-PERIODISMO ETC. Centro (Organization): UNIVERSIDAD CARLOS TERCERO DE MADRID. Años (Years): DESDE 1991 (22 AÑOS). Asignatura/Materia (Subject / Matter): DERECHO PROCESAL CIVIL, INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL, ORGANIZACIÓN JUDICIAL, SISTEMA JUDICIAL

Titulaciones Propias Universitarias (Máster, Postgrado, Formación Permanente, Cursos)

- MASTER EN VALORACIONES Y PATOLOGIA EDIFICATORIA. Centro (Organization): UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID (ESCUELA DE ARQUITECTURA. Años (Years): 2 Asignatura/Materia (Subject / Matter): PRACTICA PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Otro Tipo de Docencia (Another type of teaching)

- MASTER A DISTANCIA MEDIACIÓN. Centro (Organization):UNIVERSIDAD JUAN CARLOS I. Años (Years):1. Asignatura/Materia (Subject / Matter): MEDIACION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Derecho administrativo, urbanismo

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Capítulos de libros (Chapters in books):
- “Derecho Comparado Inmobiliario”
- “Corrupción y Urbanismo”
- “Tratado técnico Jurídico de la Edificación”
- “Valoraciones Inmobiliarias”
- “Derecho de las Subvenciones y Ayudas Públicas”
- Arquitectura Legal (en prensa)

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciatura en Derecho (UCM).

Trayectoria profesional: Presidente de la sección segunda de la sala de lo contencioso administrativo del tribunal superior de justicia de MADRID. Con anterioridad juez de distrito de VILLAJAYOSA (ALICANTE), juez de primera instancia e instrucción de MARCHENA (SEVILLA), Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción nº 2

de ALMERIA, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción nº 7 de MOSTOLES, JUEZ DECANO DE MOSTOLES. Años y dedicación temporal: 27 AÑOS EN LA CARRERA JUDICIAL.

Miembro de la comisión para la elaboración e implantación del sistema de gestión procesal en los juzgados de lo contencioso administrativo de Madrid; vocal del comité permanente del orden contencioso-administrativo de IUS Madrid; presidente de la junta electoral de zona de Almería, Marchena y navalcarnero; colaborador de portal derecho s.a. (IUSTEL); analista del sentencias del centro de documentación judicial (CENDOJ); presidente del tribunal de las pruebas de acceso al cuerpo de gestión procesal (tribunal delegado de la comunidad de Madrid-promoción interna 2010); presidente del tribunal de las pruebas de acceso al cuerpo de auxilio judicial turno libre(2011)-

López Martínez, Alberto José

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Colaborador del **Curso Superior de Gestión de la Innovación en las Administraciones Públicas** impartido en el INAP en 2014 y 2015 como profesor de los módulos de Management y Liderazgo de Proyectos de Innovación.
- Dentro del Plan de Formación Interno para managers de Arbora & Ausonia ha colaborado a lo largo de los años como profesor de los cursos de:
 - Programa de Desarrollo del Liderazgo (Liderazgo situacional individual, Liderazgo situacional de grupo, Diagnóstico organizativo, El rol del líder de un área organizativa, Modelo 5Es, Trabajo en equipo en entornos complejos, Comunicación Interna, Desarrollo del liderazgo personal7 Hábitos)
 - Sistemas de Trabajo: Quality Assurance, Seguridad e Higiene en el trabajo, Planes de Prevención laboral, Gestión Proyectos, Planificación Estratégica, TPM, Lean Manufacturing, HPWS,.....

Trayectoria profesional: Experto en gestión de la Innovación en producción y lanzamiento de iniciativas novedosas al mercado. Dilatada experiencia en Compañía Multinacional de implantación global ocupando posiciones de Dirección de Plantas de fabricación, Director industrial y participando en el Comité de Negocios. Ingeniero Técnico Industrial y Master en “Dirección de Producción” por el CESEM. Profesor de Habilidades Directivas para la innovación, sostenibilidad y sistemas de trabajo.

Blanca Lozano Cutanda

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Perfil docente:

- Profesora de derecho administrativo, y de derecho ambiental en la Universidad del país vasco
- Directora del master oficial de derecho ambiental de la Universidad a distancia de Madrid (udima)

Catedrática de la Universidad del País Vasco

-Número de quinquenios: 4

Perfil investigador:

***. Líneas de investigación:**

- Derecho y administración ambiental,
- Derecho administrativo

***. Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:** ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL. 8ª Edición, Ed Dikynson 2015.

- Número de sexenios: 6

Resumen del Curriculum Vitae:

Gómez Acebo & Pombo Abogados: Miembro del Consejo académico del Área de Administrativo y Medio Ambiente

Catedrática de Derecho Administrativo. Miembro del Consejo Académico. Forma parte de Gómez-Acebo & Pombo desde 2007

Formación y experiencia profesional

Licenciada en Derecho y diplomada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas - ICADE (1984). Diplomada en Estudios Internacionales en la City of London Polytecnic (1982). Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (cum laude) (1989). Académica correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, nombrada en el 2007. Miembro del Consejo Editorial de La Ley-Wolter Kluwer. Miembro fundador del Observatorio de Políticas Ambientales de la Universidad de Zaragoza, subvencionado por el Ministerio de Medio Ambiente y órgano de consulta e investigación constituido en el 2005. Miembro fundador del Instituto Complutense de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR), Instituto de investigación adscrito a la Universidad Complutense.

Miembro del CEDAT (Centre d' Estudis de Dret Ambiental de Tarragona), adscrito como centro de investigación de la Universidad Rovira i Virgili, desde su constitución en febrero del 2009. Evaluadora externa, desde 2007, de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Evaluadora externa, desde 2009, de la Revista Española de Derecho Administrativo del Centro de Estudios Constitucionales.

Labor docente

Profesora titular del Departamento de Derecho Administrativo de la UNED (1990-2004). Vicedecana de Investigación de la Facultad de Derecho (en dos periodos: 1998-2000 y 2002-2004). Directora de los Centros en el Extranjero del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UNED (2000-2002). Representante de la UNED ante la Asociación Europea de Universidades a Distancia (European Association of Distance Teaching Universities, EADTU), con sede en Heerlen, Holanda (1992-1997). Miembro del grupo consolidado de investigación de la UPV/EHU GIC 07/91, reconocido como tal para los años 2007-2012 por la Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco.

Publicaciones

Libros:

“1700 dudas de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”, en coautoría con Juan Santamaría (Director), Juan Pedro Quintana y Ramón Castillo, La Ley, 2014

“Tratado de Derecho Ambiental”, CEF, Madrid, 2014, en coautoría con Alejandro Lago y Luis Felipe López.

«Derecho ambiental administrativo», once ediciones de la obra, la última publicada por La Ley-Wolter Kluwer 2010

«Administración y legislación ambiental», (coautor: Juan-Cruz Alli Turrillas), Dykinson, siete ediciones de la obra; la última, del 2013.

“Evaluaciones de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada”, en coautoría con Ana Sánchez Lamelas y José Pernas, La Ley, Madrid, 2012.

«La desclasificación de los secretos de Estado», Civitas, Pamplona, 1998.

«La libertad de cátedra», Marcial Pons, Madrid, 1995.

«Nuevas perspectivas del derecho administrativo. Tres estudios» (coautores: C. Chinchilla Marín y S. del Saz Cordero), Civitas, Pamplona, 1992.

«La extinción de las sanciones administrativas y tributarias», Marcial Pons, Madrid, 1990.

Dirección o coordinación de obras colectivas:

“Diccionario de Sanciones Administrativas”, Iustel; Madrid, 2010, dirección y participación en la obra.

«Comentario a la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007, de 23 de octubre)», Cívitas, Madrid, 2006, dirección y participación en la obra.

«Diccionario de derecho ambiental», codirectora con E. Alonso García y autora de varias voces, Iustel, Madrid, 2011.

«Comentario a la Ley del Ruido (Ley 37/2003, de 17 de noviembre)», dirección y presentación de la obra, Tomson-Civitas, Pamplona, 2004.

«Medidas de lucha contra la morosidad», coordinadora de la parte de derecho público (directora: Pilar Blanco), La Ley, Madrid, 2011.

Artículos:

Es autora de más de cincuenta publicaciones en revistas españolas y extranjeras.

Se reseñan, a continuación, algunos de los publicados desde el año 2012.

“El BOE como tablón edictal único y otras medidas de simplificación administrativa”, Tribuna del Diario La Ley, núm. 8308, de 14 de octubre de 2014.

“Caso Mercadona: extensión de los efectos de sentencia anulatoria de una sanción a quienes no recurrieron contra ella (STS de 2 de junio de 2014)”, Diario La Ley, núm. 8384, 2014.

“Para que el suelo urbanizable sea considerado urbano a efectos catastrales, y pague IBI como tal, es necesario que se haya iniciado su desarrollo urbanístico (STS de 30 de mayo de 2014), Diario La Ley, Semanal, 21 al 27 de julio de 2014.

“El Tribunal Constitucional reinterpreta el concepto de «acto presunto» y confirma que las desestimaciones por silencio no están sujetas al plazo para recurrir del artículo 46.1 LJCA (STC 52/2014)”, Diario La Ley, núm. 8334, Sección Tribuna, 17 de junio de 2014.

“¿Pueden los tribunales ordinarios inaplicar o desplazar la legislación autonómica contraria a la legislación básica estatal? (STC 177/2013 y STS de 13 de mayo de 2013)”, Diario La Ley, núm. 8227, 2014.

“Overruling de la jurisprudencia constitucional sobre el requisito de interponer el incidente de nulidad de actuaciones con carácter previo al recurso de amparo (STC 216/2013)”, Diario La Ley, núm. 8238, 2014.

“Las garantías del concesionario en la caducidad de las concesiones de dominio público: el caso de los aprovechamientos de aguas”, en «Por el Derecho y la Libertad, Libro Homenaje al Profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor», Iustel, Madrid, 2014.

«Principio stadstill versus discrecionalidad administrativa», en «Derecho, Globalización y Medio Ambiente. Liber amicorum Tomás Ramón Fernández», Cívitas, Madrid, 2012.

“Últimos cambios en las técnicas de intervención administrativa: el difícil equilibrio entre la liberalización y la seguridad jurídica”, en la obra colectiva, coordinada por Lucía Casado, «Prestación de servicios, administraciones públicas y derecho administrativo», Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

“El nuevo sistema de responsabilidad medioambiental para la reparación de los daños ecológicos puros”, en VV.AA., Derecho, Globalización y Medio Ambiente, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

“Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado: las diez reformas clave”, en Revista GESCO de derecho del consumo de la Universidad de Castilla La Mancha, sección “Novedades CESCO” de 13 de diciembre de 2013.

“Real Decreto 815/2013 por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales: Novedades en materia de autorización y de instalaciones de incineración y coincineración de residuos”, en Actualidad Jurídica Ambiental, 18 de noviembre de 2013 (accesible on line).

“Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local: análisis de sus principales reformas”, en Diario La Ley, núm. 8156, 2013.

“Compromisos ambientales internacionales”, en coautoría con Alejandro Lago, Observatorio de Políticas Ambientales, Ministerio de Medio Ambiente - Editorial Thomson Cívitas, ocho ediciones desde 2006, última edición 2013.

“La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral: las diez reformas clave de la Ley de Costas”, en Diario La Ley, núm. 8096, 3 de junio de 2013.

Marcet, Xavier

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Colaborador en Máster relacionados con la innovación en la Universidad Politécnica de Catalunya, Universidad Pompeu Fabra, ESADE, Universidad Federico Santa María.

Categoría profesional: Profesor Asociado a la UPF y a la UAB

Trayectoria profesional: Presidente de Lead To Change (LTCproject) una empresa de consultoría en innovación estratégica, radicada en Barcelona, Boston y Santiago de Chile, que tiene por misión ayudar a las empresas a desplegar modelos de innovación muy orientados a resultados y a darles apoyo en el desarrollo de sus proyectos de innovación y emprendimiento corporativo. Además, Xavier Marcet ha presidido la start up, Innovative Protect Textiles (2010 – 2014) y forma parte de los consejos de administración de Aguas de Terrassa y de la empresa d'ecommerce social Worldcoo; estrecho colaborador del Profesor Henry Chesbrough de la UC Berkeley y padre del concepto de innovación abierta. Ha escrito los prólogos de los dos libros publicados de H. Chesbrough en lengua castellana y se considera uno de los principales introductores del concepto de Innovación Abierta en España y Latinoamérica; Desde el año 2002, ha dirigido y trabajado en numerosísimos proyectos de consultoría en estrategia e innovación con clientes de empresa como HP, Sony, Repsol, Agbar - Aguas Andinas, Freeport McMoran, Seat, Banesto, Telefónica, Gallina Blanca, Banc de Sabadell, Diafarm, Laboratorios Esteve, en universidades como la Politécnica de Valencia, la Universidad de Barcelona, el DUOC (Chile), La Universidad Federico Santmaría, la Universidad Pompeu Fabra o la Universidad de Oxford (Isis Innovation), en administraciones como el Gobierno de Chile (Corfo), Gobierno de España (Industria, Universidades), Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona o la Xunta de Galicia; su actividad internacional le ha llevado a tener actividad profesional como consultor de estrategia e innovación en USA, Chile, Colombia, Perú, Francia, Inglaterra, Italia, Suiza, Polonia, México, Venezuela, Argentina o Marruecos.

Con anterioridad, ha desarrollado entre otras actividades profesionales la de Jefe Del Gabinete del Rectorado de la Universidad Politécnica de Catalunya y Director General de Localret (Consortio de 800 municipios para el despliegue de la sociedad de la Información). A finales de los años noventa contribuyó a fundar y dirigió la Global University Innovation Net (GUNI) asociada a la UNESCO; y también ha sido profesor asociado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad Pompeu Fabra y cursa numerosos seminarios en distintas escuelas de negocio y universidades de Europa y Latinoamérica. Da aproximadamente unas 60 conferencias al año sobre innovación y gestión empresarial. Es Presidente de la Barcelona Drucker Society.

Martín Ferreiro, Blanca

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Docente en diversos Masters y Cursos de Postgrado:
- Máster Universitario en Urbanismo Sostenible y Políticas Urbanas. Universidad Carlos III Madrid.
- Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos. Inst. Nacional de Administración Pública.
- Máster Universitario en Gestión y Promoción del Desarrollo Local. Universitat de València.
- Máster Universitario en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio. Universitat de València.
- Máster en Ingeniería de la Tasación y Valoración. Universitat Politècnica de València.
- Máster en Ciencias Inmobiliarias. Universitat Politècnica de València.
- Ponente en diversos Cursos, Encuentros, Sesiones de trabajo, etc. organizado por Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Universidades, etc.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Sostenibilidad Económica.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Coordinadora y co-redactora de "Guía Metodológica para la Redacción de los Informes de Sostenibilidad Económica" Ministerio de Fomento 2011.
- Directora del trabajo "Propuesta de definición, contenidos y metodología para la elaboración de Informes, Estudios y Análisis de Sostenibilidad Económica" para la Revisión del Plan General de Madrid. Ayuntamiento de Madrid. Noviembre 2011.
- Coautora de 'Guía Básica para el Análisis de Viabilidad Económica de las Actuaciones Urbanísticas'. ICARO. Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia. 2003.
- Publicación de artículos en revistas de Colegio de Economistas de Alicante, Valencia, Consejo General de Economistas, etc.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Especialidad Economía Cuantitativa, por la Universidad Autónoma de Madrid; Máster

en Gestión Inmobiliaria Social por la Universidad de Valencia; Postgrado de Acreditación Internacional en Consejos de Administración y Buen Gobierno por la Universidad Europea de Valencia

Trayectoria profesional: Desde Agosto de 2015 Directora de la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana.

1995-2015 socia-directora económica de Proyectos de Actuaciones Urbanas, SLP (PAU, SLP), dónde desarrolló el ejercicio libre de la profesión, realizando numerosos trabajos especializados en Urbanismo y Actividad Inmobiliaria: Estudios Económicos, Análisis de Viabilidad Económica, Informes de Sostenibilidad, Valoraciones, Reparcelaciones, Informes Periciales, Dictámenes, etc.; Miembro del Consejo Asesor de la Revista Práctica Urbanística; Miembro del Grupo de Trabajo de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Consejo General de Economistas; Miembro colaborador de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas del Colegio Oficial de Arquitectos de la CV; Vicepresidenta 1ª de EVAP (Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia) hasta agosto de 2015.

1992-1995 Adjunta-Gerente de la Empresa Pública Instituto Valenciano de Vivienda.

1988-1991 Presidenta del O.A. Escola Taller d'Alcoi ARA.

1987-1991 Concejala Delegada de Promoción Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Alcoy.

Martínez Fernández, José Manuel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Curso de habilitación Secretaría Intervención. Contratación. INAP. Años 2004 y 2005
- Curso de habilitación Secretaría-Intervención Gestión de servicios públicos. INAP. Año 2007
- Cursos descentralizados del INAP en materia de contratación y de gestión de servicios públicos (Ciudad Real, Valladolid, Zamora, León, Segovia, Ávila, Ponferrada, Lanzarote, Zaragoza, Menorca, Ibiza, Huelva, Pontevedra, Lugo, Santander...): años 2004 a 2014.
- Actualización en contratación Pública. Contratación pública estratégica (Ávila, Segovia, Santander, Valladolid 2014-2015).

- Conferencias sobre compra pública de innovación (CNIS, Junta de Castilla y León); remunicipalización de servicios (Observatorio de la Contratación Pública).
 - Cursos de Doctorado. "Modificaciones y Tendencias del Derecho Público a finales del siglo XX". Universidad de León. 340 horas.
 - Contratación pública estratégica en las Directivas de contratación de 2014 y en la legislación española. Aplicación a la Administración Local.
- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Transparencia, contratación pública y corrupción. Tesis doctorado.
- El control de la gestión indirecta de los servicios públicos. En especial la modificación y el mantenimiento del equilibrio económico.
- La remunicipalización de servicios.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Nuevo Régimen Local (Libro con varios autores). Contratación local (págs. 245-338). EL CONSULTOR-LA LEY. 6ª edición, año 2010.
- Contratación del Sector Público Local (obra colectiva; tres ediciones) Editorial LA LEY/EL CONSULTOR. (3ª Edición, julio 2013, págs. 755 a 959; 1143 a 1151; 1193 a 1203; 1226 a 1240; 1269 a 1276.
- El recurso especial en materia de contratación regulado en la Ley 34/2010, de 5 de agosto, actualmente incluida en la Ley 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF). REALA nº 315-316. Págs. 119-153 Diciembre 2012.
- Sucesión de empresa y cesión ilegal de trabajadores en la contratación pública
CUNAL

Págs. 409 a 438 Agosto de 2013.

- Las nuevas Directivas sobre contratación pública. Apuntes sobre su aplicación directa y para su transposición. EL CONSULTOR, pág. 881-924, 30 de abril de 2014.
- Concomitancias del derecho Laboral con el derecho de contratación pública. EL CONSULTOR. Nº 9/2015. Págs. 1110 a 1136. 15 de mayo de 2015.
- «Transparencia» vs «transparencia» en la contratación pública. Medidas para la transparencia material en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción. Diario La Ley, Nº 8607, 17 de Septiembre de 2015.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad de León en 1990, realizó en esa Universidad los cursos de doctorado en el programa titulado “*Modificaciones y tendencias del Derecho Público a finales del siglo XX*”, reconociéndosele la suficiencia investigadora el 13 de diciembre del año 2000.

Trayectoria profesional: Funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría superior, ha ejercido como Secretario de Ayuntamiento y otros puestos de colaboración en varios Ayuntamientos: Fabero, Toreno, San Andrés del Rabanedo (los tres en la provincia de León), Zamora, León, y Valladolid, donde actualmente ocupa el puesto de Vicesecretario. Sus trabajos de investigación se han centrado en la organización municipal, el patrimonio local, la contratación y la gestión de los servicios públicos locales, habiendo publicado más de sesenta artículos científicos y varios capítulos en obras colectivas sobre esas materias. También ha impartido numerosos cursos sobre las materias señaladas para diversas entidades e instituciones públicas, como el INAP, el IVAP, la FEMP, Diputaciones y Ayuntamientos.

Matesanz Matesanz, Jesús Eladio

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor colaborador del Instituto Nacional de Administración Pública, en materias de Tesorería, Recaudación, Ingresos Públicos Generales y Urbanísticos, Gestión Contable y Presupuestaria de Entidades Locales.
- Profesor en acciones formativas del Departamento de Formación de la Diputación Provincial de Alicante en las áreas antes mencionadas.
- Profesor en actividades formativas del CEMCI de la Diputación de Granada.
- Profesor en acciones formativas del Instituto de Estudios Locales de la Universidad Autónoma de Madrid.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid; Técnico de Administración General de entidades locales en excedencia.

Trayectoria profesional: Funcionario con habilitación nacional, en la subescala de Intervención-Tesorería de entidades locales, categoría superior; Interventor en funciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) entre 1992-1994; Tesorero del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes desde 1994 hasta la fecha.

Mauri Majós, Juan José

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor Máster Gestión Pública Avanzada (Universidad de Barcelona 2014-2015)
- Profesor y Coordinador Itinerario de Especialista en Racionalización de Estructuras Organizativas y Ordenación de Plantillas (INAP-2014)
- Profesor Diplomatura de Postgrado- Especialista Universitario en Gestión de Personal al Servicio de las Entidades Locales (Universidad Rovira i Virgili de Tarragona; Universidad Autónoma de Barcelona-2015)

Categoría profesional: Profesor titular (EU) de Derecho Administrativo.

Numero de quinquenios docentes: 5.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Empleo Público
- Administración Local

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Mauri Majós, Joan. Los órganos de representación del personal funcionario: delegados y juntas de personal. Una visión crítica. Barcelona: Diputación de Barcelona, 2012.
- Mauri Majós, Joan. "Medidas de ajuste para hacer frente a la crisis en el empleo público local: una perspectiva desde la función pública". En AA.VV. El empleo público local ante la crisis. Bilbao: Fundación Democracia y Gobierno Local, 2011.
- Malaret García, Elisenda; Mauri Majós, Joan. "L'emploi public espagnol: entre publicisation des salariés contractuels et privatisation du statut des fonctionnaires". Revue Française d'Administration Publique. Nº 132, 2010.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.

Trayectoria profesional: Profesor Titular en la Universidad de Barcelona en Derecho Administrativo (UE).

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor Asociado de Derecho Constitucional. Universidad de Valladolid. (1988-1995)
- Profesor invitado de la Universidad de Salamanca. (2008-2015)
- Profesor invitado del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL). Santo Domingo. República Dominicana.
- Profesor colaborador del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP); del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI); de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (O.I.C.I.); de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Cursos impartidos en materia de Servicios Públicos Locales:

- En los cursos selectivos de acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional en el INAP, y en la ECLAP, ha impartido la materia Servicios Públicos Locales, desde 1997 hasta la actualidad.
- Cursos del INAP, descentralizados en Burgos, Toledo, Zamora, etc.
- Cursos de OICI, Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, imparte "Organización y Servicios Públicos". (2005 - 2015).
- Universidad Católica del Táchira (Venezuela). "Curso Servicios Públicos Locales" en los años 2001-2005.
- Universidad MARIANO GÁLVEZ de Guatemala. Curso "Los Servicios Municipales Ambientales" (2013).
- IGLOBAL (Santo Domingo) Máster sobre Desarrollo urbano y territorial sostenible: (2010-2015). Ha impartido la asignatura Derecho Municipal que incluye la materia Servicios Públicos Locales.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

Líneas de investigación en la Universidad de Salamanca, en el INAP, y otras instituciones de enseñanza superior ya mencionadas:

- Gestión de calidad en los Servicios Públicos Locales.

- Nuevos enfoques en la Gestión de Servicios Públicos Locales.
- La Directiva de Servicios, su transposición y repercusión en las Entidades Locales.
- Innovación en las Corporaciones Locales.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Publicaciones:

- Artículos en revistas especializadas: 42
- Libros: 4
- Trabajos en obras colectivas : 14
- Coordinador de libros colectivos: 5

Algunos artículos y trabajos relacionados con materias de Servicios Públicos Locales:

- Los Servicios públicos locales tras la reforma. *Revista de estudios locales*. Cunal ISSN 1578-9241, Nº. Extra 169, 2014 (Ejemplar dedicado a: Análisis de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), págs. 116 -141.
- Reflexiones acerca del tratamiento de los servicios públicos en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. *Revista de estudios locales*. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº 159, 2013, págs. 26 – 33
- Nuevos enfoques en la gestión de los servicios públicos locales. *Revista de estudios locales*. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº 146, 2012, págs. 11 -25.
- La Directiva de Servicios en Clave Municipal. *Noticias de la Unión Europea*, INSS 1133-8660, Nº 317, 2011 (Ejemplar dedicado a: La Directiva de Servicios y su transposición en el Derecho Español), págs. 87 -106.
- Innovación eficiente en la gestión de los servicios públicos locales. *Revista de estudios locales*. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº 142, 2011, págs. 66 -88.
- La elección de la forma de gestión de los Servicios Públicos Locales. *Revista de estudios locales*. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº Extra 1, 2007, (Ejemplar dedicado a: Los Servicios Públicos Locales), págs. 115 -124.
- La calidad como criterio para la determinación de las formas de gestión de los servicios públicos. *Revista de estudios locales*. Cunal, ISSN 1578-9241, Nº 87, 2005, págs. 28 -33.
- Los Servicios Públicos Locales. *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, RIAP, INSS 1139-3750, Nº 6, 2001, págs. 217-230.

- Innovación eficiente en la gestión de los servicios locales. Crisis económica y entidades locales / coor. Por María José Portillo Navarro, Valentín Merino Estrada, 2012, ISBN 978 -84-9898-473-6, págs. 419-464.
- Formas de gestión de los servicios locales. Teoría y práctica para la gestión de los servicios locales / coor. por José Miguel Carbonero Gallardo, 2010, ISBN 978-84-7052-529-2, págs. 157-217.
- Calidad en gestión de los servicios locales. Las cartas de servicios. Teoría y práctica para la gestión de los servicios locales / coor. por José Miguel Carbonero Gallardo, 2010, ISBN 978-84-7052-529-2, págs. 975-1020

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Abogado y Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Trayectoria profesional: 1980. Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local; 1983. Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional. Secretario municipal de Categoría Superior. Actualmente, desde 1997, Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

Actividades profesionales anteriores: 1979-1983. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de VILVIESTRE DEL PINAR (BURGOS); 1983-1987. Director General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León; 1987-1995. Director de Organización y Personal del Ayuntamiento de Valladolid; 1995-1997. Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

Otras actividades profesionales: Experto de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P.). Vocal técnico de la Comisión de Modernización y Calidad; Experto en temas de Administración territorial de la Unión Europea, en lengua francesa; Experto y miembro del Comité Científico de la OICI; Miembro del Consejo Asesor de Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional – MUSOL.

Asociaciones profesionales: «COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS; INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.». Vicepresidente nacional, responsable de Investigación, Formación y Publicaciones; UNIÓN DE DIRECTIVOS TERRITORIALES DE EUROPA – UDITE- Delegado por España.

Merino Moreno, Carlos

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Gestión del conocimiento para la Administración Local.
- Capital Intelectual para la Administración Local.
- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Gestión del Conocimiento
- Gestión de la innovación
- Emprendimiento

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Últimas publicaciones:

- Merino, C. y Plaz, R. (2014): "Gestión del Conocimiento en las Organizaciones", Revista Cuadernos Latinoamericanos de Administración, enero-junio, volumen X, nº 18
- Merino, C. (2014): "Transferencia tecnológica: El modelo de ICA2 para las oficinas de transferencia de resultados de la investigación (OTRI) de universidades españolas", Revista Ide@s CONCYTEG 9(107): Mayo
- Merino, C. y Plaz, R. (2013): "Activando el Conocimiento en las Organizaciones", Revista Universidad Pontificia Bolivariana, Vol 53, nº 153.
- Martín, J., Merino, C. y Monforte, M. (2011): "Finding Services and Business Models for the Next-Generation Networks", Recent Developments in Mobile Communications - A Multidisciplinary Approach, ISBN 978-953-307-910-3
- Bueno, E., Merino, C. y Plaz, R. (2011): "Sharing Knowledge Through Communities of Practice", en Bueno, E. y Rivera, O. (ed.) "Handbook of Research on Communities of Practice for Organizational Management and Networking", Insight.
- Merino, C. (2010): "Dirección estratégica del conocimiento en el contexto de las nuevas empresas de base tecnológica", Encuentros Multidisciplinares, vol. XII, nº 36, sept-dic., pp. 65-71.
- Merino, C. (2010): "Contexto Emprendedor en el sector de la salud", Cuadernos Latinoamericanos de Administración, julio-diciembre.
- Bueno, E.; Merino, C y Plaz, R. (2008): "Model on Knowledge Governance: Collaboration Focus and Communities of Practice", en Camisón, C. ; Palacios D.; Garrigos, F. y Devece, C. (Eds): Connectivity Knowledge in Virtual

- Organizations: Networking and Developing Interactive Communications, pp 89-105, Idea Group Inc, Hershey, PA
- Merino, C., Verde, A. y Villar, L. (2008): "La función de transferencia tecnológica en las OTRIs", Revista madri+d, N°. 47
 - Bueno, E., Salmador, M. P. y Merino, C. (2008): "Génesis, concepto y desarrollo del capital intelectual en la economía del conocimiento. Una reflexión sobre el modelo Intellectus y sus aplicaciones", Estudios de Economía Aplicada, Vol 26, nº 2, pp 43-64.
 - Bueno, E., Merino, C. y Ahumada, A. (2008): "La función del informe de capital intelectual en las nuevas empresas de base tecnológica", Boletín Intellectus (electrónico), nº 14, pp 12-18.
 - Merino, C., Martín, J., Ahumada, A. y Olmedilla, J. (2008): "Entrepreneurship in Telecommunication Sector: the case of Almirlabs". Journal of Entrepreneurship Policy.
 - Merino, C. y Villar, L. (2007): "Factores de éxito en los procesos de creación de empresas de base tecnológica", Economía Industrial, nº 366, pp. 147-167
 - Bueno, E. y Merino, C. (2007): "El capital intelectual y la creación de empresas en la sociedad del conocimiento", Encuentros Multidisciplinares, Vol IX, nº 26, pp 37-46
 - Bueno, E. y Merino, C. (2006): "La vocación internacional como espíritu emprendedor. La presencia de Alsa en China", Economía Industrial, nº 362, pp 147-152
 - Merino, C. (2006): Caso Tolsa y Probisa en Comai, A. y J. Tena (eds.) (2006): "Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica". EMECON.
 - Merino, C. (2006): "Inteligencia organizativa y capital intelectual: un ejercicio de integración". Revista Innovar, vol 17, nº 29, pp. 7-26
 - Bueno, E., Martín, J., Merino, C. y Salmador, M. P. (2006): "Dirección Estratégica: Desarrollo de la Estrategia y Análisis de Casos". Pirámide, Madrid
 - Merino, C. (2006): "Capital Intelectual de la Región de Madrid". Monográfico Madri+d
 - Bueno, E.; Merino, C. y Villar, L. (2006): "Informe GEM 2005. Región de Madrid".

- Merino, C. (2006): "Calidad, Innovación y Gestión del Conocimiento Organizativo". Revista Strategia.
- Bueno, E., Merino, C. y Salmador, M.P. (2006): "Towards Of Intellectual Capital In Public Administrations", International Journal Of Learning And Intellectual Capital, vol 3, nº 3, pp 214-232
- Merino, C. (2005): "Good Practices of IC Reports", en "Good Practices of IC Statements", Ekknownet Project Report.
- Merino, C. (2005): "La Gestión de Intangibles en la Administración Pública", Documento Intellectus 8, IADE.
- Merino, C. (2005): "Análisis del Capital Intelectual a Nivel Regional", Revista madrimasd (monográfico).
- Bueno, E. y Merino, C. (2005): "Innovación: Exigencia Y Responsabilidad Social", Gaceta de los Negocios, 30/12/005.
- Merino, C. (2005): "Inteligencia Competitiva y Pymes", Revista Puzzle, mayo.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

Trayectoria profesional: Actualmente Despliegue del modelo de gestión del conocimiento (TGI); Modelo de Comunidades de Práctica (Minetur); Visión y modelo de Gestión del Conocimiento (AECID); Indicadores de gestión del conocimiento (Bancamía); Modelo, Libro Blanco y Plan de Gestión del Conocimiento (Grupo Red Eléctrica de España);Despliegue funcional del Parque Científico de Innovación Social (PCIS Uniminuto); Modelo de Gestión del Conocimiento para el proceso de Jubilaciones (Consejo Seguridad Nuclear); Despliegue funcional de las redes sectoriales (AECID).

En 2014: Modelo de Transferencia de Conocimiento (AECID); Análisis de proyectos emprendedores (Valoralia I+D); Asistencia técnica para la estrategia de Valoralia I+D; Indicadores de Comunidades de Práctica (REPSOL); Sistematización del Modelo UNIMINUTO (Uniminuto); Comunidades de Práctica (Bekaert); Comunidades de Conocimiento (Pacific Rubiales Energy); Modelo de Redes Sectoriales (AECID); Plataforma tecnológica (Parque Científico de Innovación Social); Informe sobre Gestión del Conocimiento en el Sector Nuclear (CNAT); Liderazgo en Comunidades (REPSOL).

Monfort Pastor, Manuel

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha impartido docencia en:

- Escuela de Administración Pública de Cataluña : cursos selectivos de acceso de funcionarios de habilitación de carácter nacional (1992-2015). En categoría secretaría-intervención, 10 años; categoría secretaría de entrada (7 años) y categoría intervención-tesorería (5 años).
- Cursos y ponencias diversas (1988-2015): Seminario de Derecho Local (Federación de Municipio de Cataluña), Postgrado de Gestión Urbanística de la Universidad Politécnica de Cataluña (4 años), Colegio de Abogados de Barcelona, Diputación de Barcelona, Diputación de Girona, Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Admón. Local de Barcelona, etc.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

-Derecho administrativo, especialidad local

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- “Publicidad y secreto en la vida local (I)”. Revista Autonomías. Revista Catalana de Derecho Público. nº 19 (1994).
- “Publicidad y secreto en la vida local (II)”. Revista Autonomías. Revista Catalana de Derecho Público. nº 20 (1995).
- “El derecho de acceso de los ciudadanos a la documentación municipal”. Editorial Bayer Hermanos. Barcelona 2004.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho. Universidad Autónoma de Barcelona (1972-1977); Cursos de doctorado a la Universidad de Barcelona (1992-1994): “Nuevas tendencias del Derecho Administrativo”; Reconocimiento de la suficiencia investigadora concedida por la Comisión del Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona por acuerdo de 29 de abril de 1996; Grado de Licenciatura en Derecho adquirido en octubre de 1996. Tesina sobre: “El recurso contra actos de la Hacienda Local en el siglo XVIII”. Director: Dr. Joaquín Tornos Mas; Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Tesis doctoral: “La tutela sobre la Hacienda de los municipios de Cataluña (1716-1855)”. Director: Dr. Joaquín Tornos Mas. Calificación de sobresaliente “cum laude”. Presidente del Tribunal: Dr. Alejandro Nieto Garcia. Enero 2006; Postgrado en “Gobierno Local”

(2006-2007) del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Barcelona, entidad adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Trayectoria profesional: FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CARÁCTER NACIONAL: a) Secretario de Administración local de 3ª categoría (oposición libre 1980); b) Secretario de Administración local de 1ª categoría (oposición libre 1984).

Secretario del Ayuntamiento de Santa Oliva (Tarragona). 1980-1983; Secretario del Ayuntamiento de Sils (Girona). 1983-1984; Secretario general del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona). 1984-1989; Secretario general del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona). 1989; Vicesecretario del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). 1990-1996; Secretario general del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona). 1996 hasta la actualidad; Secretario del Consejo de Administración de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Mataró. 2001-2012; Secretario del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Maresme. (2007 hasta la actualidad); Secretario del Consejo de Administración de la empresa pública Promociones Urbanísticas de Mataró SA. 2014 hasta la actualidad; Secretario de la Fundación Hospital Sant Jaume y Santa Magdalena de Mataró (2006 hasta la actualidad).

Muntada Colell, Manuel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

2015:

- *Dirección, gestión de conocimiento e innovación.* Escuela de Administración Pública de Catalunya.
- *Dirección en época de cambio.* Ayuntamiento de Barcelona.
- *Consideraciones actuales en torno al liderazgo y Toma de decisiones desde puestos de dirección.* Asociación Catalana de Municipios.
- *Liderazgo [edición directivos iberoamericanos].* Instituto Nacional de Administración Pública.

2014:

- *Liderazgo en el Gobierno Relacional.* Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.
- *Liderazgo Público [Master universitario de Liderazgo y Dirección Pública].* Instituto Nacional de Administración Pública.

- *Liderazgo [Curso de Especialización de Gestores Culturales]*. Instituto Nacional de Administración Pública

2013:

- *La capacidad emprendedora en el liderazgo*. George Washington University.
- *El liderazgo en un contexto de gestión de cambio*. Ayuntamiento de Palafrugell.
- *Dirigir equipos y personas*. Diputación de Tarragona.
- *Liderazgo en tiempos de cambio*. Ayuntamiento de Barcelona.
- *El modelo directivo i de mando del Ayuntamiento de Castelldefels*. Diputación de Barcelona.
- *Liderar y motivar equipos de trabajo*. Diputación de Barcelona.
- *Liderazgo en la Administración Local*. Escuela de Administración Pública de Catalunya.
- *Liderazgo en el Gobierno Relacional*. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.
- *Liderazgo en el ámbito local de Gobierno*. Instituto Nacional de Administración Pública.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- La gestión del conocimiento en la dirección de equipos y su relevancia en los procesos de planificación, innovación y desarrollo profesional.
- El cambio de paradigma de desarrollo profesional en las AA.PP
- Metodologías para la transferencia de conocimiento experto en las AA.PP.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Dificultades al aprendizaje informal. Observatorio de RR.HH]
- El docente publica -con una regularidad quincenal- artículos relacionados con la gestión del conocimiento y el desarrollo organizativo desde la perspectiva del liderazgo. [blog.cumClavis]. Algunos títulos recientes:
 - Quien gestiona el conocimiento
 - Lo sencillamente complicado de la Gestión del Conocimiento
 - Actualización en formación directiva.
 - El efecto del afecto
 - Responsabilidad y control
 - La dirección proyectos una oportunidad de desarrollo
 - Empatía y dirección,

El paraguas del liderazgo, etc.

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Gobierno Abierto en Iberoamérica - Máster Universitario INAP. 2014
- Transparencia y Gobierno abierto (profesor en cursos virtuales organizados por INAP desde 2013 a la fecha 2015)
- Herramientas para el gobierno abierto (Organización de Estados Americanos) Docente en OAS Fellowship Gobierno Abierto de las Américas. EE.UU. 2015

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Transparencia.
- Gobierno abierto.
- Análisis de políticas públicas.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Cruz-Rubio, C. (2015). "¿Qué es y qué no es gobierno abierto? Una discusión conceptual." *Economía*(8), 37-53. <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475/1359>
- Cruz-Rubio, C. N. (2014). Evaluación del plan de acción de España en gobierno abierto 2012-2013: el diseño de la política, el primer informe de progreso y los desafíos de España en materia de gobierno abierto XIX Congreso del CLAD (pp. 16). Quito, Ecuador.
- Cruz-Rubio, C. N. (2014). *Informe de Avance España 2012-2013. Independent Reporting Mechanism. Open Government Partnership*. Washington, D.C.: OGP.
- Cruz-Rubio, C. (2014). *Hacia el gobierno abierto: una caja de herramientas*. Washington: Organización de los Estados Americanos OEA.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Especialidad en Administración Pública). Candidato a Doctor en Gobierno y Administración Pública. Instituto Universitario y de Investigación Ortega y Gasset (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) España. Politólogo especializado en gobernanza, legitimación, teorías en políticas públicas, diseños políticos y gobierno abierto.

Trayectoria profesional: Ha colaborado como desarrollador de contenidos docentes para INAP y para la OEA, además de cómo docente y conferencista internacional.

Tiene varios trabajos y artículos publicados en revistas especializadas en políticas públicas. Investigador por España del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza por el Gobierno Abierto IRM-OGP. Elaboró el informe independiente de progreso de España en gobierno abierto para 2012-2013 y se encuentra realizando el segundo para el periodo 2014-2015. Actualmente es Investigador principal en GIGAPP Grupo de Investigación en Gobierno Administración y Políticas Públicas, y colabora como investigador en el Proyecto de implementación de políticas de Transparencia e Integridad empresarial en España, coordinado por Transparencia Internacional España.

Olmos Gimeno, Emilio

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Cursos y conferencias como profesor colaborador en diversas áreas de Derecho Administrativo (Patrimonio, Contratación, Gestión de servicios, Organización, etc.) en :

- Instituto Valenciano de Seguridad Pública (IVASP).
- Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP).
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Instituto Valenciano de Estudios Sociales (IVES).
- UCH-CEU.
- Planes de Formación de distintas corporaciones locales, sindicatos, colegios profesionales y otras Administraciones Públicas y Entidades Privadas españolas y extranjeras.
- Curso Superior de Dirección y Gestión Económico-Financiero de las Entidades Locales (INAP).
- Curso de Gestión del Patrimonio (IVAP).

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (UV); Curso Superior de Dirección Pública Local (INAP); Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública (UIMP).

Trayectoria profesional: Funcionario de Ad. Local con habilitación Nacional, Subescala Secretaría, Categoría Superior.

Otros puestos desempeñados: Ayuntamientos de Lora del Río (Secretario General) Yecla (Secretario General) El Puig (Secretario General) Sagunto (Oficial Mayor y Secretario General) Diputación provincial de Valencia (Oficial Mayor) y Sagunto (

Secretario General); desde 2009 Junta Qualificadora de Documents Administratius de la Generalitat Valenciana (JCDA).

Otero Pardo, Esmeralda

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesora en el Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública (UV).
- Profesora en el Máster de Liderazgo y Dirección Pública Local (UIMP/INAP).
- Curso Selectivo de Secretaría-Intervención sobre “Gestión Económico-Financiera” (INAP).
- Curso Selectivo de Secretaría-Intervención sobre “Bienes de las Entidades Locales” (INAP).
- VI Curso de Dirección Pública Local. Módulo Económico Financiero: “Gestión Patrimonial” (INAP).
- Curso Selectivo de Intervención-Tesorería Y Secretaría, Categoría de Entrada (INAP).
- Curso sobre “Módulo Económico-Financiero”. Secretaría de Entrada (INAP).
- Curso Sobre “Bienes y Patrimonio. Secretaría de Entrada”, (Generalitat Valenciana).

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Patrimonio local

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- “La Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal. Inmobiliario Municipal. Instrumentos de Control”. Editorial La Ley- El Consultor de los Ayuntamientos, año de publicación 2012.

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (UV), especialidad Derecho Público; Doctora en Derecho por la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), sobresaliente cum laude; Curso de Perfeccionamiento de la Abogacía. Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación; Master en de planificación territorial, medioambiental y urbana (UPV). Especialización: legislación y normativa sectorial de incidencia urbanística y territorial; ordenación y gestión urbanística. Regulación de la edificación. Licencias y actos preparatorios; planificación medioambiental. Planes para la protección y conservación de espacios naturales. Estudios de impacto ambiental;

Diplomada en ordenación jurídica del medio ambiente (UV); Diplomada en Gestión Urbanística (UPV); Curso Superior de Dirección Pública Local (INAP); Master Universitario en Liderazgo y Dirección Pública (INAP/UIMP).

Trayectoria profesional: Ingreso en el Ayuntamiento como Técnico de Administración General, por oposición libre en 1984; Jefa del Servicio de Patrimonio desde 1991 hasta junio 2007; Jefa de Servicio de Coordinación Jurídica con las Delegaciones desde julio de 2007 hasta el de 10 junio de 2011; Directora General de Coordinación Jurídica, Ordenanzas, Licencias e Inspección, desde el 11 junio de 2011- junio de 2014; Jefa del Servicio de Actividades junio 2014 a julio 2015; Jefa de la Oficina de responsabilidad patrimonial desde julio 2015.

Profesora, directora y coordinadora, en temas urbanísticos y patrimoniales en distintos cursos y masters organizados, entre otros, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Ayuntamiento de Valencia, distintas Diputaciones, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, Colegio de Secretarios e Interventores, Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Cámara de Comercio, IIR-Spain, Internacional Faculty for Executives (IFAES)

Parrado Díez, Salvador

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Gestión de la Calidad (Course on Voice), Master of Public Policy, – Hertie School of Governance (2011-2013).
- Análisis de Políticas Públicas, UNED, Grado de Ciencias Políticas 2010-2012.
- Análisis de Políticas Públicas, INAP, Máster de Directivos Públicos, 2012-2014.
- Gestión Pública, UNED, Grado de Ciencias Políticas (2011-2015); Hertie School of Governance en Master of Public Policy (2011-2015).
- Gestión Pública, UPF, Master de Ciencias Sociales, (2008-2010).

Categoría profesional: Profesor Titular de Universidad, UNED.

Número de quinquenios: 3.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Corrupción en contratación pública.

- Valores públicos y regulación de consorcios y otras figuras de partenariados público-privados.
- Políticas de Función pública, políticas de gobernanza del Agua.
- Gestión de la calidad.
- Gestión Pública.
- Sistemas administrativos comparados.
- Gobierno electrónico.
- Coordinación del gobierno y de las políticas públicas.
- Políticas locales.
- Políticas regulatorias.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Parrado, Salvador (2015) Gestión pública. Valencia, Tirant lo Blanc.
- Parrado, Salvador, César Colino y Salvador Parrado (2013) Gobiernos y Administraciones públicas comparadas. Valencia, Tirant lo Blanc.
- Olmeda, José Antonio, Salvador Parrado y César Colino (2012) Las Administraciones Públicas en España. Valencia, Tirant lo Blanc.
- Arbos, X., Colino, C., García, M. J. and Parrado, S. (2009) *Las relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico. La posición de los actores*. Barcelona: Institut Estudis Autònomic.
- Colino César, Ignacio Molina, Salvador Parrado and Eloísa del Pino) (2007) La Reforma del Estado en Centroamérica y la República Dominicana. Madrid, Siglo XXI] Premio de Estudios de América Latina por el Instituto Nacional de Administración Pública, España.
- Löffler, Elke, Parrado, Salvador and Zmeskal, Tomas (2007), *Improving Customer Orientation through Service Charters. A Handbook for Improving Quality of Public Services*, OCDE, Czech Ministry of Interior.
- Parrado, Salvador (2007) La implantación de grupos de mejora en el sector público, Madrid, FIIAPP.
- Parrado, Salvador. *Guía para la elaboración de Planes de Mejora*. INAP, Madrid, (2006) (3rd edición en español- Traducido al rumano (2009)
- Bovaird, Tony, Elke Löffler and Salvador Parrado (2002) *Developing Local Governance. Networks in Europe*. Baden-Baden, Nomos Verlag.

- Bovaird, Gregg van Ryzin, Salvador Parrado Elke Löffler (2015) 'Activating citizens to participate in collective co-production of public services', en *Journal of Social Policy*.
- Parrado, Salvador (2014) "Analytical capacity" in: Lodge, Martin and Kai Wegrich (2014) *The Problem-Solving Capacity of the Modern State: Governance Challenges and Administrative Capacities*. Oxford, Oxford University Press.
- Bovaird, Tony, Elke Löffler y Salvador Parrado (2014) Co-production of public services in: Bohne, Eberhard, John Graham, Jos C.N. Raadschelders (eds.), *Trends in the Modern State: Public Administration at a Crossroads*. Palgrave Macmillan.
- Parrado, Salvador, Tony Bovaird, Gregg van Ryzin, Elke Löffler (2013) Correlates of Co-Production: Evidence from a Five-Nation Survey of Citizens, en *International Public Management Journal*, 16, 1, pp. 85-112
- Parrado, Salvador (2012) 'The executive at work during times of crisis', in Martin Lodge and Kai Wegrich (eds). *Executive Government in Crisis*. London, Palgrave.
- Parrado, Salvador (2012) 'Corporate leadership at the top? Creating Separated Senior Civil Service in Comparative Perspective', in D. Schimanke, S. Veit and H-P Bull (eds.) *Bürokratie im Irrgarten der Politik*. Baden-Baden, Nomos, pp. 227-256.
- Parrado, Salvador (2011) Entry: "Public Office, Rewards", *International Encyclopedia of Political Science*, IPSA.
- Parrado, Salvador. (2010). "Changing Roles and Resilient Organizational Structures of Central Government in the Spanish 'Quasi-Federal' System." *International Review of Administrative Sciences*, v. 76, 3, pp. 469-488. [In 2010 impact factor is 0.848, ranking it 21 out of 39 journals in the category 'Public Administration']
- Fleischer, Julia and Salvador Parrado (2010) Power distribution in ambiguous times: The effects of the financial crisis on executive decision-making in Germany and Spain, en *Der Moderne Staat Zeitschrift für Public Policy, Recht und Management* Heft, Jg. 3, Number 2, pp. 361-376

- Parrado, Salvador (2008) "Failed Policies but Institutional Innovation through "Layering" and "Diffusion" in Spanish Central Administration." *The International Journal of Public Sector Management* 21 (2): 230.
- Parrado, Salvador, Elke Löffler and Tony Bovaird. (2005) "La evaluación de la gobernanza local: algunas lecciones de distintas tradiciones europeas", en la *Revista del CLAD*, pp. 1-15.
- Parrado, Salvador (2005) "ICT Related Skills for E-Government," in Dr. Mehdi Khosrow-Pour (ed.) *Practicing E-Government: A Global Perspective*, Idea-Group Inc, pp. 310-325.

Número de sexenios: 3

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid

Trayectoria profesional: Profesor de Ciencia Política y de la Administración de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) e investigador visitante de la Frei Universität de Berlin, Bamberguniversität, Verwaltungshochschule de Speyer en Alemania y la University of Central England en el Reino Unido. Ha impartido másters de gestión pública en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona), Hertie School of Governance (Berlín), y la UPC (Lima). Actualmente, editor europeo de la revista *Public Administration*; autor y/o co-autor de varios libros y artículos sobre diversos temas vinculados a las administraciones públicas en perspectiva comparada, la gestión pública y las políticas públicas

Ha realizado trabajo empírico (entrevistas, encuestas, grupos de discusión) sobre diversos temas de las Administraciones públicas y las políticas públicas en los siguientes países: Brasil, Chile, México, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Suiza, Alemania, Moldavia, Azerbaijan, Georgia, Turquía, Serbia, Albania, Kosovo, Montenegro, Macedonia, Italia, Francia, República checa, Dinamarca y España.

Plans Esperabe, Juan

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Colaborador académico de ESADE desde hace 17 años en temas de negociación, dirección de personas, comunicación, persuasión y proyectos “In company” de desarrollo directivo.
- Profesor para el INAP en diversos Masters en temas de negociación, conflictos y dirección de personas (10 años).
- Profesor para el IAAP (Aragón) en diversos formatos en temas de Negociación, conflictos, dirección de personas y presentaciones persuasivas. (10 años).

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- “Consiguiendo elefantes surfistas o las seis principales ineficiencias de las grandes empresas” Sergio Carol y Joan Plans. Harvard Deusto Business Review.
- Es autor del libro “Las 27 virtudes del código secreto...” 2010 y de “27 respuestas para...” 2012 Ed. Urano Colección Empresa Activa.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Psicología (Universitat de Barcelona). Especialista en habilidades directivas, presentaciones persuasivas, gestión de conflictos, negociación y dirección de personas.

Trayectoria profesional: Cursos de perfeccionamiento en el campo de su actividad; Programa de Desarrollo Directivo por el IESE; Fundador y Socio-Director de la consultoría de formación y selección “Directa, CDO, SL”; Miembro del consejo de administración de una empresa hispano-finlandesa; Director en el proyecto “Persones”; Formador de directivos de empresas nacionales y multinacionales de múltiples sectores; Profesor colaborador del INAP, del IAAP y del IVAP; Colaborador académico en los programas de Executive Education del Departamento de Dirección de Recursos Humanos de ESADE.

Plaza, José Antonio

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Universidad Rovira i Virgili. Profesor colaborador en el MBA _ Gestión documental_ durante tres ediciones.
- INAP. Profesor en el Curso Superior Desarrollo de la Innovación y Creación de Valor; Módulo: Desarrollo de proyectos innovación.

- Fundación Universidad Politécnica Catalunya. Profesor en seminarios de reingeniería de procesos Administración pública
- Consultoría y asesoría en proyectos Administración pública local en múltiples Ayuntamientos entre ellos: Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Sabadell, Tarrasa, Sant Cugat, Barbara del Vallés, Figueras. Y diputaciones entre ellas: Barcelona. Tarragona.
- Colaboración como formador en: FEMP y EAPC.

Número de quinquenios: 3.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Gestión documental en la Administración pública local y procedimientos para realizaciones administrativas complejas.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Trayectoria profesional: Fundador de Kialti, Tecnología de la Información S.L. empresa especializada en la consultoría y el coaching estratégico, en la aplicación de TIC, la reorganización de procesos, la organización documental y la calidad de las organizaciones. Formado profesionalmente en Honeywell, Bull, IBM y Diputación de Barcelona. Diplomado en Administración y Dirección de Empresas (ESADE).Evaluador según el ModelEFQ Excelencia (Universidad Rovira i Virgili) Lead Auditor Course IRCA ISO9001:2000 realizado en la TÜV Academie Rheinland.

Pedro Poveda Gómez

Perfil docente:

*. **Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:**

- Coordinador de la especialidad de medio ambiente industrial en el master oficial de derecho ambiental de la Universidad a Distancia de Madrid (udima)
- Profesor asociado de derecho ambiental en la Universidad Carlos III de Madrid (hasta curso 2011-2012)
- Coordinador del itinerario den derecho y gestión medioambiental del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)

Perfil investigador:

*. **Líneas de investigación:**

Derecho Ambiental, Residuos

***. Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:**

"Comentarios a la ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos". Ed. Comares. Granada, 1998.

Es autor de los siguientes LIBROS (además de otras publicaciones en revistas especializadas):

-"Envases y residuos de envases. Nueva legislación". Editorial Ex Libris(colección "Manuales de medio ambiente"). Madrid 1997. Adenda de actualización, mayo de 1998.

-"Comentarios a la ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos". Ed. Comares. Granada, 1998.

-"Gestión de residuos urbanos. Manual técnico y de régimen jurídico". Ed. ex-libris. Madrid, 1999. (Coautor, junto a Luis Fontanet Sayán).

-"Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación". Ed. La Ley (Colección "Novedades legislativas"). Madrid, 2002 (Coautor, junto a José Marí Olano).

Ha participado en la siguientes obras colectivas:

-"Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría" (autor del capítulo: "Sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría". Editorial Trotta, serie medio ambiente. Madrid 1997.

-"Reflexiones sobre la normativa de envases y residuos de envases" (Coordinador general de la obra y autor de los siguientes Capítulos: La directiva comunitaria, la Ley española y su Reglamento de desarrollo. El papel de los Entes Locales y de las Comunidades Autónomas. Sistemas previstos en la Ley distintos del de depósito, devolución y retorno y de los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados). Edición conjunta de IDELCO y MIMAM. Madrid, 1999.

-"Estudios de Derecho y Gestión Ambiental" (autor del capítulo: "La Ley de Envases y Residuos de Envases"). Ed. Fundación Cultural Santa Teresa. Ávila, 1999.

-"La protección jurisdiccional del medio ambiente" (autor del capítulo: "La reparación de los daños ambientales mediante instrumentos de responsabilidad civil"). Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 2002.

-“Comentarios a la Ley de Responsabilidad Medioambiental”. (Coordinadora: Blanca Lozano Cutanda. Autor del Capítulo: Ejecución forzosa y recuperación de costes por parte de la Administración) Ed. Thomson Civitas. Madrid, 2008.

Resumen del Curriculum Vitae:

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomado en derecho comunitario por la Universidad de Castilla-la Mancha (1986-1987, con calificación de Sobresaliente). En 2001 ha obtenido el DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (DEA) del Programa de Doctorado en el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) de la Universidad Complutense de Madrid. Registrado Proyecto de tesis doctoral, sobre el régimen jurídico de los sistemas integrados de gestión de residuos de envases.

Desde el 01.01.2005 pertenece al Área de Derecho Administrativo del Despacho GÓMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS, donde es el SOCIO responsable de los aspectos relacionados con el Derecho Ambiental. En el desempeño de estas funciones figura incluido en las principales guías internacionales de abogados, como experto en Derecho Ambiental: Europe’s Leading Lawyers for Business (Guía de los principales abogados de Europa) editada por Chambers & Partners, Legal 500 y Best Lawyers, en el apartado “Medioambiente”.

Ramio Matas, Carles

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Docente universitario en las materias:

- Dirección pública local.
- Técnicas de mejora organizativa.
- Externalización de servicios.
- Los elementos institucionales de las administraciones locales.
- Gestión pública local.
- El cambio organizativo en las administraciones locales.

Categoría profesional: Catedrático de Universidad.

Numero de quinquenios docentes: 4.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Gestión pública.

- Dirección pública.
- Retos institucionales.
- Externalización.
- Diseños organizativos.
- Reforma administrativa.
- TICs aplicadas a la Administración pública.
- Participación ciudadana.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Máster: 150 publicaciones.
- De las 150 publicaciones destacan 19 libros. Los 4 últimos son:
 - *La extraña pareja. La procelosa relación entre políticos y funcionarios* (Ed. Catarata, Madrid, 2012, segunda edición: 2015).
 - *Manual para un atribulado profesor universitario* (Ed. Catarata, Madrid, octubre 2014).
 - *Administración pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina* (Ed. Tecnos, Madrid, febrero 2015)
 - *Anatomía de la Corrupción en España*, (Ed. Catarata, enero 2015).
- 120 artículos y capítulos de libro entre los que destacan: artículos en revistas de referencia sobre América Latina como *Journal of the Society for Latin American Studies*, *Journal of Politics in Latin America*, *Journal of Urban Affairs*, *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (7 artículos) y *Revista Política y Gestión Pública del CIDE* (2 artículos).

Número de sexenios: 4.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Catedrático (full professor) en Ciencia Política y de la Administración en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona); Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona (1994) y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (1987); Especialista en gestión pública e instituciones públicas en España y América Latina.

Trayectoria profesional: Decano de la facultad de ciencias políticas y gestión pública en la UPF; Vicerrector en la UPF en tres ocasiones; Director de la Escuela de Administración Pública de Cataluña; Presidente de Ivàlua (Consortio de Evaluación de Políticas Públicas de Cataluña) y Vicepresidente del Centro de de Estudios Jurídicos y Formación especializada de Cataluña. Conferenciante; miembro del comité científico o

ponente en unos 120 congresos científicos y profesionales; miembro de 13 consejos de redacción de revistas nacionales e internacionales; consultor en decenas de instituciones entre las que destacan la UE, el BID y la OCDE; docente y conferencista en centenares de instituciones públicas y centros de investigación (España, EE.UU., México, República Dominicana, Cuba, Nicaragua, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina y Chile); miembro de varias comisiones de expertos en la Generalitat de Catalunya y en la Administración General del Estado de España; Articulista en los diarios *El Periódico* y *La Vanguardia*, ambos de Barcelona.

Rivero Ortega, Ricardo

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Más de veinte años de experiencia docente en grado, máster y Doctorado. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Profesor en 8 másteres universitarios oficiales y 5 títulos propios. Ha sido coordinador de máster y doctorado. Profesor del curso de gestión en pequeños y medianos municipios de Cosital. Director, organizador y ponente en más de 200 actividades formativas, más de 50 orientadas a funcionarios locales. Colaborador habitual en cursos de formación, jornadas y seminarios de Cosital, Diputaciones provinciales, INAP y municipios.

Categoría profesional: Catedrático de Universidad.

Número de quinquenios: 4

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Derecho administrativo económico
- Régimen local
- Innovación administrativa
- Gestión de servicios públicos.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Autor de tres libros sobre cuestiones de régimen local, así como de un capítulo monográfico sobre la Gestión de los servicios públicos en un Tratado de Derecho municipal. Como más destacada señalaría la monografía, *Innovación en las entidades locales*, INAP, 2013.

Número de sexenios: 3

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Catedrático de Derecho administrativo. Doctor en Derecho con Premio Extraordinario de Doctorado.

Trayectoria profesional: Director de 20 tesis doctorales. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Autor de 12 libros y 70 trabajos de investigación en materias de Derecho administrativo, régimen local y gestión de servicios públicos. Director del Grupo de investigación en Derecho administrativo de la Universidad de Salamanca. Profesor e investigador invitado de universidades de Alemania, Francia, Estados Unidos, Portugal, Argentina, Colombia y Brasil, entre otras.

Robleda Cabezas, Helio

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Ponencias y cursos de formación para gestores municipales en la Federación Navarra de Municipios y Concejos (2010-2013).
- Proyecto de costes de la FEMP: desde 2004 coordinador universitario del proyecto.
- Grupo de trabajo sobre indicadores de gestión para las Administraciones Públicas de la IGAE (2007).

Categoría profesional: Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad.

Universidad Pública de Navarra (1996).

Numero de quinquenios docentes: 6.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Contabilidad de Gestión en el Sector Público.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Guía para la implantación de un sistema integrado de costes e indicadores de gestión en el Sector Público Local. FEMP. 2006
- Indicadores de Gestión para las Administraciones Públicas (2007)
- Cálculo de costes e indicadores: guías sectoriales (2009-2013). FEMP.

Número de sexenios: 2.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Pública de Navarra.

Trayectoria profesional: Coordinador Universitario del Proyecto Nacional: “*Implantación de un sistema integrado de costes e indicadores en la Administración Local*”, de la Federación Española de Municipios y Provincias; Miembro del Grupo de Trabajo de la Intervención General de la Administración del Estado para elaborar el documento sobre “*Indicadores de Gestión en las Administraciones Públicas*”; Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra (desde Marzo 2010).

Rodríguez Carballo, José Manuel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor de Estrategia en el INAP en numerosos cursos y másteres, destinados a personal de administración local (ayuntamientos y diputaciones), autonómico y de la AGE. El perfil del alumno ha sido, en general, funcionarios de nivel A1 (licenciados y doctores).
- Profesor de estrategia en el CEDDET (para la AECID) de planificación estratégica, destinada a funcionarios latinoamericanos del equivalente al nivel A1 (licenciados y doctores).

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Manual de planificación estratégica destinado a CEDDET (INAP).

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Deusto; Master executive MBA en la escuela europea de negocios; Diploma en liderazgo público por el IESE; Curso de dirección pública en el INAP; Curso de dirección pública de recursos humanos en el INAP; Curso de Gestión de la innovación en el INAP.

Trayectoria profesional: Funcionario de administración local del grupo A1

Rovira Daudí, M^a José

Perfil docente:

***. Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:**

- Profesora asociada de derecho administrativo

- Profesora de derecho ambiental (cambio climático y protocolo de Kyoto) en el itinerario de derecho y gestión medioambiental del INAP

-. Perfil investigador:

***. Líneas de investigación:**

- Derecho y administración ambiental, cambio climático, derecho administrativo

***. Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:**

Recorte final a la cantidad total de EUAS asignada provisionalmente

El Parlamento Europeo aprueba el Backloading de 900 millones de derechos de CO2

Reform of the Environmental Permitting System for industrial installations

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley de residuos y suelos contaminados

“El mercado de carbono” en Diario La Ley, Año XXIX, Número 6916, de 2 de abril de 2008.

El Protocolo de Kyoto y Sector Eléctrico (2004)

Guía práctica sobre Mecanismo de Desarrollo Limpio para el sector empresarial (2004).

Resumen del Curriculum Vitae:

Forma parte de Gómez-Acebo & Pombo desde el año 2007. Asociada Senior del Área Derecho Público-Medio Ambiente. Licenciada por la Universidad de Navarra, Master en Derecho e Instituciones Comunitarias por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia (cursos de Doctorado en Instituto Europeo di Diritto Comunitario, Firenze). Participa en la Plataforma “CO2 + Gestión Integral” creada en materia de cambio climático. Dirección: www.co2plus.com. Colabora permanentemente con el Programa Iberoamericano en Derecho Ambiental del Aula de Medio Ambiente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Ha participado en los Congresos Nacionales de Medio Ambiente participando en el CONAMA 2006 en el equipo de trabajo relativo al comercio de derechos de emisión y en el de responsabilidad por daños ambientales, como redactora y ponente en la exposición de los trabajos. En el CONAMA 2008 participa nuevamente en el grupo de trabajo de comercio de derechos de emisión. Es miembro del Grupo de Regulación creado por la “Plataforma Tecnológica de Captura y Almacenamiento de CO2” promovida por empresas, Centros de Investigación y Universidad, y amparada por distintos Ministerios

Saiz Salvador, Pedro

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Docente sobre:

- Informes de sostenibilidad económica (Curso Comunidad de Murcia, Colegio de Arquitectos de Valencia, INAP).
- Curso superior de estudios territoriales y urbanísticos: “Repercusiones económicas de la actividad urbanística” (INAP).

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Coparticipe: “Guía metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica” (Ministerio de Fomento).

▪ Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho y primer ciclo de Ciencias Económicas; Máster en Contabilidad y Auditoría de Cuentas; Diplomado en Dirección Pública Local; Diplomado en Gestión económico-financiera.

Trayectoria profesional: Funcionario de Carrera de los Cuerpos de Interventor-Tesorero Superior; Secretario Superior y Técnico de Administración General, en los Ayuntamientos de Tabernes de Valldigna, Javea, Sagunto, L’Eliana.

Salanova Pardina, Carlos Ángel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Profesor de Estadística (Grado de gestión y administración Pública), de técnicas informáticas de investigación Social (Grado Ciencia Política) y técnicas informáticas aplicadas a la investigación social y técnicas de mercado (Grado de investigación y técnicas de mercado).
- Con docencia de 1992 a 2012 en UB (Universidad de Barcelona) y en CDES Abat Oliba (Fundación Universitaria San Pablo) de 1992 a 2003.
- Docencia en Estadística y software aplicado: SPSS, Stratgraphics, Excel.
- CDES Abat Oliba: de 1993-2003
- Docencia en Estadística y Marketing Cuantitativo

- Master en Liderazgo y Dirección Pública, dentro de la asignatura Contabilidad y gestión de costes en el sector público.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Elaboración de un sistema de cálculo costes de instalaciones deportivas municipales: Campos de fútbol. Trabajo de fin de master en Dirección Pública Local organizado por la Escuela de Administración Pública de Cataluña. Tutor del trabajo: Oriol Amat, Calificación obtenida: 9,9

▪ Resumen del Currículo Vitae

Trayectoria profesional: Técnico Superior en Economía del Ayuntamiento de Barcelona de 1992, desempeñando los siguientes puestos de trabajo; Asesor técnico de Planificación y Economía. Distrito de las Corts. (5-92; 1-97); Responsable Económico y Financiero. Sector de la Vía Pública (Guardia Urbana, Bomberos, Movilidad). (1-97; 10-01); Responsable de Control de Gestión (Área de Servicios Personales). (10-01; 3-05); Jefe de departamento de Investigación y Conocimiento (Área de Servicios Personales). (3-05; 12-12); Director de servicios de Gestión de Costes y Evaluación. Gerencia de Economía (12-12; hasta la actualidad).

Otros: Anuario Sociolaboral UGT de Cataluña. Director en 2006 y 2007. Extracción y análisis de datos 2008 y 2009.

Salvador Serna, Miquel

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Su actividad docente y de investigación se centra en el campo de la gestión pública, en especial en los procesos de transformación de ámbitos como la gestión de los recursos humanos, la organización, la gestión por procesos y la administración electrónica.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Gestión Pública

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Autor de la tesis doctoral "Instituciones y políticas públicas en la gestión de los recursos humanos de las comunidades autónomas", que obtuvo el primer

premio de la II edición de los Premios Enric Prat de la Riba a la mejor tesis doctoral sobre Administración pública (2004).

- Estudio "La configuración del sistema de función pública de la Comunidad de Madrid", que obtuvo el primer premio de la III Edición de los Premios de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (2005).

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Doctor en Ciencia Política y de l'Administración (2003) y Master en Teoría Política i Social (1999) por la Universitat Pompeu Fabra, y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (1993) y Master en Gestión Pública (1996) por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Trayectoria profesional: Profesor Titular del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra, y actualmente Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración de la misma Universidad.

Sánchez, Francisco Javier

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha

Trayectoria profesional: Interventor-Tesorero de la administración local, categoría superior (PROMOCIÓN 1997). Destino actual: Director de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Toledo (desde 01/01/2014). Otros destinos: Viceinterventor del Ayuntamiento de Toledo (desde febrero 1998 a diciembre de 2013), Tesorero del Ayuntamiento de Toledo (en varios nombramientos acumulando más de dos años); Interventor del Ayuntamiento de Villacañas (desde julio 1997 a agosto 1998).

Profesor del INAP-MAP. Coordinador-Director del Curso anual de Control y fiscalización de pequeñas entidades locales, promovido por el INAP-MAP (9 ediciones). Director del curso online de Control interno local, promovido por el INAP-MAP (desde el 2009). Colaborador permanente del INAP-MAP para el desempeño de cursos de control interno local.

Otros: Miembro del Proyecto FIDES del COSITAL para la redacción de Manual y Guías para el ejercicio del Control financiero posterior en la Administración local; Colaboración Fmp-Clm en Actividad Formativa desde 2009 (Materia: Gestión Económico-Financiera Local); Miembro de la Comisión de la Jcclm para el Estudio del Desarrollo Normativo Del Estatuto de Autonomía (2006/2009); Editor del Blog

PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y CONTROL INTERNO LOCAL desde marzo de 2012; Colaborador del Blog de es Público de Administración pública desde febrero de 2015.

Serrano Antón, Fernando

- **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- El procedimiento de recaudación ejecutiva. Master UAM, diciembre de 2012 y 2013.
- La revisión de oficio en las Haciendas Locales. Seminario de Actualización tributaria, Master UAM, abril 2013.

Categoría profesional: Catedrático Jean Monnet de la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático acreditado.

Número de quinquenios: 4.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos tributarios.
- Hacienda Local
- Fiscalidad Internacional
- Transparencia y gobernabilidad fiscal.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- El estado actual de los derechos y garantías de los contribuyentes en las Haciendas Locales. Edt. Civitas-Aranzadi, Madrid, 2008.
- Recaudación ejecutiva y Hacienda Local. Edt. Civitas-Aranzadi, Madrid, 2010.
- La problemática de los procedimientos tributarios en las Haciendas Locales. Ed. Civitas-Aranzadi, Madrid, 2012.

Número de sexenios: 3

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Catedrático acreditado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid.

Trayectoria profesional: Jean Monnet Chair, EU Tax Governance and Fiscal Transparency; Member of the Permanent Scientific Committee of the International Fiscal Association; Presidente de la Asociación Española de Derecho Financiero; Miembro del Directorio del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario; Defensor

del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid (2004-2012); Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid (2012-2014).

Soldevila García, Pilar

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Contabilidad de gestión.
- Cálculo y gestión de costes.
- Control presupuestario.
- Análisis de balances.

Categoría profesional: Profesor asociado UPF 1993 hasta 2008.

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Contabilidad de gestión en entidades sin ánimo de lucro.
- Contabilidad de gestión en empresas franquiciadoras y de retail.
- Contabilidad de gestión sector público.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Ha publicado 22 artículos de contabilidad de gestión en revistas nacionales y extranjeras y presentado comunicaciones y ponencias en Congresos internacionales y nacionales. Ha co escrito catorce libros de contabilidad de gestión y ha participado colaborando escribiendo capítulos en 7 libros.

Ha realizado estancias pre y post doctorales en la *University of Central Lancashire*, la *Lancaster University*, la *London School of Economics*, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad de Valencia. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación subvencionados por entidades públicas.

Premio 2008 por el CESCA (UPF) por ser la tesis doctoral más consultada durante el 2007.

- Tesis doctoral: “el control de gestión en entidades sin ánimo de lucro. El caso de los colegios de economistas de España” (2011).
- Amat, O. y Soldevila,P. (2000). Optimización del control de gestión en entidades públicas con el cuadro de mando integral. *Revista de Control Fiscal. Órgano de la Contraloría General de la República de Venezuela*.

- Soldevila, P. Y Dominguez, M. (2010). Estructura organizativa instrumental de la administración local. El caso del Ayuntamiento de Barcelona (una aproximación jurídica y económica). *Revista de estudios locales Cosital*.
- Amat, O. y Soldevila, P. (1999). La aplicación del cuadro de mando integral. Un ejemplo en la Unidad de relaciones internacionales de una universidad pública (I y II). *Auditoría Pública*.
- Amat, O.; Soldevila, P. y Baixas, M. (2004). Guía de costes para escuelas municipales. *Diputación de Barcelona*.
- Soldevila, P. (2001). Manual de cálculo de costes para servicios públicos: el caso de la Escuela de Administración Pública de Catalunya. *Escuela Administración Pública. Documento interno*.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Doctora en Dirección y Administración de Empresas por la UPF (2000). Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAB (1990).

Trayectoria profesional: Directora de la Fundación Universitaria Balmes y gerente de la Universitat de Vic.; Adjunta a gerencia de la empresa Lizarran Tabernas Selectas, SL.; Directora financiera del grupo empresarial Servicios del Espectáculo Focus, SA.; Profesora asociada de Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPF, de 1993 hasta 2008, con más de 15 años impartiendo docencia en Contabilidad de Costes y en Contabilidad de Gestión. Actualmente Directora de coordinación y proyectos estratégicos de la gerencia municipal del Ayuntamiento de Barcelona.

Tena Ruiz, Javier

Perfil docente:

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:

- LA CONTRATACIÓN EN LAS CORPORACIONES LOCALES (Federación de Municipios de Madrid - COSIT Madrid)
- ASPECTOS PRACTICOS DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- (Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Ciudad de Ceuta)
- LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA vs LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID y COSIT MADRID)
- LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: ASPECTOS PRÁCTICOS (COSIT de CANTABRIA)

- III CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ECONOMICO-FINANCIERA: Modulo.- Gastos Contractuales (Instituto Nacional de Administración Pública (INAP))
- IV Curso Práctico “LAS NUEVAS INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD - CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Escuela de Gestión Pública – Consultores de Administraciones Públicas)
- MASTER DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL - MODULO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES (Instituto de Derecho Local de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

Perfil investigador:

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:

- PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN. GRUPO EDITORIAL WOLTERS KLUWER.
- COORDINADOR y miembro del EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO CSP, WEB DESTINADA A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (www.contratosdelsectorpublico.es).

Resumen del Currículum Vitae

- INTERVENTOR - TESORERO de la Administración Local.
- Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (GRUPO A1, NIVEL 30).
- Interventor Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible (Ayuntamiento de Madrid).
- Vocal del TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.

Torres Martínez, Jesús

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Actuación como ponente en cursos y máster de posgrado y respecto de materias relacionadas con la temática del máster y organizados por:

- Universidades Públicas (Univer. Complutense de Madrid, Univer. Rey Juan Carlos, Univer. Autónoma de Madrid, Univer. de Castilla La Mancha. Escuela Universitaria de Arquitectura)
- Universidades Privadas (CEU, Real Colegio Universitario Maria-Cristina)
- Consejo General del Poder Judicial y Gobierno Vasco.

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Madrid.
- Colegio de Arquitectos de Madrid.
- Federación Madrileña de Municipios y Provincias y Ayuntamientos.
- CENEAM.
- Academia de la Guardia Civil.

- **Perfil investigador**

Líneas de investigación

Las relacionadas directamente con la Administración Local durante toda su vida profesional como Secretario de Administración Local y Técnico de Administración Local –ahora en excedencia- , y como Magistrado.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Colaborador Autor Temario para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos de la Comunidad de Madrid, materia Derecho Administrativo, publicado por la Editorial Centros de Estudios Adams Ediciones Valbuena S.A. en fecha 6 de marzo de 2001, con el ISBN nº 84-8303-867-6.
- Colaborador Autor Temario para la preparación de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos de la Comunidad de Madrid, materia Derecho Administrativo, publicado por la Editorial Centros de Estudios Adams Ediciones Valbuena S.A. en fecha 6 de marzo de 2001, con el ISBN nº 84-8303-947-8.
- Colaborador en la publicación CUADERNOS DE DERECHO PENAL JOSE MARIA LIDON de DEUSTO PUBLICACIONES con la redacción del Capitulo relativo a “Corrupción y Urbanismo” 2008, con el ISBN 978-84-9830-171-7.
- Colaborador con la aportación del capítulo denominado “EL URBANISMO Y EL MEDIO AMBIENTE” en el Libro MANUAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCION. Editorial LA LEY, con el ISBN 978-84-9725-887-6.
- Colaborador con la aportación del artículo denominado “LA EJECUCION DEL PLANEAMIENTO” en el Libro TRATADO TECNICO JURIDICO DE LA EDIFICACION Y EL URBANISMO. Editorial ARANZADI. 2009, con el ISBN 978-84-9903-393-8.
- Colaborador en el Libro COMENTARIOS A LA LEY DE REHABILITACION, REGENERACION Y RENOVACION URBANA. Editorial LALEY.
- Colaborador en el Libro MANUAL DERECHO URBANISTICO PARA LA ADMINISTRACION LOCAL. Aranzadi

- Colaborador en el Libro PRACTICUM LOCAL . Aranzadi

Publicación de artículos en solitario

- Autor de artículo en solitario. Colaboración publicada en la Revista de la Federación Madrileña de Municipios “EL PLENO”, edición nº 1, páginas 22 a 25. El artículo se denominó “LA MOCION DE CENSURA COMO MECANISMO DE CONTROL Y COMO PARTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR DEN LOS ASUNTOS PUBLICOS”
 - Autor Artículos publicados en la revista EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS. Editorial La Ley. Número 3 (Madrid 15 de febrero de 2002).
- 1) Revista nº 3. Febrero 2002. “Instrumentos de Intervención en el Mercado del Suelo. Legislación Estatal y Autonómica Madrileña”. (Páginas 468 a 481)
 - 2) Revista nº 10. Mayo 2002. “La medida cautelar de suspensión provisional en los procedimientos disciplinarios en la Administración Local. Su impugnación por el Procedimiento Especial de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona”
(Páginas 1.720 a 1.741)
 - 3) Revista nº 1. Julio 2004. “La Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Su incidencia en la Administración Local. (Páginas 2.389 a 2.405)
- Autor de los siguientes artículos publicados en la REVISTA PRÁCTICA URBANÍSTICA. Editorial la Ley.
 1. Revista nº 1. Enero 2002. “La sustitución de los propietarios en la gestión, construcción y edificación del suelo en la Comunidad Autónoma de Madrid (I)” (Páginas 50 a 57)
 2. Revista nº 2. Febrero 2002. “La sustitución de los propietarios en la gestión, construcción y edificación del suelo en la Comunidad Autónoma de Madrid (II)”. (Páginas 51 a 65)
 3. Revista nº 3. Marzo 2002. “Edificios e instalaciones en situación de fuera de ordenación”. (Páginas 59 a 73)
 4. Revista nº 4. Abril 2002. “La licencia de Primera Ocupación”. (Páginas 41 a 51)
 5. Revista nº 5. Mayo 2002. “La caducidad de las Licencias Urbanísticas”. (Páginas 46 a 58)
 6. Revista nº 6. Junio 2002. “La licencia Urbanística (I)”. (Páginas 59 a 69)
 7. Revista nº 7. Julio 2002. “La licencia Urbanística (II)”. (Páginas 55 a 72)

8. Revista nº 9. Octubre 2002. "Los ámbitos de Gestión (Polígonos, Unidades de Actuación-Ejecución)". (Páginas 58 a 76)
9. Revista nº 10. Noviembre 2002. "La declaración de Ruina". (páginas 34 a 48)
10. Revista nº 11. Diciembre 2002. "La Inspección Técnica de Edificios". (Páginas 39 a 48)
11. Revista nº 12. Enero 2003. "La alteración de los Planes Urbanísticos". (Páginas 56 a 66)
12. Revista nº 13. Febrero 2003. "Las Servidumbres y las Limitaciones de Dominio"(Páginas 45 a 56)
13. Revista nº 14. Marzo 2003. "La información urbanística". (Página 46 a 54)
14. Revista nº 15. Abril 2003. "La reparcelación". (páginas 52 a 64)
15. Revista nº 16. Mayo 2003. "El derecho de superficie". (Paginas 42 a 49)
16. Revista nº 17. Junio 2003. "La vivienda protegida (I). (páginas 42 a 51)
17. Revista nº 18. Julio 2003. "La vivienda de Protección en el ámbito de la Comunidad de Madrid". (Páginas 49 a 61)
18. Revista nº 19. Septiembre 2003. "El restablecimiento de la Legalidad Urbanística" (Paginas 47 a 57)
19. Revista nº 20. Octubre 2003. "La inscripción registral de los actos de naturaleza urbanística (I). (Paginas 49 a 60)
20. Revista nº 21. Noviembre 2003."La inscripción registral de los actos de naturaleza urbanística (II).(Paginas 48 a 60)
21. Revista nº 23. Diciembre 2003. "Las Grúas-Torre"
22. Revista nº 24. Febrero 2004. "Obligaciones, responsabilidades y garantías de los agentes intervinientes en el proceso edificatorio (1)"
23. Revista nº 28. Junio 2004 "Las sociedades urbanísticas municipales de capital íntegramente municipal"(Paginas 47 a 59)
24. Revista nº 29. Julio 2004. "Protección Medio Ambiental"(Paginas 14 a 24)
25. Revista nº 31. Octubre 2004. "Responsabilidad patrimonial en materia urbanística" (Paginas 50 a 60).
26. Revista nº 36. marzo 2005. "Seguridad y Salud en la construcción. La instalación de andamios"
27. Revista nº 39. Junio 2005. "La normalización de fincas"(Paginas 49 a 59)
28. Revista nº 49. Mayo 2006. "La contaminación Acústica".

29. Revista Septiembre 2007. "Los instrumentos de planeamiento en la Ley Urbanística del País Vasco"
30. Revista marzo 2008. "La ejecución de la Ordenación Urbanística en la Ley del Suelo y Urbanismo del País Vasco" (Paginas 58 a 67)
31. Revista abril 2008. "Los sistemas de gestión en la Ley del Suelo y Urbanismo del País Vasco"

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciatura en Derecho; Licenciatura en Derecho. Suficiencia investigadora Doctorado en Derecho

Trayectoria profesional: A la Administración Pública: 1988.- Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Grupo A 1 (actualmente en excedencia); 2000.- Funcionario de Administración Local, Técnico Superior de Administración Especial, Letrado Asesor Urbanista del M.I Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Grupo A 1 (actualmente en excedencia).

Acceso a la Carrera Judicial: 2004.- Magistrado de lo Contencioso-Administrativo tras superación del concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia

Antonio Vercher Noguera

Perfil docente:

*. **Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:**

- COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIO AMBIENTE EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
- PROFESOR EN EL ITINERARIO DE DERECHO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

Perfil investigador:

*. **Líneas de investigación:**

Delitos ecológicos, Responsabilidades medioambientales. Derecho Ambiental

*. **Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster:**

- LA CORRUPCIÓN URBANÍSTICA: UNA NUEVA EXPRESIÓN DELICTIVA
- ALGUNOS PLANTEAMIENTOS Y REFLEXIONES PRÁCTICAS EN RELACIÓN AL EFECTO DIRECTO DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MEDIO AMBIENTE Y LA POSIBILIDAD DE APLICAR LAS MISMAS CON EL OBJETO DE COMPLETAR

-Resumen del Curriculum Vitae:

Fiscal de Sala del Tribunal Supremo. Fiscal Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo. Doctor en Derecho

Villoria Mendieta, Manuel

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Director del Curso Superior de Administración Pública 1996-2015. Máster Artista del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
- Director del Curso Superior de Dirección y Coordinación de la Seguridad Pública 1998-2010. Curso dirigido a mandos policiales de las distintas Administraciones Públicas en virtud de convenio entre el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Ministerio del Interior-Comunidad de Madrid (Instituto Superior de Estudios de Seguridad).
- Director académico del Título Propio en Ciencias de la Seguridad (3 años) de la Universidad Rey Juan Carlos 2001-2002 y 2006-2009. Colaboró la Comunidad de Madrid (Instituto Superior de Estudios de Seguridad).
- Director del Master en Dirección y Gestión de la Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos 2004-2005.
- Director del Experto en Dirección y Gestión de la Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos 2004-2005.
- Director de la Maestría en Administración Pública del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset con la Escuela de Gerencia Continental. Lima-Perú. 2004-2012.
- Profesor-investigador visitante Indiana University, School of Public and Environmental Affairs. Bloomington, Indiana. Julio-diciembre 2005
- Director del Master en Alta Dirección Pública del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Fundación Global Democracia y Desarrollo – FUNGLODE, Santo Domingo-República Dominicana. 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-10, 2010-11, 2011-2012-2013-2014-2015
- Director del Curso de Desarrollo de la Función Directiva de la Junta de Castilla-La Mancha. 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015

- Co-Director del Master en Seguridad, Crisis y Emergencias del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Fundación Global Democracia y Desarrollo –FUNGLODE, Santo Domingo-República Dominicana. 2008-2009-2012-2014
- Director del Master (oficial) Universitario en Alta Dirección Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en colaboración con Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset). Versión presencial y ON LINE
- Director del Master (Oficial) Universitario en Estudios de Seguridad, Crisis y Emergencias de la Universidad Rey Juan Carlos con Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- Miembro del comité académico del Doctorado en Política y Gobierno. Universidad Católica de Córdoba.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Gestión pública.
- Gestión de recursos humanos en el sector público.
- Modernización del Estado.
- Ética en el sector público.
- Buena gobernanza y buen gobierno.
- Análisis y lucha contra la corrupción.

He dirigido o participado en 75 proyectos de investigación.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

Libros:

- *Gobernanza democrática y fiscalidad. Jesús Ruiz-Huerta y Manuel Villoria (eds). Tecnos. 440 pp. ISBN 978-84-309-5041-6. 2010*
- *Cultura de la legalidad. Instituciones, procesos y estructuras. Manuel Villoria e Isabel Wences (eds). Los Libros de la Catarata. ISBN978-84-8319-486-7. 2010*
- *El marco de integridad institucional en España. Situación actual y recomendaciones. Manuel Villoria (dir.). Tirant lo Blanch ISBN 978-8490048405. 2011*
- *La transformación del Estado para el desarrollo en Iberoamérica. Aportes para la discusión. Manuel Villoria (coordinador). CLAD, Caracas. ISBN 978-9806125-77-3. 2013*
- *La publicidad activa en la Ley de la Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Generalitat de Catalunya. ISBN 978-84-393-9156-2. 2014*

- *Una evaluación institucional del Lobby en España: Análisis y propuestas*
Director del estudio: Manuel Villoria Mendieta Coordinadora: Ana Revuelta Alonso. Generalitat de Catalunya. ISBN 978-84-393-9156-2. 2014
- *Bon govern, transparència i integritat institucional al govern local. Direcció: Manuel Villoria. 2015. Diputació de Barcelona (en prensa). DIPUTACIÓ NDE BARCELONA IBN 978-84-9803-712-8 486 pàgines. 2015*

Caps. Libros:

- Arenilla, M. (Coor.) (2010) *La Administración entre dos siglos. Libro Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*, Madrid, INAP. La integridad en la Administración: relaciones sociales para el bien común. INAP, pp 323-344
- *El derecho a la buena administración y la ética pública*. Carmen M. Ávila y Francisco Gutiérrez (eds.). La ética pública y los códigos de conducta administrativos vs. Corrupción y escándalos políticos. Tirant lo Blanch 188-202 ISBN: 978-849004-145-1 2011.
- *Una nueva Cultura Política VV.AA. Transparencia y Buen Gobierno*. Diputación Foral de Guipúzkoa, San Sebastián. 2011
- *PROGRESS REPORT 2011 ENFORCEMENT OF THE OECD ANTI-BRIBERY CONVENTION*. Transparency International. 2011.
- *22 casos prácticos sobre Administración Pública VV.AA*. INAP. Pp. 281-290 2011
- *CRISIS Y EXTERNALIZACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO: ¿SOLUCIÓN O PROBLEMA? Monografía del Grupo de Investigación. Una breve introducción sobre la acción gubernamental y las modalidades de intervención y gestión del sector público en la actualidad*. INAP, pp 17-36. 2011
- *Fortalecimiento del Alto Gobierno. Aproximaciones conceptuales*. Coords. Nuria Cunill y Julio César Fernández Toro. El apoyo al alto gobierno: la coordinación y coherencia gubernamental Con Joan Prats. CLAD, Venezuela Pp. 55-90. 2011
- *Fortalecimiento del Alto Gobierno. Aproximaciones conceptuales*. Coords. Nuria Cunill y Julio César Fernández Toro. *Retos sistémicos, dirección estratégica y estructuras idóneas de apoyo al alto gobierno en la OCDE*. CLAD, Venezuela Pp. 113-140. 2011
- *Gobernanza, instituciones y desarrollo. Homenaje a Joan Prats*. Coords. Mikel Barreda y Agustí Cerrillo. *Retos sistémicos, dirección estratégica y estructuras idóneas de apoyo al alto gobierno*. Tirant lo Blanch, 405-423. 2012

- La gestión de los fondos públicos: control y responsabilidades Eds. Alberto Palomar y Mario Garcés. *El buen gobierno y la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas*. Thomson Reuters-Aranzadi: 123-156 ISBN 978-84-9014-759-7. 2013
- Liderazgo: hoja de ruta Francisco Querol (coord.). Liderazgo 'Ética y relativismo ¿Vale todo por triunfar?'. *Universidad San Jorge Eds.:*39-60 ISBN 978-84-941850-3-8. 2013
- Las instituciones políticas de las democracias latinoamericanas Mikel Barreda (coord.). *Las Administraciones Públicas*. Huygens Editorial / Plural Editorial: 179-220 ISBN 978-84-15663-26-3. 2014
- *La regeneración del Sistema*. La regeneración democrática: diagnóstico y propuestas. CEU-AVAPOL ISBN: 978-84-16063-79-6. 2015
- *La transparencia desde el Parlamento*. Francesc Pau i Vall (coord.). Tecnos. 103-119. 2015.

Desde 2000, ha publicado 16 monografías (8 como editor), 90 artículos en revistas y 67 capítulos de libro. De los artículos en revistas, hay 35 que están indexadas: en el Social Sciences Citation Index o SCOPUS (15), Econlit (1), IBSS, JSTOR o Catálogo Latindex (22); tres de los artículos pertenecen a revistas del Q1/Q2 del SSCI. Los libros o capítulos han sido publicados mayoritariamente en editoriales prestigiosas y reconocidas nacional e internacionalmente, en concreto, entre otras, Cambridge University Press, Praeger, Lexington, Thomson Reuters, Alianza, Tecnos, Pluto press, Nomos, etc. He dirigido 10 tesis doctorales, 8 en un programa acreditado como de calidad por el MEC y una Doctorado Europeo, tres de ellas han sido premio nacional a las mejores tesis en Administración Pública del Instituto Nacional de Administración Pública), y más de 60 trabajos de investigación para DEA o fin de Máster.

Número de sexenios: 3.

- **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Ciencia Política y de la Administración. Catedrático.

Trayectoria profesional: Funcionario de carrera en la Administración del Estado: Subdirección General en el Ministerio del Interior, y Secretario General Técnico de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid; beca Fulbright con estancia de un año en la School of Public and Environmental Affairs de la Indiana University (tradicionalmente situada entre las cinco mejores escuelas de Public Administration en Estados Unidos) y un posterior internship en una Agencia del Gobierno federal estadounidense (la Office of Personnel Management).

Profesor Titular en la Universidad Rey Juan Carlos y posteriormente catedrático.

Participa anualmente en un mínimo de dos congresos/seminarios de impacto internacional en mi disciplina. En los últimos 10 años ha desarrollado investigación en proyectos internacionales (BID, OECD, UE), y en proyectos competitivos de la Unión Europea (tres), del Plan Nacional (dos, el último como investigador principal), de los planes autonómicos (dos) y de organismos nacionales (6 de AECID, entre otros), así como en otros muchos no competitivos (12 contratos art. 83 como investigador principal, por ejemplo).

Ha dirigido el Departamento de Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUOG) desde 2004-2014. También gestionó el Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias, que se desarrolla con la Universidad Rey Juan Carlos (el cual aún dirijo). También los Master Universitarios de Alta Dirección Pública (que también aún dirijo en su versión presencial y on line), Máster Universitario de Gobierno y Administración, y Máster Universitario en Política Aplicada.

Vivas Urrieta, Carlos

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Universidad Pompeu Fabra

- Sept. 2004: Profesor asociado Departamento de Economía y Empresa (Sistemas de Información para la Dirección).
- Sept.1993-Actualmente: Profesor asociado Departamento de Econometría, Estadística y Economía (Estadística II).
- Sept 2011: Profesor asociado Departamento de Economía y Empresa (Costes II y Análisis de los Estados Contables).
- Profesor colaborador de la Barcelona School of Management en el Máster de Dirección Financiera y Contable de la Empresa (módulo sobre Control Presupuestario y el módulo sobre Gestión de Costes).

Universidad de Barcelona

- Sept.1992- Actualmente: Profesor asociado Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española (Estadística II).

▪ Perfil investigador

Líneas de investigación

- Contabilidad de Gestión en el Sector Público.
- Indicadores.
- El análisis de datos y la estadística en la Administración Pública.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- 2011: "Nuevas tendencias en gestión pública".
- 2011: "Política Municipal. Guía para la mejora de la calidad institucional i la eficiencia de los Gobiernos Locals".
- 2002: "Diseño del sistema de costes en el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés".
- 2001: "Nuevas herramientas de Gestión Pública: el Cuadro de Mando Integral".
- 2000: "Técnicas de análisis de datos para el Cuadro de Mando Integral".
- 1999: Documento de AECA nº 16 de Contabilidad de Gestión: "Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas".
- 1998: El Cuadro de Mando Integral. Aplicación a las Entidades Locales. La Gestión de los Recursos de Información y de los Recursos Humanos. IV Seminario sobre Gestión Pública Local.
- 1998: "El Cuadro de Mando Integral en Organismos Públicos: aplicación práctica en el Sector de Vía Pública del Ayuntamiento de Barcelona".
- 1998: Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas
- 1997: Documento de AECA nº 16 de Contabilidad de Gestión: "Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas".
- 1997: La Gestión y los Costes de los Procesos de Producción. El caso del Sector de Vía Pública del Ayuntamiento de Barcelona. III Seminario sobre Gestión Pública Local.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Trayectoria profesional: Actualmente es Director de Presupuestos y Política Fiscal del Ayuntamiento de Barcelona. Ha sido Director del Ámbito de Promoción Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés y Gerente del Organismo Autónomo Municipal de Gestión Tributaria. Es profesor asociado y colaborador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, del Centro de Enseñanza Superior "Abat Oliba" (Fundación San Pablo-CEU), de la Universidad Pompeu Fabra (Departamento de Economía de la Empresa).

▪ **Perfil docente**

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Curso de especialización en contratación pública del Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP) (2015).
- Curso de contratación pública electrónica Instituto Administraciones Públicas Adolfo Posadas (2015).
- Jornada de transparencia sobre transparencia en la contratación pública en el Instituto de Economía Local Instituto Superior de Economía Local de la Diputación Provincial de Málaga.

▪ **Perfil investigador**

Líneas de investigación

- Aplicación de herramientas 2.0 en el marco de la contratación pública.

Publicación o trabajo de investigación más relevante relacionado con la temática del Máster

- Tú, yo y la administración electrónica no hemos terminado.
- La profesionalización de la contratación pública como requisito para una contratación pública eficaz, eficiente y económica y para alcanzar la contratación pública electrónica.
- Propuesta de mejora en la gestión de los procedimientos negociados.
- El plan de implantación de la administración electrónica.
- Las comunicaciones electrónicas en la ejecución del contrato de obra.
- Guía 2.0 Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

▪ **Resumen del Currículo Vitae**

Titulación académica: Licenciado en derecho y funcionario dedicado a la contratación pública (la tradicional y la electrónica).

Trayectoria profesional: autor del blog: compras públicas eficaces; creador de la comunidad de prácticas de la contratación pública con su wiki asociada, la wikicontratación; desde el 2014, colaborador como community manager en la red social del INAP SOCIAL dentro del ámbito de la contratación pública; formador presencial y on-line en contratación pública. Actualmente co-responsable del curso de especialización en contratación pública del Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP).

Criado Grande, J. Ignacio

Es profesor y secretario académico en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciado (premio nacional extraordinario) y doctor (mención europea y premio extraordinario de doctorado) en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Ortega y Gasset. También ha impartido docencia dentro de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Comillas (ICADE-Madrid) y colabora en varios postgrados de diferentes universidades, incluyendo el MPA de Danube University Krems. Ha sido investigador visitante en diferentes instituciones académicas (entre otras, University of Manchester, European Institute of Public Administration o London School of Economics), visiting fellow en el Oxford Internet Institute, University of Oxford y and postdoctoral visiting scholar at Center for Technology in Government, State University of New York (SUNY at Albany). Es miembro del Consejo Editorial de la revista Internacional Journal of Public Sector Management (Reino Unido), la Revista Española de Ciencia Política, y responsable de la sección de Gobierno electrónico de la revista Buen Gobierno (México), además de evaluador en las revistas Public Administration, Local Government Studies, o Gestión y Política Pública.

Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime

Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña y Director del Departamento de Derecho Público Especial.

Ha sido miembro de la Comisión de Expertos en Administración Pública de Naciones Unidas, subsecretario de Administraciones Públicas del Reino de España, presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de España, director de la Escuela Gallega de Administración Pública, director del Instituto Canario de Administración Pública, subdirector del departamento de disciplinas jurídicas básicas de la Universidad de La Laguna y magistrado de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Ruiz López, Joaquín

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, 1976, Master en Gestión de la Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1989 y Diplomado en Gestión de Calidad de los Servicios, Instituto Nacional de Administración Pública-Asociación Española para la Calidad, Madrid, 1997

Es Funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (1977).

Ha desempeñado, entre otros, los siguientes puestos de trabajo: Vocal Asesor del Ministro de Sanidad y Consumo; Vicesecretario General del Instituto Nacional de la Salud; Inspector General de Servicios de la Administración del Estado (Ministerio de Administraciones Públicas); Subdirector General de Calidad de los Servicios (Ministerio de Administraciones Públicas).

Actualmente es Director del Departamento de Calidad de los Servicios de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Navarro Yáñez, Clemente J.

Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde dirige el Centro de Sociología y Políticas Locales. Ha sido visitante en la Paul Harris School of Public Policies (University of Chicago), la Università di Firenze, el Consiglio Nazionale della Ricerca. Su investigación se centra en la gobernanza y las políticas públicas, especialmente a nivel local. Actualmente dirige el proyecto 'Planificación Estratégica Territorial como instrumento de gobernanza' (Unión Europea), participa en el 'International Metropolitan Observatory' (University of Southern California), el proyecto 'Políticas Urbanas para el 2015' (Plan Nacional I+D+I) y coordinada la red internacional sobre 'Cultural Scenes and Urban Development' (Internacional Sociological Association). Investigador responsable del Observatorio del Gobierno Local en la Fundación Centro de Estudios Andaluces. Publicaciones recientes en revistas como European Urban and Regional Research, Social Forces, Public Administration Review, European Societies, Revista Internacional de Sociología o Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales; libros como 'La Nueva Cultura Política' (Miño y Dávila, con TN. Clark), 'Gobernanza multi-nivel y sistemas locales de bienestar' (Tirant lo blanch, con MJ. Rodríguez), '¿Municipios participativos?' (CIS, con J. Font y MJ. Azofra), 'Comunidades locales y participación política en España' (CIS), 'La dinámica cultural de las ciudades' (Catarata), 'Democracia silenciosa en España' (CIS); capítulos en libros colectivos como 'Political Leadership in European Cities' (Vaden Broele), 'The Politics of Cultural Policy' (Routledge), 'The City as Entertainment Machine' (JAI Press), 'The Political Ecology of Metropolis' (Routledge/ECPR).

Ruiz Gutiérrez, María

María Ruiz Gutiérrez es actualmente Senior Advisor en Gestión del Conocimiento y Aprendizaje. Sus áreas de especialización incluyen la gestión del conocimiento, el aprendizaje en el sector público y privado así como el monitoreo y evaluación de proyectos y programas de gestión del conocimiento y formación.

Ha sido coordinadora del Instituto de Estudios Superiores para las Américas (INEAM), creado por la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo bajo la Organización de los Estados Americanos (AICD / OEA) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED). Responsable del diseño, desarrollo e implementación del programa de formación online del Instituto Interamericano del Desarrollo Social (INDES/BID) y coordinadora de los equipos de eLearning y diseño instruccional del Sector de Conocimiento y Aprendizaje del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Consultora y Asesora Estratégica para organismos internacionales e instituciones académicas, participando en proyectos de investigación relacionados con problemas de aprendizaje y calidad de la educación. Destaca también su faceta de conferenciante en diferentes foros internacionales y autora y colaboradora en artículos y documentos de investigación relacionados con la Evaluación, Diseño Instruccional, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje.

Bazaga Fernández, Isabel

Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Investigadora del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Su área de investigación principal es el planteamiento estratégico en el ámbito público, el gobierno y la administración local.

Salvador Serna, Miquel

Profesor Titular del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra, y actualmente Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y de la Administración de la misma Universidad.

Doctor en Ciencia Política y de l'Administración (2003) y Master en Teoría Política i Social (1999) por la Universitat Pompeu Fabra, y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (1993) y Master en Gestión Pública (1996) por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Autor de la tesis doctoral "Instituciones y políticas públicas en la gestión de los recursos humanos de las comunidades autónomas", que obtuvo el primer premio de la II edición de los Premios Enric Prat de la Riba a la mejor tesis doctoral sobre Administración pública (2004) y del estudio "La configuración del sistema de función pública de la Comunidad de Madrid", que obtuvo el primer premio de la III Edición de los Premios de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (2005).

Su actividad docente y de investigación se centra en el campo de la gestión pública, en especial en los procesos de transformación de ámbitos como la gestión de los recursos humanos, la organización, la gestión por procesos y la administración electrónica.

Canel Crespo, María José

Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra, Catedrática de Comunicación Política de la Universidad Complutense de Madrid y Visiting Professor de la London School of Economics (1992). Especialista en comunicación en el sector público, tiene experiencia en investigación, docencia y consultoría tanto a nivel nacional como internacional. Su obra, publicada nacional e internacionalmente en editoriales de prestigio (Blackwell, Sage, Hampton Press, Ariel, Tecnos, Planeta y Eiusa), está presente en la Web of Knowledge. Ocupa el número 2 en el ranking de autores españoles más citados en la especialidad en España (In-Recs, 2010). Ha trabajado para proyectos en el sector privado, y público: diseño y análisis del mensaje de gobiernos, intangibles en el sector público, planes de comunicación estratégica para líderes públicos y gestión pública, marca territorio, relaciones Gobierno-medios de comunicación y evaluación del impacto en la opinión pública de las políticas públicas. Asesora y Directora General del Gabinete de la Ministra de Educación Cultura y Deporte (2000-2004). Chair de la Sección de Comunicación Política de la European Communication Research and Education Association (ECREA) y Presidenta Fundadora de la Asociación de Comunicación Política (ACOP). Forma parte del Consejo Editorial del Journal of Communication, Co-chair de la International Encyclopedia of Communication, de Communication Studies y del Journal of Political Communication; y miembro del Consejo Asesor del Consejo Nacional de Seguridad.

Cubillo Pinilla, José María

José María es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad en la que también cursó el Máster en Economía (DEA).

Ha desempeñado su carrera docente en centros como la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, el Área de Desarrollo Directivo de King's College Group o ESIC Business & Marketing School, entre otros. Asimismo, ha desempeñado labores de profesor visitante en numerosas Universidades internacionales.

Ha impartido docencia de postgrado en las áreas de Marketing Estratégico y Marketing Internacional en la Universidad de Alcalá, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, así como en escuelas de negocios como EOI y ESIC Business & Marketing School, entre otras.

Su actividad investigadora se ha centrado en las áreas de Marca e Internacionalización de Empresas, dirigiendo y participando en múltiples proyectos de investigación, tanto el ámbito universitario, como en el de la consultoría estratégica de empresas. Asimismo, también ha dirigido y dirige numerosas Tesis Doctorales en dichas áreas.

Profesionalmente, en la actualidad es Director del Departamento de Dirección de Marketing de ESIC, Director del Máster Universitario en Gestión Comercial y Máster en Dirección de Marketing, Miembro del Consejo Académico de ESIC y Editor de la revista científica ESIC MARKET.

Garely López, M^a Rosa

Consultora en técnicas directivas y comunicación. Es licenciada en Derecho, en Psicología y Máster en Recursos Humanos. Cuenta con una amplia experiencia en formación en técnicas directivas y comunicación estratégica, en la formación de empleados públicos y en el ejercicio profesional de la psicología pedagógica.

Oyonarte Quintana, José Emilio

Consultor de Formación, Responsable de Departamento de Formación y Socio-Director de Dopp Consultores.

Especializado en la detección de necesidades formativas en Instituciones públicas y empresas privadas, en el diseño e impartición de Planes de Formación en habilidades/competencias directivas, comerciales y de calidad y en la coordinación, evaluación de equipos de consultores y áreas de actividad.

Es Licenciado CC Biológicas 1.971-76 (Universidad de Oviedo), Diplomado Alta Dirección de Empresas 2006-07 (Instituto Internacional San Telmo) y Coach Certificado 2010-11 (Escuela Europea de Coaching).

Parrado Díez, Salvador

Es profesor de Ciencia Política y de la Administración de la UNED. Se licenció y doctoró en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y ha sido investigador/profesor visitante de la Frei Universität de Berlín, la universidad de Bamberg, la Hochschule für Verwaltungswissenschaften de Speyer, la Hertie School of Governance (Berlín); la Universidad Alexandru Ion Cuza (Iasi, Rumania), la University of Central England (Preston), la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Lima) y la Universidad Carlos III (Madrid) y la Pompeu Fabra (Barcelona). Ha sido miembro del Consejo Directivo del European Group of Public Administration. En la actualidad, es editor europeo de la revista Public Administration así como miembro del consejo editorial del Journal of Comparative Policy Analysis, Der

Moderner Staat y The Innovation Journal. Es autor o co-autor de varios libros, informes y artículos sobre la gestión pública, las políticas orientadas al usuario, las relaciones intergubernamentales, la gobernanza del agua, el servicio civil de carrera, la alta función pública y los sistemas administrativos comparados. Su trabajo empírico de investigación se ha desarrollado en múltiples países como Estados Unidos, España, México, los países centroamericanos, el Reino Unido, Alemania, Suiza, Noruega, Suecia, Dinamarca, República Checa, Francia, Italia, Moldavia, Serbia, Brasil, Perú y Chile.

Ballart Hernández, Xavier

Catedrático de Ciencia Política especializado en Gestión Pública y Políticas Públicas. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, 1985; Premio de la Escola d'Administració Pública de Catalunya, 1986; Master of Public Affairs, Indiana University Bloomington, School of Public and Environmental Affairs Award, 1998; Doctor en Ciencia Política y de la Administración, Universidad Autónoma de Barcelona, 1991.

Zapico Goñi, Eduardo

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Pertenece al Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado. Master en Administración Pública New York University. Ha ocupado puestos en la Unidad de Evaluación de la Comisión Europea (2005-2009), en el Banco Mundial y en la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda como Subdirector General de Análisis y Evaluación de Políticas de Gasto. Asesor en la OCDE. Destinos en el Instituto Europeo de Administración Pública Maastricht; Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Estudios Fiscales, Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno español y la Oficina Nacional de Auditoría. Ha sido profesor asociado en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado y editado diversos libros y artículos sobre presupuesto, evaluación y gestión pública.

Ortiz de Zarate, Alberto

Posgrado en Psicología de las Organizaciones. Asesor, conferenciante y docente en materia de Open Government, Open Data, innovación pública, e-Government, intraemprendizaje, Salud 2.0, Web 2.0. Miembro de la Junta de la Open Knowledge Foundation - Spain.

Fernández de Losada Passols, Agustín

Jurista, experto independiente de las Naciones Unidas y de la Comisión Europea. Licenciado en Derecho, Máster en Derecho comunitario y diplomado en gestión pública por ESADE. Ha sido Director de relaciones internacionales de la Diputación de Barcelona y Director del Centro de Estudios Territoriales de Barcelona.

Encabo Rodríguez, Isabel

Formación académica y profesional: Licenciada en CCEE en 1985 por la Universidad de Alcalá. Diploma en Curso Superior de Sistema Fiscal Español en 1986. Doctora en Economía Aplicada por la Universidad de Alcalá en 1990. Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá (1994 a la actualidad). Cargos académicos universitarios: Secretaria académica de la Facultad de CCEE (1987). Subdirectora del Departamento de Economía Aplicada (1994-1996). Secretaria académica del Departamento de Economía Aplicada (1996-1998). Directora del Departamento de Economía Aplicada (1998-2000). Directora del Departamento de Economía Aplicada (2002-2004). Coordinadora del Programa de Doctorado del Departamento de Economía Aplicada (2005 a la actualidad). Cargos fuera de la Universidad: Vicesecretaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Economistas (Colegio de Economistas de Madrid). Subdirectora de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de Madrid desde 2000 a 2006. Directora de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de Madrid desde 2006 a la actualidad.

Docente en Cursos de Posgrado: Máster en Finanzas y Contabilidad Superior de la Escuela Superior de Cajas de Ahorro desde 1993 a 2000. Master en Hacienda Pública y Tributación del Colegio de Economistas de Madrid desde 1992 a 1996. Doctorado en Economía de la Facultad de CCEE de la Universidad de Alcalá. Programa de Doctorado "Economía Aplicada" de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alcalá. Maestría en Economía del INAP (MAP) desde 1985 hasta la actualidad. Máster en Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Alcalá. Tutora en Postgrado: Tutora en TIT en programa de Postgrado del Departamento de Economía Aplicada. Tutora y Directora de un gran número de tesinas desde 1992 a la actualidad en el Master de Economía y Administración del Sector Público del INAP (MAP). Tutora en el Master en Cooperación Internacional con América Latina y el Caribe, título propio de la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2002/03. Miembro de tribunal de Suficiencia en los programas de doctorado en Economía y en Análisis Económico Aplicado. Miembro. Tribunales de Suficiencia Investigadora: Miembro de Tribunales de Suficiencia Investigadora en el Programa de Doctorado en Economía. Miembro de tribunales de Suficiencia Investigadora en el programa de Doctorado en Análisis Económico Aplicado. Miembro de Tribunales de DEA en el Master en Economía.

Líneas de Investigación: Políticas de Gasto Público. Política Fiscal. Sector Público y Ecoeficiencia. Incidencia impositiva.

Azqueta Oyarzun, Diego

Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho. Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares (Facultad de Ciencias Económicas) Diploma for Advanced Studies in Economic Development por la Universidad de Manchester y Master of Science in Economic Development por la Universidad de Londres. Ha sido también profesor de Teoría Económica en la Universidad del Valle, Colombia y Director de su departamento de Economía.

Romeu Granados, Jordi

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha sido tutor de trabajos final de máster en materia dirección pública y administración electrónica (INAP-UIMP, UOC). Asimismo, ha impartido docencia de posgrado en materia de contratación pública (UOC).

Ha elaborado y presentado diversas ponencias relacionadas con acceso a la información pública, transparencia, *accountability*, innovación y contratación electrónica en la actividad contractual de las administraciones públicas; control y evaluación de objetivos en el ámbito de la política pública de subvenciones y gobierno abierto y gasto público dentro de diversos congresos de carácter nacional internacional (Congreso Internet, Derecho y Política, GIGAPP, CLAD, etc.).

Ha participado como moderador y comoderador en diversos congresos organizados por diversos grupos de investigación (GIGAPP y GOGEP).

Es coautor de diversas publicaciones relaciones con la contratación pública y subvenciones, publicadas en diversas revistas especializadas y en capítulos de libros (Revista de Estudios Locales, Revista de Gestión Pública de Chile, Revista Auditoría Pública, Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, Revista Brasileira de Administração Política, etc.).

Ha sido becado por el OGP ATI Working Group y The Carter Center EEUU, dentro de la convocatoria pública: Demonstrating Access To Information (ATI) Linkages to Open Government Partnership (OGP) Progress.

Pertenece a diversos grupos de investigación: Investigador del Grupo de Pesquisa de Controle Social do Gasto Público da Universidade Estadual Paulista (UNESP). Estado de São Paulo – Brasil; Investigador del Grupo de Pesquisa Administração Pública e Gestão Social da Universidade Federal de Viçosa. Estado de Minas Gerais – Brasil e Investigador

del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (Comunidad GIGAPP) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid – España.

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho (Universidad de València), Máster universitario en Dirección Pública y Liderazgo Institucional (Universidad de Vigo) y Doctor en Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid).

Trayectoria profesional: Técnico de Administración General- jefe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Vinaròs (Castellón), en excedencia. Especialista en Contratación (Grupo Directivo) en el Banco de España. La trayectoria profesional e investigadora se ha desarrollado principalmente en el campo del gobierno abierto, la contratación pública y las subvenciones.

Suay Ojalvo, Francisco

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

- Mesa redonda en el curso de formación y selección de habilitados nacionales (INAP) (2018).
- Curso de formación de la bolsa de Secretarios Interventores de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (2018), en materia de organización y funcionamiento de las Entidades Locales.
- Ponencia en jornada sobre urbanismo en pequeños municipios en la Excma. Diputación Provincial de Cuenca (2017).
- Curso básico de gestión presupuestaria en la Excma. Diputación Provincial de Cuenca (2010).
- Curso Práctica Administrativa en el funcionamiento de las Entidades Locales de la Provincia en la Excma. Diputación Provincial de Cuenca (2013)
- Curso Aplicación Práctica del Urbanismo en las Entidades Locales, actividad descentralizada del INAP, 2012.

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en derecho y máster

Trayectoria profesional: Funcionario con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría Intervención y Secretaría de Entrada). Ha desarrollado su labor profesional en diversos municipios de menos de 5.000 habitantes y en la Diputación Provincial de Cuenca,

la Gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y los Ayuntamientos de Cuenca y Tarancón.

Roldán Catalán, Iñigo

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho y Funcionario de Habilitación de carácter Nacional, subescala Secretaria, categoría de Entrada. Master Universitario en Formación de los FAL con HCR, por la UIMP (2017).

Trayectoria profesional: Secretario-Interventor en la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcároz, Jaurrieta y Oronz (Navarra, 2013-2016), Secretario del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid, 2017-2018), Secretario del Ayuntamiento de Chinchón (Madrid, 2017) y Secretario del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid, 2018). Subdirección de Formación Local del INAP (2018).

Azañedo Martín, Julia

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciada en Derecho y Funcionario de Habilitación de carácter Nacional, subescala Secretaria – Intervención.

Trayectoria profesional Con experiencia en el sector privado como abogada en el Gabinete Jurídico Soriano & Sanz , ha sido Vicesecretaría-Interventora del Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo) en el año 2017, en la actualidad Jefa de Sección en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas.

Juárez Rodríguez, Gregorio

▪ Perfil docente

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster

Ha elaborado y presentado diversas ponencias relacionadas con publicidad, transparencia, accountability, innovación y contratación electrónica en la actividad contractual de las administraciones públicas; control y evaluación de objetivos en el ámbito de la política pública de subvenciones y gobierno abierto y gasto público dentro de diversos congresos de carácter internacional (GIGAPP, CLAD, ...).

Ha participado como comoderador en diversos congresos organizados por diversos grupos de investigación (GIGAPP y GOGEP).

Es coautor de diversas publicaciones relaciones con la contratación pública y subvenciones, publicadas en diversas revistas especializadas y en capítulos de libros (Revista de Estudios

Locales, Revista de Gestión Pública de Chile, Revista Auditoría Pública, Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, Revista Brasileira de Administração Política, ...).

Ha sido becado por el OGP ATI Working Group y The Carter Center EEUU, dentro de la convocatoria pública: Demonstrating Access To Information (ATI) Linkages to Open Government Partnership (OGP) Progress.

Pertenece a diversos grupos de investigación: Investigador del Grupo de Pesquisa de Controle Social do Gasto Público da Universidade Estadual Paulista (UNESP). Estado de São Paulo – Brasil; Investigador del Grupo de Pesquisa Administração Pública e Gestão Social da Universidade Federal de Viçosa. Estado de Minas Gerais, Brasil e Investigador del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (Comunidad GIGAPP) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid - España.

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho (UNED) y Máster universitario en Dirección Pública y Liderazgo Institucional (Universidade de Vigo). Actualmente doctorando en el programa de doctorado Derecho, Ciencia Política y Criminología de la Universitat de València.

Trayectoria profesional: Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de Entrada; Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Borriana (Castellón), en excedencia. Ha sido Director de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón), Jefe de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) y Jefe de Estadística, Atención y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Borriana (Castellón). Desde noviembre de 2017 Jefe de Área de la Subdirección de Formación Local del INAP.

La trayectoria profesional e investigadora se ha desarrollado principalmente en el campo de los recursos humanos, gobierno abierto, contratación pública y subvenciones.

Valverde Caballero, Mercedes

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en Derecho y Funcionario de Habilitación de carácter Nacional, subescala Secretaria_ Intervención.

Trayectoria profesional:

Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Fuencaliente. Abril 1997 a Enero 2000

Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Quero.

Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Yepes.

Interventora Ayuntamiento de Villacañas.

Secretaria Ayuntamiento de Villacañas.

Interventora Ayuntamiento de Seseña.

Secretaria Interventora Ayuntamiento de Mocejón.

Jefa de Unidad de la Suddirección General de Costes del Ministerio de Defensa. (de agosto de 2012 a junio de 2017).

Sánchez Calvache, Ana

Perfil docente:

Docencia más relevante impartida en los últimos años en materias relacionadas con la temática del Máster:

- Ponente en la Jornada “Acceso a la Administración Pública”. Servicio Andaluz de Empleo y Universidad de Almería. 2010
- Curso “La contratación administrativa”. Instituto Nacional de Administración Pública. 2011
- “IX Curso de especialización en derecho público local. Módulo III: Contratación pública local”. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional e Instituto Andaluz de Administración Pública.2012
- Curso “Ley de Contratos del Sector Público. Contratos de obras en la Administración Pública. Novedades legislativas”. Diputación Provincial de Almería. 2012
- Curso “La reforma de las Administraciones Locales”. Universidad de Almería. 2013
- Jornada “La reforma del régimen local”. XIX Plan General de Formación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería) 2014
- Curso “Manual del Concejal”. Instituto de Derecho Local. Universidad de Almería. 2015
- Jornadas “Novedades en el Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas”. Instituto Andaluz de Administración Pública. 2016
- Curso “Nuevas competencias en materia de Secretaría”. 2017

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciada en Derecho. Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada

Trayectoria profesional: Secretaria General de entidades locales desde marzo de 2007 a abril de 2017. Jefe de área en la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local (INAP) desde mayo de 2017 a octubre de 2017. Subdirectora Adjunta de Formación Local (INAP) desde octubre de 2017 hasta la fecha. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Locales. Autora de artículos relativos al régimen de los servicios al ciudadano en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y sobre la moción de censura en el ámbito local.

Díaz González, Sara

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciada en Derecho

Trayectoria profesional: Técnico Superior del Ayuntamiento de Santander. Especialista en Urbanismo. Ha impartido diversos cursos en esta materia.

Baldizán Gómez, Lorena

Resumen del Currículo Vitae

Titulación académica: Licenciado en derecho y funcionario de grupo A 1 de la Administración General del Estado. Cursando actualmente el Máster universitario en Liderazgo y Dirección Pública, modalidad semipresencial, curso 2017-19.

Trayectoria profesional:

Ingreso en 2005 en la Administración General del Estado, grupo A2. Promoción en 2011 al grupo A1 de la Administración General del Estado.

Cuatro años de experiencia como técnico de prestaciones por desempleo en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Más de siete años de experiencia en la formación de empleados públicos, nacionales y extranjeros, en el INAP. Más de tres años de experiencia en asuntos internacionales relativos a las administraciones públicas y de cooperación al desarrollo en el área de gobernabilidad democrática y fortalecimiento institucional, en el INAP.

6.1.1. Cuadro de distribución y dedicación

La implicación de profesores y materias se describe en el siguiente cuadro

MATERIAS	ASIGNATURA/CRÉDITOS	PROFESOR
Director del Máster		Arenilla Sáez, Manuel
Materia 1 Común (20 créditos)	Administración Pública (7 créditos).	Cholbi Cachá, Antonio Villoría Mendieta, Manuel Cruz, César N. Cerezo Peco, Fermín Rodríguez Carballo, José Manuel Cuenca Cervera, José Javier Mauri Majós, Juan José Jiménez Asensio, Rafael Gala, Carolina Romeu Granados, Jordi Criado Grande, J. Ignacio Rodríguez Arana-Muñoz, Jaime Ruiz López, Joaquín Navarro Yáñez, Clemente Ruiz Gutiérrez, María Rivero Ortega, Ricardo Azañedo Martín, Julia Roldán Catalán, Iñigo Suay Ojalvo, Francisco Valverde Caballero, Mercedes Sánchez Calvache, Ana Juárez Rodríguez, Gregorio Díaz González, Sara Baldizán Gómez, Lorena
	Liderazgo (6 créditos).	Aguilar, José Marcet, Xavier Merino Moreno, Carlos Plans Esperabe, Juan Muntada Colell, Manuel Bazaga Fernández, Isabel Salvador Serna, Miquel Canel Crespo, M ^a José Cubillo Pinilla, José María Garely López, Rosa Oyonarte Quintana, José Emilio

	Estrategia (7 créditos).	<p>Cuenca Cervera, José Javier Mauri Majós, Juan José Jiménez Asensio, Rafael Gala, Carolina Parrado Díez, Salvador Ballart Hernández, Xavier Rodríguez Carballo, José Manuel Zapico Goñi, Eduardo Cholbi Cachá, Antonio Aguilar López, José Ortiz de Zárate, Alberto Fernández de Losada Passols, Agustín Encabo Rodríguez, Isabel Azqueta Oyarzun, Diego Cerezo Peco, Fermín Vivas Urieta, Carlos Robleda Cabezas, Helio Salanova, Carlos Soldevila García, Pilar Juárez Rodríguez, Gregorio</p>
--	--------------------------	---

Materia 2. Intervención-Tesorería (10 créditos)	Contratación y nueva gestión de los servicios públicos.	<p>Rivero Ortega, Ricardo Merino Estrada, Valentín Martínez Fernández, José Manuel Ortega, Pilar Guimarans, José Manuel Tena, Javier Fueyo, Manuel Yáñez Sánchez, Guillermo</p>
	Urbanismo y aspecto económicos del urbanismo.	<p>Saiz Salvador, Pedro Martín Ferreiro, Blanca</p>

	<p>Gestión económico financiera y presupuestaria de la Administración Local: gestión presupuestaria, recursos de las entidades locales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contabilidad. Control interno y externo. Auditoría pública.</p>	<p>Chico de la Cámara, Pablo Bielsa Tello, Rafael Farfán Pérez, José Manuel Gomar Sánchez, Juan Ignacio Banacloche Palao, Carmen Camaño Rial, Manuel Jesús Delgado Mercé, Arturo José Espejo Poyato, Isabel Fernández Agüero, Emilio González Úbeda, Montserrat Matesanz Matesanz, Jesús Eladio Serrano Antón, Fernando Sánchez, Francisco Javier Chicano Javega, José Fernando Robleda Cabezas, Helio Estrada González, Elena María López Cascante, Mª Aránzazu Hernández Fernández-Canteli, Belen</p>
<p style="text-align: center;">Materia 3. Secretaría (10 créditos)</p>	<p>Contratación y nueva gestión de los servicios públicos.</p>	<p>Rivero Ortega, Ricardo Merino Estrada, Valentín Martínez Fernández, José Manuel Ortega, Pilar Guimarans, José Manuel Tena , Javier Fueyo Manuel Yáñez Sánchez, Guillermo</p>
	<p>Urbanismo y disciplina urbanística.</p>	<p>Roger, Gerardo Chinchilla Peinado, Juan Antonio Domínguez Martín, Mónica</p>
	<p>Régimen jurídico de las entidades locales: nuevo régimen competencial, organización y funcionamiento.</p>	<p>Alonso Higuera, Carmen LaCasa Tribo, Alfred Monfort Pastor, Manuel</p>
	<p>Procedimiento administrativo en las administraciones públicas.</p>	<p>Castelao Rodríguez, Julio Torres Martínez, Jesús Fernández Polaco, Silverino López de Hontanar Sánchez, Juan Francisco</p>
	<p>Patrimonio local y bienes de las entidades locales.</p>	<p>Otero Pardo, Esmeralda Olmos Gimeno, Emilio Balaquer Pallas, Eduardo</p>

Materia 4. Secretaría- Intervención (10 créditos)	Contratación.	Rivero Ortega, Ricardo Merino Estrada, Valentín Martínez Fernández, José Manuel Ortega, Pilar
	Urbanismo y disciplina urbanística.	Roger, Gerardo Chinchilla Peinado, Juan Antonio Domínguez Martín, Mónica
	Régimen Jurídico de las entidades locales: nuevo régimen competencial, organización y funcionamiento.	Alonso Higuera, Carmen LaCasa Tribo, Alfred Monfort Pastor, Manuel
	Procedimiento administrativo en las administraciones públicas.	Castelao Rodríguez, Julio Torres Martínez, Jesús Fernández Polaco, Silverino López de Hontanar Sánchez, Juan Francisco
	Gestión económico financiera y presupuestaria de la Administración Local: gestión presupuestaria, recursos de las entidades locales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contabilidad. Control interno y externo. Auditoría pública.	Chico de la Cámara, Pablo Bielsa Tello, Rafael Farfán Pérez, José Manuel Gomar Sánchez, Juan Ignacio Banacloche Palao, Carmen Camaño Rial, Manuel Jesús Delgado Mercé, Arturo José Espejo Poyato, Isabel Fernández Agüero, Emilio González Úbeda, Montserrat Matesanz Matesanz, Jesús Eladio (15%) Serrano Antón, Fernando Sánchez, Francisco Javier Chicano Javega, José Fernando Robleda Cabezas, Helio Estrada González, Elena María López Cascante, M ^º Aránzazu Hernández Fernández-Canteli, Belén

Se organizará un grupo de docencia por cada 60 estudiantes por lo que se estima, a la vista de la tabla anterior, que se dispone de los profesores suficientes para atender los 250 estudiantes de nuevo ingreso previstos.

En caso que alguno de estos profesores tuviera que ser reemplazado, esta sustitución se haría con profesores con una cualificación docente e investigadora equivalente o superior a la que aquí se ha descrito.

6.1.2. Cuadro de distribución de tutores profesionales de prácticas externas

ENTIDAD COLABORADORA	RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS	PUESTO DEL RESPONSABLE
Ayuntamiento de Cornellá	Carmen Alonso Higuera	Secretaria General
Ayuntamiento de Sagunto	Emilio Olmos Gimeno	Secretario General
Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda	Carlos Rodríguez Feroso	Secretario General
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Emilio Fernández Agüero	Tesorero
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	José Manuel Ortiz Fuentes	Interventor
Ayto Arroyo de la Encomienda	Rafael Mozo Amo	Interventor
Ayuntamiento de las Rozas	Fernando Álvarez Rodríguez	Interventor
Ayuntamiento de Getafe	Rosa Pérez Segura	Titular del Órgano de Gestión Tributaria
Ayuntamiento de Sant Antoni	Jorge Zurita Salazar	Interventor
Ayuntamiento de Cudillero	Jorge de la Losa Tuñón	Interventor
Ayuntamiento de Nerja	María García Campos	Secretaria General
Ayuntamiento de Aranjuez	Ángel Antonio Bravo de Lópe	Interventor
Ayuntamiento de Cuéllar	Segismundo Estebaranz Velasco	Secretario General
Mancomunidad del Sur	Patricia Mata López	Secretaria General
Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig	Elena García Martínez	Interventora
Ayuntamiento de Elda	Santiago Gómez Ferrandis	Interventor
Ayuntamiento de Trujillo	José Álvaro Casas Avilés	Secretario General
Ayuntamiento de Toledo	Rafael Bielsa Tello	Interventor
Ayuntamiento de Toledo	Francisco Javier Sánchez Rubio	Viceinterventor
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Ernesto Sanz Alvaro	Interventor
Ayto San Cristobal de la Laguna	Gerardo Armas Dávora	Viceinterventor
Ayuntamiento de Barcelona	Goreti Ibarrondo Cid	Interventora Delegada
Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan	Sara Belén Troya Jiménez	SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento de Villaviciosa Asturias	Ana María Martínez Cardeli	Secretaria General
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Eva Mota Sanchez	Viceinterventora
Ayuntamiento de Torrejón	Victoria Eugenia Olivares	Interventora

de Velasco	Ruiz	
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid)	Víctor Sánchez Martínez	Interventor
Ayuntamiento de las Rozas	José Luis Cruza Redondo	Tesorero
Ayuntamiento de El Escorial	Paula Fernández Estévez	Tesorera
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Ángel de la Casa Monge	Secretario-Titular del O.A. a la Junta de Gobierno Local
<i>Ayto. de Collado Villalba</i>	Isabel Apellániz Ruiz de Galarreta	Interventora
Ayuntamiento de El Escorial	Antonio Ramón Olea Romacho	Interventor
Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid)	Miguel Hinojosa Cervera	Interventor
Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid)	Ignacio Rojo Fernández-Matinot	Secretario, entrada
Ayuntamiento de Ronda	Inés Carolina Fábregas Cobo	Secretaria general
Ayuntamiento de Aranjuez	Alejandra del Burgo García	Tesorera
Ayuntamiento de Móstoles	Emilio José de Galdo Casado	Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
Ayuntamiento de Madrid	José María Ruiz Sánchez	Interventor Delegado del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid
Ayuntamiento de Collado Villalba	Pilar Rodríguez-Palancas Palacios	Tesorera
Ayuntamiento Torrejón de Velasco	Antonio Díaz Calvo	secretaría entrada
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	M ^a José Fernández Domínguez	Interventora
Diputación de Valladolid	José Claudio Álvarez Villazón	Interventor adjunto
Ayuntamiento de Estepa	Almudena Clavijo Parra	Interventora
Ayuntamiento de La Frontera	Raquel Palos Manuel	Secretaria
Ayuntamiento El Tiemblo	M ^a del Mar Sánchez Muñoz	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Arahal	Virginia Carmona García	Secretaria-Interventora
Diputación de Almería	M ^a José Pérez Choin	Tesorera
Ayuntamiento de Oña	Emilio Moro Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Camas	Eva M ^a Delis Ruiz	Interventora
Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix	Olga Otero Ferreiro	Tesorera
Ayuntamiento de Palomares del Río	Natalia Sanabria Marchante	Interventora
Ayuntamiento de Morata de Tajuña	M ^a Jesús Sánchez Martínez	Secretaria
Ayuntamiento de Redondela	Ángel Santamariña Rivera	Interventor
Ayuntamiento de Arahal	Rocío Ramírez Roldán	Tesorera
Ayuntamiento de San	Celso Lima Ávila	Secretario

Miguel de Abona		
Diputación de Toledo	Fernando Jiménez Monroy	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Ajofrín	Manuel Delgado Pérez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Jávea	Josefa Ribes Ginestar	Interventora
Ayuntamiento de León	Marta M ^a Fuertes Rodríguez	Secretaria
Ayuntamiento de Dalías	César Marañón Lizana	Secretario-Interventor
Diputación de Castellón	Raúl Sánchez Suárez	Tesorero
Ayuntamiento de Nerja	Juan Javier González Rodríguez	Tesorero
Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente	Ana M ^a Contreras Carrascosa	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada	Cristina Raya Pérez	Secretaria
Ayuntamiento de Boborás	Jorge Moreno Martín-Caloto	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Collado Villalba	Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo	Secretario
Ayuntamiento de Navacerrada	Alberto Marcos Martín Martín	Interventor
Ayuntamiento de Mocejón	Almudena García Figueroa	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Nambroca	Susana Lázaro Cabello	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Majadahonda	Francisco Javier Cuevas González	Tesorero
Ayuntamiento de Palomares del Río	Inés Piñeiro González-Moya	Secretaria
Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	Francisco Carrascoso Velázquez	Interventor
Ayuntamiento de Huelva	Fernando Valera Díaz	Interventor
Ayuntamiento de Lantadilla	M ^a Teresa Rita Romero Mato	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares	Francisco Fernández Rodríguez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	Juan Ignacio de Pablo Salazar	Tesorero
Ayuntamiento de El Viso de Alcor	Elisa Prados Pérez	Secretaria
Ayuntamiento de Onda	José Blas Molés Alagarda	Secretario
Ayuntamiento de Lorca	José M ^a Pérez-Ontiveros Baquero	Interventor
Ayuntamiento de Tembleque	Juan José de la Mata Posadilla	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos	César López Guerrero	Secretario
Ayuntamiento de Estepa	M ^a Carmen Medina Zorrilla	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Castellón	Asunción Pou de los Mozos	Tesorera
Ayuntamiento de Mejorada del Campo	Carlos Belmonte García	Interventor
Ayuntamiento de Ciempozuelos	Íñigo Roldán Catalán	Secretario
Ayuntamiento de Sagunto	Rosa M ^a García López	Viceinterventora
Ayuntamiento de Los Realejos	Raquel Oliva Quintero	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Grado	José L. Suárez Pedreira	Secretario
Ayuntamiento de Teguiuse	Mariano José de León Perdomo	Secretario-Interventor

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	Carlos de la Vega Bermejo	Secretario-Interventor
Diputación de Toledo	Ignacio Rodrigo Prieto Fernández	Vicetesorero
Ayuntamiento de Torredelcampo	Francisco Javier Fernández Yera	Secretario
Ayuntamiento de Colindres	José Ignacio Sánchez Martínez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Villaturiel	Carmelo Alonso Sutil	Secretario-Interventor
Diputación de València	Vicente Ignacio Pérez Herrero	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Hoyos	Pilar Bueno González	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Collado Mediano	David Povedano Alonso	Secretario
Ayuntamiento de Torrenueva	Mª Inés Mosquera Zapato	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Elda	Paloma Alfaro Cantó	Interventora
Ayuntamiento de Andújar	Ana Belén Jiménez Castilla	Tesorera
Ayuntamiento de Huercal de Almería	Mario Callejón Bernguel	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Salas de los Infantes	José L. Miguel Angulo	Secretario
Ayuntamiento de Benifaió	José A. López Pozo	Interventor
Ayuntamiento de Torrent	Mª Carmen Aparisi Aparisi	Interventora
Ayuntamiento de Fuenlabrada	Helena Matoses Córdoba	Vicesecretaria-Interventora
Ayuntamiento de Cobeja	Sonia Justo Justo	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	Juan Ramón Galán Arcos	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Santago Millas	Máximo Rodríguez Bardal	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra y Braojos	Iciar Cisneros de los Ríos	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Moclín	Antonio Jesús Calancha Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Burgos	Ángeles Ayala Gutiérrez	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Santa Fe	Pablo Emilio Martín Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Madrid	Pilar Aguilar Almansa	Secretaria
Ayuntamiento de Móstoles	Alberto Esteban del Castillo	Interventor
Ayuntamiento de Sa Pobla	David Martínez Sánchez de Rojas	Interventor
Ayuntamiento de Puerto Serrano	Blanca Palacios Gamero	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Medina del Campo	Javier Alonso Gil	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Cullera	Soledad Cristina Martínez Vallet	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Aspe	Javier Maciá Hernández	Secretario
Ayuntamiento de Andratx	José Manuel Barrero García	Secretario
Ayuntamiento de Málaga	Mª Dolores Turanzas Romero	Interventora
Ayuntamiento de Almàssera	Isabel Macián García	Interventora

Ayuntamiento de Lahiguera	Mª Dolores Teruel Prieto	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Marmolejo	Mª Luisa Fernández Bueno	Secretaria
Ayuntamiento de Coslada	José P. Viñas Bosquet	Interventor
Ayuntamiento de Cabanillas del Campo	Mª Carmen Hernández Sánchez	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Tomelloso	Mª Consuelo Rodríguez Rodríguez	Secretaria
Ayuntamiento de Palencia	José L. Balderrábano Ruiz	Interventor
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	Antonio Megías González	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Oviedo	Fernando Pereira Díaz	Interventor

6.1.3. Cuadro de distribución de tutores académicos de prácticas externas

PROFESOR/A	PUESTO ACTUAL
Alonso Higuera, Carmen	Secretaria General del Ayuntamiento de Cornella del Vallés
Balaguer Pallas, Eduardo	Vicesecretario del Ayuntamiento de Xátiva
Bielsa Tello, Rafael	Interventor del Ayuntamiento de Toledo
Chicano Javega, José Fernando	Interventor General del Ayuntamiento de Tarragona
Cholbi Cachá, Antonio	Tesorero de Benidorm (Alicante)
De Juan, Luis	Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real
Farfán Pérez, José Manuel	Tesorero General de la Diputación Provincial de Sevilla
Fernández Agüero, Emilio	Tesorero de Talavera de la Reina
Hernández Peris, Pascual	Director del Área de Gestión Económica Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Matesanz Matesanz, Jesús Eladio	Tesorero del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Madrid
Merino Estrada, Valentín	Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid
Miralles Huete, Mª Carmen	Interventora General del Ayuntamiento de Getafe
Olmos Gimeno, Emilio	Secretario General de Sagunto (Valencia)
Sáiz Salvador, Pedro	Interventor del Ayuntamiento de Eliana (Valencia)
Sanz Álvaro, Ernesto	Viceinterventor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Sánchez Rubio, Francisco Javier	Viceinterventor del Ayuntamiento de Toledo
Vigo Martín, Beatriz	Directora Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid

6.1.4. Cuadro de tutores para el TFM

PROFESOR/A	PUESTO ACTUAL
Aguilar López, José	Consultor de Gerencia Pública
Alemaný Haro, Miguel	Subdirector de la oficina de empleo del Ayuntamiento de Madrid
Alonso Higuera, Carmen	Secretaria General del Ayuntamiento de Cornellá del Vallés
Alonso Rodríguez, Susana	Técnico del Servicio de Planificación y Modernización. Ayuntamiento de Gijón
Álvarez, Fernando	Jefe de la Unidad Técnica de Organización y Sistemas. Ayuntamiento de Gijón
Arteaga, Javier	Jefe del Departamento de participación ciudadana. Ayuntamiento de Alcobendas
Baena Ruiz, Aurora	Directora Territorial del Servicio de Ocupación/Empleo de Generalitat de Cataluña
Balaguer Pallas, Eduardo	Vicesecretario del Ayuntamiento de Xátiva
Ballve Jerez, Begoña	Cap dels Serveis Jurídics Mollet del Valles (Barcelona)
Banacloche Palao, Carmen	Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Rey Juan Carlos I
Barrera, Aitor	Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la Diputación Foral de Vizcaya
Bazaga, Sabel	Profesora en la Universidad Juan Carlos I
Bielsa Tello, Rafael	Interventor del Ayuntamiento de Toledo
Borobio Sanchiz, Manuel	Arquitecto urbanista. Arquitecto. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Bouzas, Ramón	Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela
Caballero Veganzones, Rodrigo	Director del Departamento Jurídico de Urbanismo
Cabrera, José	Director General de Recursos Humanos y Seguridad. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria
Camaño Rial, Manuel Jesús	Inspector Jefe del Servicio de Actuaciones Especiales de la Inspección de Tributos de la Agencia Tributaria de Madrid
Cerezo Peco, Fermín	Director del Área de Organización y Calidad. Ayuntamiento de Catarroja (Valencia)
Chica, María José	Jefe de la Oficina de la evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los servicios de la Diputación de Jaén
Chicano Javega, José Fernando	Interventor General del Ayuntamiento de Tarragona
Chico De La Cámara, Pablo	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Rey Juan Carlos I
Chinchilla Peinado, Jose Antonio	Profesor de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid
Cholbi Cacha, Antonio	Tesorero de Benidorm (Alicante)
Corretje Aznar, Cristobal	Arquitecto. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Criado, José Ignacio	Profesor Ayudante Doctor de Ciencias Políticas y de la Administración. Universidad Autónoma de Madrid.

Cruz, César	Coordinador Área Políticas Públicas e investigador GIGAPP
Cuellar Martín, Eloy	Responsable de Distritos del Ayuntamiento de Madrid
Cuenca Cervera, Javier	Jefe de RRHH del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia
De Andrés Mateo, Carmen	Arquitecta. Técnico Urbanista. Profesora asociada en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid
De Cabo Pascual, Ignacio	Arquitecto Urbanista.Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
De Juan, Luis	Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real
De La Cruz Mera, Angela	Subdirectora General de Urbanismo. Ministerio de Fomento.
Delgado Mercé, Arturo José	Subdirector General de Inspección Tributaria. Ayuntamiento de Madrid
De Pablos, José Luis	Profesor Titular Universidad de Oviedo
Del Pino Matute, Eloísa	Investigadora del CSIC
Díaz Rodríguez, Ignacio	Director de Proyectos Servicio de Planificación y Modernización Ayuntamiento de GIJÓN
Esmeralda, Orero Pardo	Jefe de Servicio Ayuntamiento de Valencia
Estrada González, Elena María	Experta Nacional en Contabilidad Pública Local-Intervención General de la Administración del Estado
Faubel, Ernesto	Responsable de cartografía informatizada. Área de Urbanismo. Ayuntamiento de Valencia
Farfán Pérez, José Manuel	Tesorero General de la Diputación Provincial de Sevilla
Fernández Agüero, Emilio	Tesorero de Talavera de la Reina. Toledo
Fernández Fernández, Gerardo Roger	Arquitecto Urbanista. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Fernández Polaco, Silverino	Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid
Ferri Tormo, José Ramón	Jefe Servicio de Tecnologías de la Información y Sociedad de la Información Ayuntamiento de Valencia
Fueyo Bros, Manuel	Subdirector de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias
Gala Durán, Carolina	Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona
Gomar Sánchez, Juan Ignacio	Inspector Jefe de Departamento en la Inspección de Tributos de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid
Gómez Tomillo, Manuel	Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Valladolid
González Úbeda, Montserrat	Directora Económico-Administrativa de Área de Cultura del Ayuntamiento de Elche
Gorriti, Mikel	Responsable de Recursos Humanos. Gobierno Vasco
Grau Àvila, Sebastián	Secretario Gral. Mancomunidad municipios Área Metropolitana de Barcelona y de la Entidad Metropolitana
Gutiérrez Colomina, Venancio	Secretario General del Ayuntamiento de Málaga

Hernández Fernández-Canteli, Belén	Jefa de Equipo de Principios y Normas Intervención General de la Administración del Estado
Hernández Peris, Pascual	Director del Área de Gestión Económica Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Iglesias González, Felipe	Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid
Jiménez Asensio, Rafael	Catedrático de Universidad acreditado
Jiménez De Diego, M Jesús	Inspectora de Servicios Ministerio de La Presidencia
Lacasa Tribo, Alfred	Director de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona
López Cascante, M ^a Aránzazu	Jefa de Equipo de Principios y Normas Intervención General de la Administración del Estado
López De Hontanar Sánchez, Juan Francisco	Presidente de la Sección segunda de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
López, Francisco	Responsable del Departamento de Tesorería y Recaudación. Ayuntamiento de Benidorm. Alicante
López Ansede, Ana María	Evaluadora Especializada. AEVAL
López Basterra, Joseba	Técnico de Persona Gobierno Vasco
Lopez Fernández, Luis Miguel	Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid
Marin Ferreiro, Blanca	Economista – Urbanista. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Marinero Peral, Angel	Director General Urbanismo. Junta Castilla y León
Marti Terol, Elena	Responsable de Modernización e Informática Ayuntamiento de Alzira (Valencia)
Martín Ferreiro, Blanca	Directora de la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana
Martínez Borobio, David	Letrado del Tribunal Supremo
Masiá González, Llanos	Arquitecta. Técnico Urbanista. Profesora asociada. Escuela Superior de Arquitectura de Madrid
Matesanz Matesanz, Jesús Eladio	Tesorero del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Madrid
Mauri Majós, Joan	Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona
Menéndez Rexach, Ángel	Catedrático Universidad de Derecho. Universidad Autónoma Madrid
Merino Estrada, Valentín	Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid
Merino Moreno, Carlos	Profesor de la Universidad Autónoma Madrid
Monfort Pastor, Manuel	Secretario General del Ayuntamiento de Mataró
Moralo Iza, Victor	Abogado. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Moriones, Xanti	Coordinador de la Oficina de Análisis Funcional de la Diputación Foral de Vizcaya
Moya González, Luis	Catedrático Universidad Politécnica de Madrid
Olmos Gimeno, Emilio	Secretario General de Sagunto (Valencia)
Orero Pardo, Esmeralda	Jefa de Servicio del Ayuntamiento de Valencia
Ortiz De Zarate, Alberto	Consultor Experto en Gestión Pública
Parrado Díez, Salvador	Profesor de Ciencia Política y de la Administración de la UNED
Pascual Martin, Jesus Ignacio	Subdirector Gral Jurídico Admvo. Área Gobierno

	Urbanismo y Vivienda. Ayto. Madrid
Porto Rey, Enrique	Arquitecto Urbanista.Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Poveda Gómez, Pedro	Abogado Ambientalista.. Tutor de TFM Máster de Urbanismo(INAP_UIMP)
Puente García, Covadonga	Jefa de Servicio de Relaciones Ciudadanas. Ayuntamiento de Gijón
Queralt, Anton	Consultor gestión pública
Ramio Matas, Carles	Catedrático en Ciencia Política y de la Administración en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)
Rivero Ortega, Ricardo	Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca
Robleda Cabezas, Helio	Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Pública de Navarra
Rodríguez Carballo, Jose Manuel	Gerente de Organismos Autónomos Ayuntamiento de Durango
Rodríguez De Santiago, José M ^a	Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.
Rodríguez Maseda, Manuel Fco.	Gerente Organismo Autónomo de Recaudación (REGTSA) de la Diputación de Salamanca
Rodríguez-Villasante Prieto, Tomás	Profesor Emérito en la Universidad Complutense de Madrid
Romeu Granados, Jordi	Especialista en contratación del Banco de España (BdE)
Rosado Arroyal, José Antonio	Director del Área de Personal. Ayuntamiento de Cádiz
Sáiz Salvador, Pedro	Interventor del Ayuntamiento de Eliana (Valencia)
Salanova Pardina, Carlos Ángel	Director de Servicios de Gestión de Costes y Evaluación. Gerencia de Economía. Ayuntamiento de Barcelona
Salvador Serna, Miquel	Profesor Titular del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra
Sánchez Rubio, Francisco Javier	Viceinterventor del Ayuntamiento de Toledo
Sancho Jaraiz, Daniel	Magistrado. Juzgado de lo Contencioso-administrativo. Madrid
Santos Díez, Ricardo	Profesor Titular de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid.
Serrano Antón, Fernando	Catedrático acreditado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid
Serrano Canón, Manuel	Jefe de Calidad y Modernización del Ayuntamiento de Málaga
Soldevilla García, Pilar	Directora de Coordinación y Proyectos Estratégicos de la Agencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona
Tamayo, Rafael	Asesor de la Diputación de Málaga
Tena Ruíz, Javier	Interventor Delegado Área de Urbanismo y Vivienda. Ayuntamiento de Madrid
Tolivar Alas, Leopoldo	Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo
Torres Martínez, Jesús	Magistrado
Villarejo Galende, Helena	Profesora Contratada Doctora. Universidad de

	Valladolid
Villoria Mendieta, Manuel	Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos
Vivas Urieta, Carlos	Director de Presupuestos y Política Fiscal Ayuntamiento de Barcelona
Yañez Sanchez, Guillermo	Responsable de Contratación .Diputación de Soria

6.2. Personal de apoyo

6.2 Otros Recursos Humanos

A continuación, se detalla el personal de apoyo con el que se cuenta (tanto en el INAP como en la UIMP) para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Personal de apoyo del INAP

El INAP desarrolla una intensa actividad formativa que tiene su reflejo en un amplio catálogo de actuaciones formativas dirigidas a los diversos colectivos de empleados públicos, a través de planes de formación que han ido adaptándose a los requerimientos y necesidades formativas que, en cada momento, se han demandado del INAP, siempre sobre la base de la detección de necesidades efectuada desde el propio organismo.

En el INAP prestan servicios 206 personas, de las cuales 169 son funcionarios y 37 laborales, 197 en la sede de Madrid y 9 en la sede de Alcalá de Henares. Así pues, el personal del INAP (con una experiencia dilatada en el ámbito de la gestión de programas de formación) prestará a este Máster todo el apoyo necesario y pondrá a su disposición los amplios y abundantes medios disponibles. Más concretamente, este máster contará con el apoyo específico de un equipo de trabajo multidisciplinar compuesto por siete personas del INAP:

- Un Subdirector General.
- Un Adjunto a la Subdirección con dedicación parcial.
- Dos Jefes de Área.
- Un Jefe de Sección.
- Dos Administrativos y
- Un Auxiliar Administrativo.

El Máster Universitario contará con el apoyo del personal perteneciente a las áreas transversales del INAP tales como personal de conserjería, de reprografía, de sistemas informáticos y de comunicaciones, asuntos económicos, etc.

Así pues, contará con la colaboración de los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General:

- La Gerencia.

- La Subdirección de Selección.
- La Subdirección de Aprendizaje.
- La Subdirección de Formación Local.

Y las unidades:

- El Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- El Departamento de Innovación Pública.

El organigrama del INAP se puede consultar en el enlace <http://www.inap.es/organigrama> .

Personal de apoyo de la UIMP

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo aporta los recursos de personal propios, como administración (servicio de secretaría de alumnos y coordinación de profesores, gabinete de prensa y emisión de títulos y certificaciones, gestión económica) y servicios (reprografía). Más concretamente el personal específico que prestará apoyo a este máster será:

Denominación del puesto	Responsabilidades	Categoría administrativa
Coordinador de estudios y programas	Coordinación general de programas de posgrado de la Universidad Responsable de los procesos de evaluación de títulos.	Profesor titular de universidad Funcionario A1
Coordinador de estudios de posgrado	Coordinación del estudio. Control de proyectos, edición, seguimiento presupuestario y de la renovación de los estudios.	Catedrático de enseñanza secundaria Funcionario A1
Técnico de gestión académica	Gestión del programa de posgrado	Técnico de programación Laboral Grupo 2
Auxiliar administrativo Vicerrectorado de Posgrado e Investigación	Tareas administrativas.	Auxiliar administrativo Funcionario C2

Jefe de la Secretaría de Alumnos de Posgrado.	Matriculación y gestión del expediente académico. Expedición de certificaciones y títulos.	Jefe de Servicio Funcionario A2
Auxiliar administrativo de Secretaria de alumnos	Auxiliar en los procesos de matriculación de alumnos	Auxiliar administrativo Funcionario C2
Jefe de servicio de relaciones institucionales y convenios	Coordinación y seguimiento del convenio	Gestión del Estado Funcionario A2
Jefe de servicio de coordinación informática	Gestión del área informática de la UIMP	Gestión del Estado Funcionario A2
Técnico de gestión informática	Administrador del Campus Virtual. Centro de atención al usuario.	Técnico de programación informática Laboral Grupo 1

7. Recursos materiales

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El 12 de Febrero de 2013 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la UIMP y el INAP que incluye entre otras cuestiones la realización conjunta de programas de posgrado que ampara y da soporte a esta propuesta de Máster. Se ha firmado igualmente un Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo el programa.

Puesto que el Máster Universitario se impartirá en las sedes del INAP en Madrid y Alcalá de Henares se incluye aquí la descripción de los recursos materiales y servicios que el INAP pondrá a disposición de los estudiantes de este Máster.

En el INAP, los alumnos e investigadores encontrarán un centro con tecnología punta para el estudio, la investigación y la compartición del conocimiento. Un centro de reconocido prestigio cuya misión se encuentra alineada con las tendencias más avanzadas en materia de aprendizaje y cuya reflexión es esencial para la transformación del Estado y sus Administraciones públicas.

El INAP, con el fin de garantizar la disponibilidad de plazas suficientes para el desarrollo de las prácticas externas se adjunta al final de este apartado el listado entidades colaboradoras con identificación de los tutores de prácticas externas en cada una de ellas.

7.1. Edificios y equipamiento destinado a la docencia.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dispone actualmente de dos sedes: la sede principal desde 1991, en el edificio que albergó la antigua Facultad de Medicina de San Carlos en la calle Atocha 106 de Madrid, y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego s/n, de Alcalá de Henares.

La sede actual del INAP es patrimonio histórico desde 1997 y objeto de la máxima protección que otorga la normativa española al ser bien de interés cultural. Esta sede ocupa una superficie construida de 14.450 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y tres alas en forma de U, con una entrada principal en la calle Atocha por la que se accede tanto a las dependencias de las tres plantas como a un patio ajardinado de aproximadamente 1.200 metros cuadrados que se encuentra en el centro del edificio.

El edificio conjuga el referido valor histórico y patrimonial, que satisface las necesidades representativas de la institución, con una aspiración de modernidad que se manifiesta en unas instalaciones acordes con su tiempo para llevar a cabo sus tareas de selección, formación e investigación de las principales líneas de actuación de las Administraciones públicas. Para estos fines dispone de:

- 11 aulas de una superficie de 100 metros cuadrados y un aforo de 16 a 52 personas, todas ellas con acceso a internet, proyectores de techo, pantallas de proyección, ordenador portátil, micrófonos móviles y punteros digitales para ponentes, dos pizarras convencionales y papelógrafos móviles. Casi todas estas aulas reciben luz natural y la mayoría cuenta con un mobiliario renovado en los últimos cinco años. Una de esas aulas está dotada de pizarra digital.
- Tres aulas de informática con un total de 69 equipos.
- Aula Magna o Sala de Conferencias, con una superficie de 156 metros cuadrados y un aforo de 96 personas, con acceso a Internet, WIFI, dos proyectores de techo, dos pantallas de proyección, mesa presidencial para siete ponentes con ordenadores y micrófonos individuales, atril con ordenador y micrófono y cabinas para traducción simultánea.
- Dos salas de reuniones, “Javier de Burgos” y “Alejandro Olivan”, de una superficie de 50 metros cuadrados y una capacidad para 20 personas cada una. La sala “Javier de Burgos” está dotada de un moderno sistema de videoconferencia.
- Cuatro salas de tribunales de selección de una superficie de 50 metros cuadrados y una capacidad para 20 personas cada una.

El edificio cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de reprografía centralizado y una fotocopiadora por planta en la zona de aulas.
- Servicio de conserjes de 8 a 20 horas dedicados a la preparación de aulas y asistencia permanente a profesores y alumnos.
- Un servicio de cafetería con capacidad para 100 comensales sentados, con menús del día asequibles.

- Un servicio de seguridad 24 horas al día y sistema iónico de detección de incendios.
- 10 baños múltiples por sexo, incluyendo 4 en la zona de aulas.
- Climatización central,
- Un Gabinete Médico dotado con médico y enfermero de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El edificio cumple con la normativa de accesibilidad universal y está perfectamente adaptado a personas con discapacidad al disponer de dos baños para discapacitados en la zona de aulas, un salva-escaleras y ascensores con puertas que permiten la entrada de sillas de ruedas.

El INAP está muy bien comunicado con otras zonas de Madrid y alrededores, pudiendo llegar de la forma siguiente:

- Dos paradas de metro cercanas -Antón Martín o Atocha- con parada de la línea 1.
- Estación de Atocha a 10 minutos a pie con parada de las siguientes líneas de cercanías C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8 y C10, y líneas de largo recorrido de RENFE y AVE.
- Dos paradas de autobuses cercanas en Calle Atocha –líneas 6, 26 y 32- y Paseo del Prado -10, 14, 27, 34, 37 y 45-.

La sede histórica del Instituto forma parte de la Antigua Universidad Cisneriana comenzada por el Cardenal Cisneros en 1499 y es Patrimonio de la Humanidad, junto con el resto del casco histórico de Alcalá de Henares. En la actualidad, el INAP ocupa de forma exclusiva la segunda planta del Colegio de San Ildefonso en torno al Patio de Santo Tomás.

El Instituto dedica esta sede a la celebración de cursos internacionales y de inmersión lingüística en inglés y en francés, y dispone para esos fines de las siguientes instalaciones:

- 6 aulas con un aforo de 30 personas, todas ellas con acceso a Internet, proyectores de techo, ordenador portátil y micrófonos móviles para ponentes.

Casi todas estas aulas reciben luz natural y la mayoría cuenta con un mobiliario renovado en los últimos cinco años.

- Un aula de Informática con 20 equipos.
- Un salón de actos, con capacidad para 85 personas, con acceso a Internet, mesa presidencial para cinco ponentes y dos micrófonos individuales.

Sede principal (C/Atocha 106)					
AULAS					
Ubicación	Aulas	Capacidad	Medios tecnológicos y audiovisuales		
			Conexión internet	Cañón y pantalla	Micrófonos
Sótano	Aula S.1	20	Sí		
Primera planta	Aula 1.2 (En.)	25 equipos	Sí		
	Aula 1.3	38	Sí		
	Aula 1.4	38	Sí		
	Aula 1.5	38	Sí		
	Aula 1.6	52	Sí		
	Aula 1.7	24	Sí		
Segunda planta	Aula 2.1	38	Sí		
	Aula 2.2 (En.)	28 equipos	Sí		
	Aula 2.3	28	Sí		
	Aula 2.4	28	Sí		
	Aula 2.5	28	Sí		

	Aula 2.6	16	Sí		
Tercera planta	Aula 3.1 (En.)	16 equipos	Sí		
SALAS al servicio del estudiante					
Ubicación	Aulas	Capacidad	Medios tecnológicos y audiovisuales		
			Conexión internet	Cañón y pantalla	Micrófonos
Primera planta	Alejandro Olivan	20	Sí		
Segunda planta	Aula Magna	96	Sí		
	Javier de Burgos	21	Sí		
Tercera planta	Sala I	20	Sí (cañón portátil)		
	Sala II	20	Sí (cañón portátil)		
	Sala III	20	Sí (cañón portátil)		
	Sala IV	20	Sí (cañón portátil)		

Sede Histórica (Alcalá de Henares)			
AULAS y SALAS al servicio del estudiante			
Ubicación	Aulas	Capacidad	Medios tecnológicos y audiovisuales

			Conexión internet	Cañón y pantalla	Micrófonos
Segunda planta	Salón de Actos	85	Sí		
	Sala de Informática	20 equipos	Sí		
	Aula 1	30	Sí		
	Aula 2	30	Sí		
	Aula 3	30	Sí		
	Aula 4	30	Sí		
	Aula 5	30	Sí		
	Aula 6	30	Sí		

7.2. Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las dos sedes del INAP se encuentran interconectadas en alta disponibilidad mediante una línea principal de 18 Mbps con una línea de respaldo de 2,7 Mbps.

El acceso a cualquier servicio ajeno al propio INAP (incluido Internet) desde ambas sedes se realiza mediante una conexión en alta disponibilidad a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que cuenta con una línea principal de 51 Mbps con la sede de M^a de Molina nº 50 y una línea de respaldo de 10.2 Mbps con la sede de Castellana nº 3.

Estas comunicaciones se realizan con la siguiente electrónica de red:

- Routers Teldat Atlas.
- Routers Cisco 2811.

Sede Principal (Atocha)

En dicha sede se encuentran ubicadas 3 aulas de informática con un total de 69 puestos, 2 salas de reuniones, una sala de conferencias y 10 aulas.

La sede de Atocha cuenta físicamente con cableado de categoría 6 que permiten conexiones de red a 1 Gb.

El cableado en el edificio se reparte mediante 2 racks en cada planta, de ellos uno en cada ala y que se encuentran dotados con switches HP Procurve Manager 5406zl modulares.

En cada aula de informática también hay un switch que reparte la conexión a todos los equipos de dicha aula.

La conexión troncal entre los racks de planta se hace mediante conexiones de fibra óptica.

En el CPD ubicado en la planta baja se encuentra el resto de la electrónica de red que distribuye las conexiones a los distintos servicios del INAP y se encarga de la comunicación con el ministerio y la correspondiente salida a Internet.

La electrónica de red ubicada en esta sede tiene los siguientes equipos:

- 10 switches HP Procurve 5406zl,
- 4 switches HP Procurve 2848,
- 1 switch HP Procurve 2810,
- 1 switch HP Procurve 4000M,
- 1 switch HP Procurve 2626,
- 1 switch HP Procurve 2124,
- 1 switch Cisco Catalyst 3560,
- 1 switch Cisco Catalyst 3500,
- 1 switch Cisco Catalyst 2950 y
- 1 switch 3COM 4210G.

En esta red física se estructuran varias redes con una separación lógica del tráfico de red dividiéndose básicamente en las siguientes subredes:

- Subred de usuarios.
- Subred de aulas.
- Subred de servidores con servicios en Internet.
- Subred de servidores con servicios en la Red Sara.
- Subred de Wifi.

Cuenta con cobertura de red Wifi en aulas y zonas comunes.

Estas redes y servicios hacen uso de otros elementos de electrónica de red. Para mejorar el rendimiento de algunos servicios se utilizan balanceadores hardware y para proteger las comunicaciones se utilizan firewalls; el INAP cuenta con los siguientes equipos en alta disponibilidad:

- 2 Balanceadores hardware Radware App Director.
- 2 Firewalls Stongate FW-1050.

Sede Histórica (Alcalá)

En ella se encuentra un aula de informática con 20 puestos, 6 aulas y una sala de conferencias.

Las comunicaciones dentro de la sede de Alcalá están divididas en una subred de aulas y otra de usuarios sobre una misma red física; la electrónica de red que le da soporte es:

- 1 switch HP Procurve 2650 y
- 1 switch HP Procurve 4000M.

Las comunicaciones entre la sede de Alcalá y Atocha se realizan mediante

- 2 Routers Teldat.

En esta red física se estructuran dos redes con una separación lógica del tráfico de red dividiéndose básicamente en las siguientes subredes:

- Subred de usuarios.
- Subred de aulas.

La sede de Alcalá cuenta con cobertura de red Wifi.

Almacenamiento

El almacenamiento de datos se realiza físicamente sobre una infraestructura SAN compuesta con los siguientes equipos:

- 2 Switches Brocade 200E,
- 1 Cabina de discos HP EVA 4400 con una capacidad de 15 TB distribuida de la siguiente forma:
 - Discos de fibra óptica: 9,5 TB y
 - Discos FATA: 5,5 TB.
- Entorno de virtualización (detallado en la parte de servidores).
- Servidores de gestión (detallados en la parte de servidores).
- Dispositivos de respaldo (detallados en la parte de copia de respaldo).

Copias de respaldo

Las copias de respaldo se realizan mediante una cabina de cintas y equipos D2D de almacenamiento en disco; el hardware asociado es:

- 1 Cabina de cintas HP MSL4048 con capacidad para 45 cintas LTO4 de 800 MB cada una (sin comprimir).
- 2 Equipos D2D HP StorageWorks D2D2502i de 1,4 TB.
- 1 Equipo D2D HP StorageWorks D2D4112 de 9 TB.

Correo

El correo está montado en dos servidores en alta disponibilidad y con un almacenamiento en una cabina de discos propia; el hardware asociado es:

- 1 Cabina de discos HP StorageWorks MSA500 G2 con capacidad de 300 GB.
- 2 Servidores HP ProLiant DL380 G4.
- 2 Servidores virtuales para el acceso del correo por Internet.

Servidores físicos

Los servidores físicos contienen la mayoría de los servicios de gestión de sistemas informáticos, servicios de bases de datos, servicios de recursos de red y de impresión. Los equipos disponibles son:

- 1 Servidor HP rp2450
- 3 Servidores HP Proliant ML350 G5
- 7 Servidores HP Proliant DL380 G5
- 2 Servidores HP Proliant DL360 G7 (AULAS)
- 6 Servidores HP Proliant BL460c G1
- 4 Servidores HP Proliant BL460c G6

Servidores virtuales

El entorno virtual permite tener servidores con un bajo coste en equipamiento y una reducción importante tanto de espacio físico, como de recursos eléctricos y térmicos.

Todo el entorno virtual reside sobre los servidores HP Proliant BL460 indicados anteriormente, existiendo un entorno diferenciado para desarrollo y pruebas, y un entorno de producción. Los servidores tienen sistemas operativos Windows o Linux (RedHat o Ubuntu) en función de las necesidades. El resumen de equipos es:

Entorno de Desarrollo

- 12 Servidores con Sistema Operativo Windows, y
- 12 Servidores con Sistema Operativo Linux.

Entorno de Producción

- 18 Servidores con Sistema Operativo Windows, y
- 12 Servidores con Sistema Operativo Linux.

Entorno de Aulas

- 4 Servidores con Sistema Operativo Windows.

Wifi

La sede de Atocha dispone de una red Wifi con salida a través de dos routers ADSL de 3Mb de ancho de banda.

La red WiFi consta de los siguientes elementos:

- 1 Router DualWan Linksys RV042.
- 1 Router ADSL DayTek Vigor 2500.

- 1 Router ADSL Technicolor TG582n.
- 9 Puntos de Acceso Linksys DWL-3200AP.
- 7 Repetidores Linksys DWL-3260AP.

Servicios en hospedaje

La Plataforma de Formación on-line del INAP se encuentra soportada por un servicio de hospedaje externo. Las características del servidor que da soporte a la plataforma son las siguientes:

- Modelo: Quad IBM System xSeries,
- Procesador: Intel 1x4x2 GHz,
- RAM: 4 GB ECC, y
- Disco: 2x500 GB SATA, RAID 1.

El servicio cuenta con una capacidad de intercambio de datos con la web de 1800 Gb mensuales.

7.3. La biblioteca del INAP

La Biblioteca del INAP forma parte de la red de Bibliotecas especializadas de titularidad pública. La colección bibliográfica nace de la fusión de dos bibliotecas: la del Instituto de Estudios de Administración Local y la de Instituto Nacional de Administración Pública. De aquella primera asociación de Municipios proceden los fondos iniciales de la actual biblioteca, libros de valioso interés histórico y jurídico y desde fechas muy tempranas se fue constituyendo una biblioteca especializada en Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración y Administración Pública. En 1991 cuando la biblioteca fija su sede en el edificio de San Carlos. En aquel momento, se reunían 60.000 volúmenes procedentes del IEAL, 40.000 del INAP, 4.000 del antiguo Instituto de Desarrollo Económico y 1.000 procedentes del Museo Histórico de la Administración. En cuanto a las revistas, se constituyó una colección de gran importancia, que después de revisar los duplicados alcanzó los 2.241 títulos, de los cuales 1.500 estaban vivos.

Fondos

La Biblioteca del INAP es un centro bibliográfico y documental especializado en Administración Pública y Derecho Público. En la actualidad su colección documental en estas materias es una de las más importantes de cuantas existen en España, teniendo también relevancia a nivel internacional. En el 2012, la Biblioteca del INAP cuenta con 190.000 volúmenes, más 2.363 títulos de revistas, de las cuales 400 están vigentes, 21.307 documentos locales, 415 vídeos y 912 CD-ROM.

La biblioteca digital del INAP es una biblioteca especializada en derecho público que proporciona sus servicios utilizando medios electrónicos. El acceso se realiza, de forma libre y gratuito con acceso restringido a ciertos contenidos protegidos por el derecho de propiedad intelectual, a través de la dirección URL <http://www.inap.map.es> donde se pueden consultar todas las ediciones, monografías y revistas del INAP, desde su origen hasta nuestros días. Ésta también proporciona el acceso a diversas bases de datos (Aranzadi, VLEX, el Consultor de los Ayuntamientos...), a bibliotecas universitarias y a determinadas páginas web relacionadas con el derecho público (Diario oficial de las Comunidades Europeas, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Jurídicas.com, etc.). La consulta plena de la documentación sólo se puede realizar desde la sala de lectura de la biblioteca del INAP.

Fondo Antiguo

La Biblioteca del INAP ha reunido un conjunto de libros anteriores al siglo XX, de singular relevancia por su edición y las materias sobre las que versan, que han sido permanente tema de estudio por su utilidad para crear un perfil de la historia del derecho administrativo y local, indispensable para los investigadores y devotos del conocimiento de las fuentes del ordenamiento jurídico en el que descansan muchas normas actuales.

La colección bibliográfica de la Biblioteca se completa con un importante "Fondo Antiguo" de 5 siglos, fruto de las compras y de la integración de los fondos procedentes del Museo Histórico de la Administración. En este apartado, el libro más antiguo es un incunable del año 1501 que lleva por título "El Fuero Real" y que fue impreso en Zaragoza el 4 de agosto de dicho año. Los fondos antiguos de los que se dispone, contabilizados por centurias, son los siguientes:

- 1501 – 1600: 32 obras.
- 1601 – 1700: 70 obras.
- 1701 – 1800: 199 obras.
- 1801 – 1900: 2.124 obras.
- 1901 – 1950: 6.579 obras.

Los primeros impresos en caracteres góticos son de inicios del siglo XVI y hay una buena representación de ejemplares de los siglos XVII, XVIII Y XIX. Son en total unas diez mil obras de contenido jurídico y administrativo de gran valor, incluidas en su totalidad en el Patrimonio Documental y Bibliográfico Español, protegido por las disposiciones contenidas en la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (artículos 48 y ss.)

Es frecuente que el INAP organice exposiciones de estos fondos con el propósito de acercar a los ciudadanos joyas bibliográficas y mobiliario de alto valor artístico y, al mismo tiempo, ofrecer a estudiosos e investigadores de la ciencia jurídica el acceso a los fondos que integran la Biblioteca del Instituto Nacional de Administración Pública.

Como complemento a las actividades de la biblioteca, se ha habilitado un espacio expositivo y de divulgación para mostrar una pequeña selección de libros e impresos antiguos del fondo bibliográfico del INAP. Piezas de notable valor jurídico y genuinos modelos de impresión que conjugan exclusividad y rareza bibliográfica.

Servicios

- Lectura en sala.
- Préstamo domiciliario de libros.
- Consultas por correo, teléfono, fax y correo electrónico.
- Peticiones por correo, teléfono, fax y correo electrónico (restringido a las diversas Administraciones públicas).
- Fotocopias (restringido a las diversas Administraciones públicas, en el marco de la vigente Ley de Propiedad Intelectual).
- Boletín de información bibliográfica mensual.

- Selecciones temáticas
- Préstamo interbibliotecario.

Acceso

Se requiere la utilización de un carné de usuario, que se expide a petición de los interesados siempre que reúnan alguno de estos requisitos:

- Funcionarios y empleados de todas las Administraciones públicas.
- Profesores y alumnos de los cursos del INAP.
- Profesores e investigadores universitarios.
- Especialistas e investigadores en materias relacionadas con las Administraciones públicas.
- Opositores.
- Estudiantes de los 2 últimos años de carreras universitarias.

7.4. Listado de entidades colaboradoras para el desarrollo de las Prácticas Externas

ENTIDAD COLABORADORA	RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS	PUESTO DEL RESPONSABLE
Ayuntamiento de Cornellá	Carmen Alonso Higuera	Secretaria General
Ayuntamiento de Sagunto	Emilio Olmos Gimeno	Secretario General
Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda	Carlos Rodríguez Feroso	Secretario General
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Emilio Fernández Agüero	Tesorero
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	José Manuel Ortiz Fuentes	Interventor
Ayto Arroyo de la Encomienda	Rafael Mozo Amo	Interventor
Ayuntamiento de las Rozas	Fernando Álvarez Rodríguez	Interventor
Ayuntamiento de Getafe	Rosa Pérez Segura	Titular del Órgano de Gestión Tributaria
Ayuntamiento de Sant Antoni	Jorge Zurita Salazar	Interventor
Ayuntamiento de Cudillero	Jorge de la Losa Tuñón	Interventor
Ayuntamiento de Nerja	María García Campos	Secretaria General
Ayuntamiento de Aranjuez	Ángel Antonio Bravo de Lópe	Interventor
Ayuntamiento de Cuéllar	Segismundo Estebaranz Velasco	Secretario General
Mancomunidad del Sur	Patricia Mata López	Secretaria General
Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig	Elena García Martínez	Interventora
Ayuntamiento de Elda	Santiago Gómez Ferrandis	Interventor
Ayuntamiento de Trujillo	José Álvaro Casas Avilés	Secretario General
Ayuntamiento de Toledo	Rafael Bielsa Tello	Interventor
Ayuntamiento de Toledo	Francisco Javier Sánchez Rubio	Viceinterventor
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Ernesto Sanz Alvaro	Interventor
Ayto San Cristobal de la Laguna	Gerardo Armas Dávora	Viceinterventor
Ayuntamiento de Barcelona	Goreti Ibarrodo Cid	Interventora Delegada
Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan	Sara Belén Troya Jiménez	SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento de Villaviciosa Asturias	Ana María Martínez Cardeli	Secretaria General
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Eva Mota Sanchez	Viceinterventora
Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	Victoria Eugenia Olivares Ruiz	Interventora
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid)	Víctor Sánchez Martínez	Interventor
Ayuntamiento de las Rozas	José Luis Cruza Redondo	Tesorero
Ayuntamiento de El Escorial	Paula Fernández Estévez	Tesorera
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Ángel de la Casa Monge	Secretario-Titular del O.A. a la Junta de Gobierno Local
Ayto. de Collado Villalba	Isabel Apellániz Ruiz de	Interventora

	Gallarreta	
Ayuntamiento de El Escorial	Antonio Ramón Olea Romacho	Interventor
Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid)	Miguel Hinojosa Cervera	Interventor
Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid)	Ignacio Rojo Fernández-Matinot	Secretario, entrada
Ayuntamiento de Ronda	Inés Carolina Fábregas Cobo	Secretaria general
Ayuntamiento de Aranjuez	Alejandra del Burgo García	Tesorera
Ayuntamiento de Móstoles	Emilio José de Galdo Casado	Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
Ayuntamiento de Madrid	José María Ruiz Sánchez	Interventor Delegado del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid
Ayuntamiento de Collado Villalba	Pilar Rodríguez-Palancas Palacios	Tesorera
Ayuntamiento Torrejón de Velasco	Antonio Díaz Calvo	Secretaría entrada
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Mª José Fernández Domínguez	Interventora
Diputación de Valladolid	José Claudio Álvares Villazón	Interventor adjunto
Ayuntamiento de Estepa	Almudena Clavijo Parra	Interventora
Ayuntamiento de La Frontera	Raquel Palos Manuel	Secretaria
Ayuntamiento El Tiemblo	Mª del Mar Sánchez Muñoz	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Arahal	Virginia Carmona García	Secretaria-Interventora
Diputación de Almería	Mª José Pérez Choin	Tesorera
Ayuntamiento de Oña	Emilio Moro Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Camas	Eva Mª Delis Ruiz	Interventora
Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix	Olga Otero Ferreiro	Tesorera
Ayuntamiento de Palomares del Río	Natalia Sanabria Marchante	Interventora
Ayuntamiento de Morata de Tajuña	Mª Jesús Sánchez Martínez	Secretaria
Ayuntamiento de Redondela	Ángel Santamariña Rivera	Interventor
Ayuntamiento de Arahal	Rocío Ramírez Roldán	Tesorera
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	Celso Lima Ávila	Secretario
Diputación de Toledo	Fernando Jiménez Monroy	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Ajofrín	Manuel Delgado Pérez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Jávea	Josefa Ribes Ginestar	Interventora
Ayuntamiento de León	Marta Mª Fuertes Rodríguez	Secretaria
Ayuntamiento de Dalías	César Marañón Lizana	Secretario-Interventor
Diputación de Castellón	Raúl Sánchez Suárez	Tesorero
Ayuntamiento de Nerja	Juan Javier González Rodríguez	Tesorero
Ayuntamiento de Villanueva	Ana Mª Contreras	Secretaria-Interventora

de la Fuente	Carrascosa	
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada	Cristina Raya Pérez	Secretaria
Ayuntamiento de Boborás	Jorge Moreno Martín-Caloto	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Collado Villalba	Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo	Secretario
Ayuntamiento de Navacerrada	Alberto Marcos Martín Martín	Interventor
Ayuntamiento de Mocejón	Almudena García Figueroa	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Nambroca	Susana Lázaro Cabello	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Majadahonda	Francisco Javier Cuevas González	Tesorero
Ayuntamiento de Palomares del Río	Inés Piñeiro González-Moya	Secretaria
Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	Francisco Carrascoso Velázquez	Interventor
Ayuntamiento de Huelva	Fernando Valera Díaz	Interventor
Ayuntamiento de Lantadilla	Mª Teresa Rita Romero Mato	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares	Francisco Fernández Rodríguez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	Juan Ignacio de Pablo Salazar	Tesorero
Ayuntamiento de El Viso de Alcor	Elisa Prados Pérez	Secretaria
Ayuntamiento de Onda	José Blas Molés Alagarda	Secretario
Ayuntamiento de Lorca	José Mª Pérez-Ontiveros Baquero	Interventor
Ayuntamiento de Tembleque	Juan José de la Mata Posadilla	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos	César López Guerrero	Secretario
Ayuntamiento de Estepa	Mª Carmen Medina Zorrilla	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Castellón	Asunción Pou de los Mozos	Tesorera
Ayuntamiento de Mejorada del Campo	Carlos Belmonte García	Interventor
Ayuntamiento de Ciempozuelos	Íñigo Roldán Catalán	Secretario
Ayuntamiento de Sagunto	Rosa Mª García López	Viceinterventora
Ayuntamiento de Los Realejos	Raquel Oliva Quintero	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Grado	José L. Suárez Pedreira	Secretario
Ayuntamiento de Teguiuse	Mariano José de León Perdomo	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	Carlos de la Vega Bermejo	Secretario-Interventor
Diputación de Toledo	Ignacio Rodrigo Prieto Fernández	Vicetesorero
Ayuntamiento de Torredelcampo	Francisco Javier Fernández Yera	Secretario
Ayuntamiento de Colindres	José Ignacio Sánchez Martínez	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Villaturiel	Carmelo Alonso Sutil	Secretario-Interventor
Diputación de València	Vicente Ignacio Pérez Herrero	Secretario-Interventor

Ayuntamiento de Hoyos	Pilar Bueno González	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Collado Mediano	David Povedano Alonso	Secretario
Ayuntamiento de Torrenueva	Mª Inés Mosquera Zapato	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Elda	Paloma Alfaro Cantó	Interventora
Ayuntamiento de Andújar	Ana Belén Jiménez Castilla	Tesorera
Ayuntamiento de Huercal de Almería	Mario Callejón Berguel	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Salas de los Infantes	José L. Miguel Angulo	Secretario
Ayuntamiento de Benifaió	José A. López Pozo	Interventor
Ayuntamiento de Torrent	Mª Carmen Aparisi Aparisi	Interventora
Ayuntamiento de Fuenlabrada	Helena Matoses Córdoba	Vicesecretaria-Interventora
Ayuntamiento de Cobeja	Sonia Justo Justo	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	Juan Ramón Galán Arcos	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Santago Millas	Máximo Rodríguez Bardal	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra y Braojos	Iciar Cisneros de los Ríos	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Moclín	Antonio Jesús Calancha Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Burgos	Ángeles Ayala Gutiérrez	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Santa Fe	Pablo Emilio Martín Martín	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Madrid	Pilar Aguilar Almansa	Secretaria
Ayuntamiento de Móstoles	Alberto Esteban del Castillo	Interventor
Ayuntamiento de Sa Pobla	David Martínez Sánchez de Rojas	Interventor
Ayuntamiento de Puerto Serrano	Blanca Palacios Gamero	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Medina del Campo	Javier Alonso Gil	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Cullera	Soledad Cristina Martínez Vallet	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Aspe	Javier Maciá Hernández	Secretario
Ayuntamiento de Andratx	José Manuel Barrero García	Secretario
Ayuntamiento de Málaga	Mª Dolores Turanzas Romero	Interventora
Ayuntamiento de Almàssera	Isabel Macián García	Interventora
Ayuntamiento de Lahiguera	Mª Dolores Teruel Prieto	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Marmolejo	Mª Luisa Fernández Bueno	Secretaria
Ayuntamiento de Coslada	José P. Viñas Bosquet	Interventor
Ayuntamiento de Cabanillas del Campo	Mª Carmen Hernández Sánchez	Secretaria-Interventora
Ayuntamiento de Tomelloso	Mª Consuelo Rodríguez Rodríguez	Secretaria
Ayuntamiento de Palencia	José L. Balderrábano Ruiz	Interventor
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	Antonio Megías González	Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Oviedo	Fernando Pereira Díaz	Interventor

8. Resultados previstos

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones

Tasa de graduación.

La experiencia acumulada en la formación directiva que realiza el INAP indica que la tasa de graduación se sitúa en torno al 75%-80%. Esta propuesta de Máster amplía sensiblemente la dedicación del alumno por lo que hay que prever una tasa de graduación del 95%.

Tasa de abandono.

La tasa de abandono se prevé en torno al 5% de acuerdo con la experiencia del INAP en la formación de directivos públicos.

Tasa de eficiencia.

La tasa de eficacia prevista se sitúa en el 95% de acuerdo con la experiencia del INAP en la formación de directivos públicos.

10. Cronograma de implantación

10.1. Cronograma de implantación

El Máster Universitario en Asesoramiento Legal y Control Económico-Financiero en las Administraciones Locales iniciaría su impartición, en caso de obtener en tiempo y forma la verificación que define el Real Decreto 1393/2010 por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias en el curso 2015/2016.

Se iniciaría su impartición en octubre del año académico en curso y finalizaría en junio del año académico en curso con la defensa de los trabajos de fin de máster.

No obstante y de forma excepcional debido a la exigencia de la convocatoria de oferta pública de empleo ya difundida, para esta primera edición se comenzaría su impartición en enero de 2016 y finalizaría en octubre de 2016 con la defensa de los trabajos de fin de máster.